

¿Administración de Justicia o  
**Secuestro Estatal?**





# ¿ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA O SECUESTRO ESTATAL?

INFORME SOBRE JUDICIALIZACIONES  
MASIVAS DE LÍDERES, LIDERESAS Y  
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS





## FUNDACIÓN DE DERECHOS HUMANOS JOEL SIERRA

Representante Legal.  
Sonia Milena López Tuta

Coordinación Secretaría Jurídica y de Seguimiento de Casos.  
Juan Carlos Torregroza Gómez

Comité Ejecutivo Regional.  
María Bernarda Aguilón Estupiñán  
Erly Lorena Mendoza Camargo

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE ORINOQUIA

### **Observatorio de Frontera, Territorio y Paz**

Coordinador de Investigación.  
Bladimir Rojas Ríos

Docentes de Investigación.  
Lucía Eufemia Meneses Lucimí

Pasantes de Investigación.  
Jhonathan Ballesteros Méndez, Ciencia Política

Auxiliares de Investigación.  
María Alejandra Briceño Urbina, Ciencia Política (Ad Honorem)  
Nicolás Torres García, Ciencia Política  
Oscar David Hidalgo Jaimes, Economía  
Windy Flórez Cruz, Historia

### **Centro de Producción Radiofónica**

Productor audiovisual  
Reinel Adolfo Rincón Ojeda

## CORPORACIÓN DE COMUNICACIONES TROCHANDO SIN FRONTERAS

### **Apoyo comunicativo y periodístico**

Ever Guerrero Bautista  
Yenny Marcela Sánchez  
Isnelo González  
Germán Rojas Arciniegas

### **Acompañamiento**

## MISIÓN DE APOYO AL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA (MAPP/OEA)

## SIGLAS DE ORGANIZACIONES

ACA: Asociación Campesina de Arauca  
ADUC: Asociación Departamental de Usuarios Campesinos  
AIUC: Asociación Inspectorial de Usuarios Campesinos  
ANTHOC: Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales y Clínicas de Colombia  
ASEDAR: Asociación de Educadores de Arauca  
ASOJER: Asociación Juvenil y Estudiantil Regional  
ASOJUNTAS: Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal  
ASONALCA: Asociación Nacional Campesina José Antonio Galán Zorro  
COAGROSARARE: Cooperativa Agropecuaria del Sarare  
COINCONSA: Cooperativa de la Industria de la construcción  
CONSTRANMATERIALES: Cooperativa de Transportadores de Carga de Materiales  
COOPCARNES: Cooperativa de Productos Cárnicos y sus derivados  
COOTRANSARARE: Cooperativa de Transporte del Sarare  
COTRADELSA: Cooperativa de Transporte del Sarare.  
CUT: Central Unitaria de Trabajadores  
ECAAAS: Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saravena  
EMCOAFOR: Empresa Comunitaria de Acueducto de Fortul  
FDHJS: Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra  
FEDEJUNTAS: Federación Comunal del Departamento de Arauca  
FINDESA: Fundación Intercultural del Sarare  
SIDEMS: Sindicato de Empleados del Municipio de Saravena  
SINDICONS: Sindicato de la Industria de la Construcción  
SINTRACARNES: Sindicato de Trabajadores de Productos Cárnicos  
SINTRAINCORA: Sindicato de Trabajadores del Instituto Colombiano de Reforma Agraria  
SINTRAOVA: Sindicato de Trabajadores de Oficios Varios

## TABLA DE CONTENIDO

SIGLAS DE LAS ORGANIZACIONES	6
LA FUNDACIÓN DE DERECHOS HUMANOS JOEL SIERRA SOBRE EL INFORME	9 12
JUDICIALIZACIONES EN LA REGIÓN, CASOS QUE MUESTRAN LA FINALIDAD DEL ESTADO Y LA SISTEMATICIDAD DEL HECHO	15
CONTEXTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	20
CASOS OCURRIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	26
Casos 2002	26
Casos 2003	30
Casos 2004	32
Casos 2006 y 2007	35
Casos 2008	43
Casos 2009	50
Casos 2011	52
Casos 2012	55
Casos 2013	56
Casos 2017	58
Casos 2018	58
Casos 2019	59
Casos 2020	61
SER LÍDER EN ARAUCA, SINÓNIMO DE SACRIFICIO Y PERSEVERANCIA	64
ASPECTOS PERSONALES Y FAMILIARES	67
EL LIDERAZGO SOCIAL COMO CAUSA DE LA PERSECUCIÓN JUDICIAL	75
PROPUESTAS DE REPARACIÓN, GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN Y PETICIONES A LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	82
BIBLIOGRAFÍA	98
ANEXOS	108



**Congreso**  
**Pueblos** de los



**Pue**



# LA FUNDACIÓN DE DERECHOS HUMANOS JOEL SIERRA

Somos una organización de base, formada por el pueblo araucano representado en los sectores sociales Campesino-Cooperativo, Juvenil Estudiantil, Obrero Sindical, Cívico Popular e Indígena. Nacimos jurídicamente el 15 de junio de 1996, como instrumento para la defensa, promoción y formación en Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario. Desde entonces hemos venido asesorando y representando jurídicamente a las víctimas, prestándoles asistencia psicosocial, denunciando todo hecho de violencia contra la población civil, desarrollando procesos de formación y educación con comunidades y organizaciones sociales, visibilizando a nivel regional, nacional e internacional la situación de crisis social humanitaria en la que han sumido al departamento y la región centro oriental.

## *¿Por qué nace la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra?*

Desde la colonización del departamento, las comunidades organizadas venían desarrollando acciones de exigibilidad de derechos para lograr mejores condiciones de vida. Es así como se llevaron a cabo: el paro cívico del 1972, segundo paro cívico en 1982, tercer paro cívico de 1986, las jornadas de recuperación de tierras conocidas como las jornadas de mayo del Nororiente, entre otras.

A partir del boom petrolero a mediados de los años 80s, se comenzó a aplicar una estrategia de guerra sucia del Estado, con el ánimo de desarticular el tejido social y acallar el pueblo que rechazaba la explotación indiscriminada de los recursos naturales, la destrucción del ambiente y los atropellos contra la población. Hechos como los asesinatos, desapariciones forzadas, asesinatos selectivos y las violaciones sexuales a nombre de “La Mano Negra” en los municipios de Saravena y Fortul; el etnocidio y genocidio cultural y ambiental en la Laguna del Lipa por la petrolera OXY; las ejecuciones extrajudiciales de los hermanos Roperó en Caño Flores - Fortul, de los hermanos Ayala Contreras en Saravena, y las masacres de i) Caño Jesús (Arauca Capital); Mata Oscura por la Guardia Venezolana (Araucita); iii) Puerto Lleras (Saravena); y iv) San José Obrero (Fortul), nos llevaron a crear el Comité Regional de DDHH Joel Sierra, hoy Fundación de DDHH Joel Sierra.

## ***¿Para qué?***

A pesar de que cada organización social cuenta con un eje de Derechos Humanos, se hacía necesario consolidar un solo organismo que se encargara de denunciar los hechos de represión, asesorar y representar las víctimas y las organizaciones sociales, capacitar a las comunidades, visibilizar la problemática de DDHH y DIH. Un organismo que fuera interlocutor con las instituciones del gobierno, que brindara apoyo psicosocial a las víctimas y llevara la batuta en la lucha contra la impunidad en la región.

## ***¿Quién era Joel Sierra González?***

Nació el 28 de agosto de 1966, fue un dirigente campesino del municipio de Fortul. Presidente de la Asociación Inspectorial de Usuarios Campesinos AIUC en esa jurisdicción, desde donde desarrollaba su trabajo en defensa de los derechos humanos. Habitaba en la Vereda San José Obrero.

El 16 de agosto de 1989, fue detenido ilegal y arbitrariamente por el ejército colombiano, quienes lo torturaron hasta asesinarlo, luego fue enterrado en una fosa común junto con los campesinos Hugo Duarte, José Milcíades Sierra, Isidro Mendoza y Ernesto Delgado, en el municipio de Fortul-Arauca-Colombia.

## ***Nuestro camino recorrido***

Durante los 24 años de historia hemos ganado reconocimiento y credibilidad a nivel regional, nacional e internacional en la defensa de la vida, los derechos humanos y la permanencia en el territorio. Hemos acompañado a las víctimas y sus organizaciones sociales en casos emblemáticos como:

- Denuncia contra la Cooperativa El Corral.
- Asesoría a las víctimas y acompañamiento durante todo el proceso por la masacre de la Cabuya.
- Denuncia, asesoría, representación y acompañamiento a las víctimas de la masacre de Santo Domingo. Desarrollo del Tribunal Internacional de Opinión en Chicago. Denuncia contra la OXY.
- Denuncia, asesoría, representación y acompañamiento en el proceso por la Masacre Flor Amarillo, Piñalito y Cravo Charo.
- Denuncia, asesoría, representación y acompañamiento en el proceso por la Masacre en Caño Seco, 5 agosto de 2004.
- Denuncia, asesoría, representación y acompañamiento en procesos por más de 100 ejecuciones extrajudiciales.

- Denuncia y seguimiento a los Crímenes cometidos por Julio Enrique Acosta Bernal, exgobernador de Arauca.
- Denuncia y acompañamiento a las comunidades indígenas y campesinas aledañas a la Laguna del Lipa, hoy complejo petrolero Caño Limón.
- Acompañamiento y asesoría en el caso Orlando Bueno Bonnet, Gustavo Giraldo Villamizar y Elio Gelves ante la CIDH.

Entre los reiterados intentos del Estado por acallar nuestra voz y detener nuestra labor social, encontramos los siguientes hechos de persecución:

- Asesinato del compañero José Rusbell Lara, el 9 de noviembre de 2002.
  - Judicialización del compañero José Vicente Murillo Tobo e Ismael Pabón Mora, el 23 de agosto de 2003.
  - Judicialización y posterior asesinato del compañero Edward Alexander Vargas, el 11 de marzo de 2004.
  - Señalamientos del Ejército Nacional desde el programa “La Verdad del Engaño” emitido por la Emisora Colombia Mía, durante finales del 2003 y medio año del 2004.
  - Judicialización de la compañera Martha Osorio el 21 de octubre de 2003.
  - El asesinato de Rito Hernández Porras el 25 de septiembre de 2004 en Saravena.
  - Las reiteradas retenciones ilegales y arbitrarias de los compañeros Yilson Javier Torres, Emanuel Rivero Torres, Jorge Torres y Eduardo Sogamoso Cubides, por pertenecer a la junta directiva de esta fundación, en los años 2003 y 2004.
  - La constante estigmatización por parte del Estado colombiano.
  - Amenazas e intimidación de grupos paramilitares en nuestra sede principal en el municipio de Saravena en el año 2007.
  - Amenazas a nombre de las Autodefensas Gaitanistas contra miembros de nuestra fundación y del Movimiento Político de Masas Social y Popular del Centro Oriente de Colombia a la cual pertenecemos, en mayo de 2019.
- Nuevamente es judicializado el compañero José Vicente Murillo Tobo, actualmente miembro de la Junta Directiva de esta organización de DDHH, en diciembre de 2019.

# SOBRE EL INFORME

## OBJETIVO DEL INFORME

Denunciar ante la Jurisdicción Especial para la Paz JEP el eje de las judicializaciones como política de Estado para perseguir y desarticular el tejido social, en el marco de toda una estrategia criminal de agresión.

## PERIODO DEL INFORME

A pesar que las violaciones sistemáticas a los derechos e infracciones al DIH se han presentado de manera grave desde finales de los 70, con el comienzo de la exploración y explotación petrolera, hemos tomado como referencia para el presente informe los hechos de judicializaciones masivas de líderes, lideresas y defensores de Derechos Humanos ocurridos entre el año 2002 y 2013, por ser una época en que el Estado a través de la política de “Seguridad Democrática” puso énfasis en las capturas masivas y selectivas de nuestros dirigentes. Con los casos documentados dentro de este lapso se evidencia la sistematicidad del hecho.

## ORGANIZACIONES SOCIALES OBJETO DE PERSECUCIÓN Y SUS LIDERAZGOS

Históricamente hemos venido construyendo un tejido social que articula cinco sectores sociales; Campesino Cooperativo, Obrero Sindical, Juvenil Estudiantil, Cívico Popular y Étnico. Todo ello en torno a nuestro Plan de Vida con el que hemos venido proyectando y desarrollando las transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales de esta sociedad. A este entramado social hacen parte:

La Asociación Nacional Campesina José Antonio Galán Zorro - ASONALCA, recoge las apuestas políticas y reivindicativas del campesinado y sectores productivos del área agropecuaria en la región. Anteriormente se denominaba Asociación Departamental de Usuarios Campesinos ADUC

La Asociación Juvenil y Estudiantil Regional - Asojer es una organización nacida en 1997, para defender los derechos de los jóvenes y estudiantes. Esta organización se ha opuesto a la vinculación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a la guerra.

Emisoras Comunitaria Sarare FM Estéreo: es un medio radial comunitario del cual hacen parte los cinco sectores sociales y que ha servido para información, formación y recreación con una perspectiva de verdad y veracidad en la información.

La Central Unitaria de Trabajadores - CUT es una organización sindical nacional que agremia a varios sindicatos. En el departamento hacen parte de ella el Sindicato Nacional de la Industria de la Construcción Sindicons, la Asociación de Educadores de Arauca Aseadar, la Asociación Nacional de Trabajadores de Clínicas y Hospitales de Colombia Anthoc, el Sindicato de Empleados del municipio de Saravena Sidems, el Sindicato de la Industria de Productos Cárnicos y Derivados - Sintracarnes, entre otros.

Para velar por la vigencia del derecho humano al agua potable, el saneamiento básico y un ambiente sano, se han constituido varias empresas comunitarias entre ellas la Empresa Comunitaria de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Saravena Ecaas, y Emcoafor en el municipio de Fortul.

Las comunidades también se han agremiado a través de las Juntas de Acción Comunal, las Asociaciones Municipales y la Federación Comunal. Igualmente, los pueblos originarios Uwas y Guahibos han continuado su lucha por la pervivencia y supervivencia no solo física sino de su cultura, cosmovisión y cosmogonía, y en el departamento se organizan en la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas de Arauca Ascatar. Todas estas organizaciones y otras que existen en la región, han venido históricamente haciendo una defensa férrea del territorio en contra del saqueo y explotación de los bienes de la naturaleza, en defensa de la vida y demás derechos humanos. Así mismo, planteando una sociedad justa e igualitaria, donde las relaciones entre los seres humanos y de estos con el resto de la naturaleza sean de equilibrio dinámico y no de explotación y dominación, poniendo siempre la vida y la dignidad de los seres humanos y el entorno natural como pilar fundamental.

Para impulsar este trabajo se han venido perfilando unos fuertes liderazgos naturales en cada uno de los sectores sociales, que con compromiso y sensibilidad humana y social han venido en un proceso autónomo de formación, granjeándose un cariño y reconocimiento en las bases sociales. Por ser parte de ese entramado social, por echar a andar y defender esas apuestas políticas y por la credibilidad que tienen en sus comunidades han sido vistos como un enemigo interno por el Estado colombiano siendo objetos de su política de agresión.



# JUDICIALIZACIONES EN LA REGIÓN, CASOS QUE MUESTRAN LA FINALIDAD DEL ESTADO Y LA SISTEMATICIDAD DEL HECHO

**“Por conservar la libertad, la muerte, que es el último de los males, no debe temerse.”  
Marco Tulio Cicerón.**

La estrategia diseñada con miras a reprimir la organización y labor social, intentando acallar la expresión de un pueblo, mediante procesos judiciales, que se han aplicado en el departamento de Arauca desde hace varias décadas, especialmente desde el año 2002, han partido de montajes orquestados desde la Fiscalía General de la Nación, la Fuerza Pública, Departamento Administrativo de Seguridad DAS<sup>[1]</sup>, apoyados de supuestos reinsertados de los grupos armados de oposición e “informes de inteligencia”.

Todos estos hechos hacen parte de los llamados “falsos positivos judiciales”<sup>[2]</sup>, que buscan castigar a los dirigentes sociales, su ejercicio de libertad de expresión y su valor de denunciar los crímenes y atropellos que han llevado al Departamento a la crisis humanitaria por la que hoy atraviesa. Esta dinámica se intensificó a partir de octubre de 2008 a raíz del escándalo por las ejecuciones extrajudiciales a nivel nacional. En ese momento el Ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, reiteró la orden de que los resultados de la Fuerza Pública no podían medirse en número de personas muertas sino en detenciones y

---

1- El Departamento Administrativo de Seguridad DAS, era el organismo que se encargaba de la inteligencia del Estado, lo mismo que de algunos temas migratorios, su directriz dependía directamente del gobierno nacional. Fue liquidado debido a los escándalos por las interceptaciones ilegales, los montajes denunciados y su relación con el paramilitarismo.

2- Falsos positivos ha sido un término utilizado para referirse a hechos que son presentados como legales y resultado de la misión funcional del Estado. Hace referencia principalmente a Ejecuciones Extrajudiciales o montajes judiciales.

desmovilizaciones. Algo que ha afectado a líderes y lideresas en Colombia porque son estigmatizados y vinculados a grupos armados ilegales por su postura crítica, la defensa del territorio y la oposición a las políticas económicas del imperialismo que benefician a empresas transnacionales y les dan la espalda a las familias campesinas.

El eje de la estrategia de agresión consiste en la judicialización de personas, que incluye detenciones masivas y selectivas de dirigentes sociales, comerciantes, políticos y pobladores en general. Esta ha sido una de las más utilizadas en los últimos años, con ella se criminaliza la protesta social, se persigue a la oposición, se penaliza el pensamiento crítico o diferente, y se pretende desarticular el tejido social que históricamente han construido las comunidades.

Se cuentan por millares quienes a lo largo del país, fueron estigmatizados, señalados, capturados y luego sometidos a un ilegal y arbitrario proceso penal, acusados de rebelión, terrorismo, concierto para delinquir y otros delitos. Fundamentándose en “declaraciones” de sujetos presentados como supuestos reinsertados de la guerrilla, verdaderos profesionales de la mentira que por un beneficio económico, jurídico o de otra índole, aceptaron firmar como suyas las falaces imputaciones contenidas en los informes de inteligencia y finalmente, ahí sí, concertarse con miembros de la fuerza pública, organismos de inteligencia y funcionarios judiciales, para inventar los montajes que sirvieran de base del sumario. Dichos sujetos conviven en las guarniciones militares donde también se encuentra la Unidad de Estructura de Apoyo de la Fiscalía de Arauca. Desde agosto de 2002 en el departamento de Arauca, más de 2 mil personas han sufrido el martirio de estar privados de su libertad física. Personas que fueron trasladadas a diferentes cárceles del régimen, donde pasaron periodos largos de cruel prisión, unos más que otros. Si se suman los datos de los casos que recibieron “retenciones administrativas”, sin llegar a actuación judicial alguna, el número asciende a una escandalosa cifra que supera las 10 mil personas afectadas o encarceladas injustamente por el régimen.

Todas las personas detenidas son sometidas a tratos crueles, discriminatorios y ofensivos de la dignidad humana, llevadas a varios centros de reclusión de mediana y alta seguridad desde el mismo inicio de la etapa instructiva en muchos de los casos, alejados del entorno familiar. Además, sus seres queridos también recibieron malos tratos durante las visitas o audiencias.

A lo largo del discurrir procesal, se cometen toda suerte de irregularidades; finalmente se precluye la actuación o se deja que, por el paso inexorable del tiempo, se extinga la acción penal por vía de prescripción, para lo cual incluso se condenó a algunos de los encausados, en primera instancia, a pesar de estar claro que no existía la más mínima prueba de responsabilidad.

Pese a que el Estado se ha visto obligado a reconocer la inocencia de los acusados y en varios casos hasta solicitar investigaciones contra los funcionarios y particulares que participaron en estos procedimientos, porque desde la defensa de los acusados se ha logrado demostrar la forma en que se han urdido estos litigios, o por la denuncia y presión internacional para que cese la persecución contra los/as líderes/as sociales, el Estado continúa con la directriz para que se detenga, persiga y encarcele a todos los que se consideran una molestia o estorbo para los proyectos imperiales o sus propósitos, detractores o contradictores políticos, o simplemente con el afán de mostrar un resultado no obtenido en el combate contrainsurgente. Para ello, se apoyan de la información recogida en los censos, empadronamientos, “entrevistas” en las retenciones, las fotografías tomadas durante las mismas, el escaneo de las cédulas de ciudadanía, interceptaciones ilegales y fraudulentas, como insumos para los señalamientos y sindicaciones.

Cuando una persona es separada del seno de su familia, del trabajo, labor social y cumplimiento de sus obligaciones y tirado insensiblemente en un establecimiento carcelario, sin que encuentre asidero jurídico, tal actuación, en este Estado, teóricamente constitucional,preciado de ser “de derecho, y además social”, dista mucho de ser un ejercicio de administración de justicia, y mejor se adecua a la figura del secuestro, aunque parezca un contrasentido pensarlo.

Actualmente continúa este plan de persecución y criminalización como parte de la estrategia criminal de agresión del Estado colombiano y las corporaciones transnacionales contra el tejido social que las comunidades han venido construyendo en el país, y la región del Centro Oriente (Arauca, Boyacá, Casanare, Meta, Vichada, Guaviare, Guainía, Santanderes, Bogotá y Sabana). Por una parte, utiliza las leyes del país especialmente las relativas al derecho penal, ejemplo la Ley 1453 de 2011, llamada de “seguridad ciudadana” y la Ley 1908 de 2018, para darle un tratamiento de guerra, y por otra, las empresas transnacionales y grandes emporios económicos financian acciones criminales y pagan para que el aparato institucional proceda en su favor.

En ese sentido se han firmado convenios de cooperación<sup>[3]</sup> entre la industria petrolera e instituciones como la Fiscalía General de la Nación los cuales permiten y sostienen las Estructuras de Apoyo-EDA, creadas desde 2001 para investigar delitos relacionados con el apoderamiento de los hidrocarburos y atentados contra la infraestructura petrolera. Sin embargo, la EDA de Arauca se ha concentrado en adelantar procesos judiciales contra nuestros líderes y lideresas con el fin de acabar los procesos y tejidos sociales que buscan garantizar la permanencia en el territorio y el cuidado del ambiente. Según la Liga contra el Silencio, los convenios se han suscrito en pro de fortalecer a la Fiscalía General de la Nación y sus estructuras de judicialización, con el objeto de:

*Anuar esfuerzos entre la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional a través de las estructuras de apoyo EDA y la Dirección de investigación Criminal e Interpol- DIJIN en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, adoptando principalmente criterios de priorización de situaciones y casos, procurando una especial atención para reforzar su capacidad investigativa y de judicialización en la represión de las conductas delictuales que afectan a ECOPETROL, sus grupos empresariales y asociadas, que corresponden a los delitos de apoderamiento de hidrocarburos, sus derivados, biocombustibles o mezclas que lo contengan, terrorismo ejecutados contra la infraestructura petrolera e instalaciones de la industria, obstrucción a vías públicas, secuestro, extorsión, hurto de bienes, lavado de activos, vías de hecho durante protestas sociales que afecten la adecuada operación de la industria petrolera, en las zonas que comprenden el presente convenio (Acuerdo de Cooperación - AC-No.01 Derivado del Convenio Marco - CM No. 3011412)*

Además, existen otros convenios que financian directamente al Ministerio de Defensa y al Ejército Nacional. Es por ello que tanto la Fiscalía como el Ejército se ponen a disposición de sus financiadores para perseguir a quienes son considerados como su mayor peligro, es decir, las comunidades que de manera organizada se movilizan para exigir sus derechos fundamentales y defender el territorio. Es así, como una movilización se constituye en una obstrucción de vía pública o perturbación en servicio de transporte público, colectivo u oficial; un plantón en una perturbación de actos oficiales e incluso en secuestro cuando se alega que las personas no pudieron salir; una exigencia de respeto a los derechos se presenta como una violencia contra servidor público; cuando las comunidades exigen participación en las labores de reparación a la infraestructura que por algún motivo se ha averiado, se les cataloga como coautores de daño en bien ajeno, terrorismo o daño ambiental.

---

<sup>[3]</sup> Anexamos copia de algunos de estos convenios a manera de ejemplo (ver Anexos No. 1, 2, 3).

Bajo estas líneas políticas, desde el 2001 se han llevado a las cárceles miles de dirigentes sociales, defensores de derechos humanos y población en general, quienes han tenido que sufrir la tortura que significa estar en las cárceles del país. En el departamento de Arauca, desde noviembre del 2002 hasta el 2013, se ha documentado por cuenta de este eje de la estrategia, por lo menos 31 detenciones masivas con 300 dirigentes sociales victimizados, y que estuvieron en las mazmorras del régimen, seleccionando en primer lugar a quienes participan en las movilizaciones y llevan la vocería de sus comunidades en las diferentes actividades de interlocución y concertación con el Estado y las petroleras.

Entendemos la facultad fundamental de la libertad en el sentido que dijera José Martí, es decir, que: “La libertad es el derecho que tienen las personas de actuar libremente, pensar y hablar sin hipocresía”. El pueblo araucano, sus organizaciones sociales y dirigentes, no han



# CONTEXTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Arauca es un departamento ubicado al nororiente de Colombia, en el continente americano. Limita al sur con el departamento de Casanare y Vichada, al occidente con el departamento de Boyacá y al norte y al oriente con la hermana República Bolivariana de Venezuela. Su extensión es de aproximadamente 23.393 Km<sup>2</sup>. El departamento está dividido entre la parte montañosa de la cordillera oriental, el piedemonte y la llanura aluvial del Orinoco; es bañado por un gran número de ríos, siendo el río Arauca uno de sus principales cuerpos de agua. Su clima varía de acuerdo a la zona, ya que va desde la Sierra Nevada de El Cocuy, donde predomina la vegetación de páramo y el bosque subandino; pasando por los abanicos aluviales y las terrazas poco inclinadas del piedemonte, donde predomina el bosque tropical; y terminando en las llanuras aluviales donde predominan las llanuras aluviales de desborde con vegetación de sabana inundable y la riparia o bosque de galería. Sus principales actividades económicas son la ganadería y la agricultura. El departamento está dividido política-administrativamente en siete (7) municipios: Arauca capital, Saravena, Tame, Arauquita, Fortul, Cravo Norte y Puerto Rondón.

Sus habitantes están clasificados fundamentalmente en colonos en la zona de piedemonte, criollos en el área de sabana e indígenas de las etnias U'was, Betoy, Hitnü/Macaguan y Guahíbos. La colonización del piedemonte fue producto de la violencia política de la década de los años 50. Cuando mucha gente que huía de los horrores de la guerra partidista encontró un remanso de paz en el que luego de 1991 fue reconocido como departamento de Arauca. Este territorio ofrecía toda su riqueza hídrica y agroalimentaria a las familias campesinas que decidieron asentarse en esta región de Colombia. Años más tarde, la explotación petrolera iniciada a finales de la década de los 80 también trajo a muchas personas que desde todos los rincones del país migraron al departamento en busca de oportunidades de trabajo directo con las empresas nacionales y extranjeras dedicadas a la extracción del petróleo, o indirecto ofreciendo productos y servicios a los trabajadores de estas empresas. Es por ello que, Arauca cuenta con una diversidad étnica y cultural, que forma una sociedad pluriétnica y multicultural, donde el reconocimiento y respeto por la forma de vivir,

saberes ancestrales, culturales y costumbres, está en la base de su vida en comunidad.

Debido a la explotación petrolera, el departamento de Arauca es uno de los territorios con mayor militarización en relación a su población. A lo largo de los últimos años ha sido objeto de diversas formas de ataque a la dinámica organizativa y reivindicativa de los derechos de sus comunidades. Y es que la comunidad araucana ha alcanzado un muy alto nivel de organización de su sociedad, campesinos, jóvenes, estudiantes, trabajadores, indígenas, líderes comunales y mujeres, se encuentran vinculados a organizaciones sociales formadas dentro del marco de la Constitución y la ley, que, a través de sus acciones sociales de denuncia, movilización, diseño y ejecución de su Plan de Vida, han alcanzado legitimidad, prestigio y arraigo en sus bases sociales. Esto les ha permitido responder de manera organizada a todas las acciones de exterminio proyectadas por las empresas transnacionales y el Estado colombiano, logrando contenerlas y así garantizar su permanencia en el territorio.

En la región hacen presencia las organizaciones rebeldes, Ejército de Liberación Nacional -ELN- y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC-, lo que, unido a la importancia estratégica de la región, por los bienes de la naturaleza, por ser una de las zonas más extensa de frontera con Venezuela, hace que el conflicto armado sea agudo y que las fuerzas militares, policiales y de inteligencia del Estado, encuentren en las comunidades su objetivo militar por concebirlas como auxiliadoras de dichas organizaciones rebeldes.

En las distintas épocas de realidad política, económica y social del ámbito nacional, se han sentido en Arauca momentos de prosperidad económica, cuyo mayor beneficio ha sido para el gobierno y las transnacionales, mientras para la región la miseria y abandono continúan ocupando los primeros lugares en el orden del día; el conflicto social y político ha llevado a las comunidades a organizarse y exigir vida digna, inversión social y ser constructora de su propio devenir. Nuestro pueblo ha logrado construir en medio de las dificultades un gran tejido social que le ha permitido ganar la capacidad e iniciativa de sus propios proyectos, un buen nivel de gestión y movilización en la búsqueda de superación a los problemas y en procura por lograr una transformación de la sociedad, hacia una donde no existan desigualdades e inequidades y las relaciones entre los seres humanos y de éstos con el resto de la naturaleza sean de equilibrio dinámico.

En el año 1972, a raíz de las grandes dificultades por las que atraviesan las comunidades del departamento de Arauca en materia de salud, educación, infraestructura vial, eléctrica, saneamiento básico, etc., se inició la primera lucha reivindicativa, en pro de la consecución y satisfacción de sus necesidades, desarrollando el primer paro cívico en el Piedemonte llanero.

A raíz del incumplimiento del Gobierno Nacional frente a los puntos pactados entre los voceros del movimiento, las comunidades organizadas y los delegados por el gobierno colombiano y consignados en el pliego de exigencias la comunidad de Arauca tomó la decisión de convocar nuevamente un paro cívico en 1982, con participación de más de 50 mil personas, en el que se exigió el cumplimiento de los acuerdos pactados. Luego de las movilizaciones y negociaciones se firmó nuevamente un acta que comprometía al Gobierno a ejecutar un documento Conpes para el departamento de Arauca.

La constancia en la lucha se convierte en el principal bastión para solidificar y definir los sectores fundamentales de nuestra población, el trabajo coordinado y constante lleva a nuestro pueblo organizado a entender la magnitud de los problemas que se tejen en el momento en el que el Gobierno colombiano determina irresponsablemente, realizar concesiones con las multinacionales para la exploración y explotación indiscriminada del recurso petrolero; proceso generador de conflictos humanitarios, sociales y ambientales que exigieron mayor contundencia y cualificación en la lucha. Al verse vulnerados los derechos políticos, económicos y sociales de los araucanos las organizaciones sociales empuñamos nuevas banderas como la defensa de la vida y los derechos humanos, la soberanía y la cultura, los recursos naturales y el ambiente, el territorio y la permanencia de los araucanos como seres sociales productores de la rentabilidad humana, prenda de garantía para hacer realidad el sueño de una vida digna.

El ejercicio continuo de lucha social legítima se expresó en marchas campesinas, jornadas agrarias, paros cívicos, cabildos abiertos, foros, audiencias públicas, asambleas del pueblo, construcción de sindicatos, asociaciones, empresas comunitarias, cooperativas y un trabajo permanente de divulgación, protección y defensa de los derechos humanos. En la década de los ochenta y noventa, el proceso de exploración y explotación petrolera de Caño Limón desarrollado por la OXY y Ecopetrol desplazó a los campesinos e indígenas adyacentes a los pozos petroleros, agudizando sustancialmente la problemática social y económica de la población, que se evidenció con el aumento de cordones de miseria. De igual manera, desborda el conflicto político

con la militarización total de la vida civil que trajo consigo la violación sistemática de los derechos humanos, presentándose asesinatos selectivos, detenciones masivas, masacres, criminalización de las acciones legítimas del pueblo, judicialización de líderes y lideresas sociales, guerra sucia, señalamientos tendenciosos y permanentes a la población por parte de mandos militares que vinculan a los civiles en la confrontación armada infringiendo los principios y normas del Derecho Internacional Humanitario.

Como puede verse es este empoderamiento en la vida diaria de todos y cada uno de los habitantes de este departamento, la decisión ineludible de no cesar en la lucha permanente por la defensa de la vida, la permanencia en el territorio y el respeto de los derechos humanos, aunado a la solidez de sus bases, lo que ha generado ese rechazo, persecución, estigmatización y judicialización por parte del Estado y del imperio contra las organizaciones sociales de Arauca.

Como lo venimos reseñando, el imperialismo norteamericano tiene en esta región intereses económicos fundamentales, empezando por la explotación del petróleo hecha por transnacionales como la OXY y de otros megaproyectos relacionados con aspectos ya mencionados. Así se desprende, por ejemplo, de los anuncios efectuados a través de su embajadora en Colombia, Anne W. Patterson y el subsecretario de Estado para asuntos políticos Marc Grossman<sup>[4]</sup>, quienes durante una visita al departamento de Arauca en el año 2002, anunciaron la entrega de 98 millones de dólares a la Brigada XVIII para la protección de lo que han denominado “intereses estadounidenses en la región”, refiriéndose sin duda, a la riqueza petrolera y al oleoducto Caño Limón-Coveñas.

A lo anterior, se suma la presencia de efectivos militares y asesores civiles estadounidenses en el departamento de Arauca, los cuales vienen desarrollando actividades de asesoramiento, entrenamiento y labores de inteligencia, principalmente en Arauca capital y el municipio de Saravena, llegando incluso al patrullaje y participación en acciones directas, como fue denunciado oportunamente por la comunidad de la ciudad de Arauca, en el año 2004.

La administración Uribe perpetuó el esquema de la administración Pastrana con la formulación y ejecución del plan Colombia como programa de fortalecimiento de las fuerzas militares, y comprometió a

---

*[4] Ver reseña de la prensa colombiana acerca de la visita de los altos funcionarios de EE. UU en el periódico El Tiempo: “Caño Limón, Tesoro o Castigo” (10 de febrero del 2002); “Instructores gringos, en Arauca” (22 de octubre del 2002).*

Colombia en una cruzada bélica contra el “terrorismo” sin precedente alguno, mediante la militarización gradual de la sociedad, así como el desarrollo de acciones “cívicas”, destinadas principalmente a mejorar la imagen de la fuerza pública, a través de su vinculación a campañas educativas, en salud y construcción de infraestructura carretable y de comunicaciones. Aun cuando estas acciones van en contravía de los principios de prevención y de distinción declarados en el Derecho Internacional Humanitario, porque exponen al peligro de la confrontación armada a la población civil, y violan la legislación colombiana al ir en contra de la Ley 1098 del 2006 (Código de infancia y adolescencia) que en su artículo 41, numeral 29 señala que el Estado colombiano debe asegurar que los niños/as y adolescentes “(...) no sean expuestos a ninguna forma de explotación económica o a la mendicidad y abstenerse de utilizarlos en actividades militares, operaciones psicológicas, campañas cívico-militares y similares”

Los ámbitos económico y social quedan subsumidos, de este modo a los objetivos militares de la seguridad como defensa y consolidación del proyecto político. Es así como el departamento de Arauca se convierte en uno de los escenarios de aplicación de este plan, lo cual es palpable, con el alto grado de militarización, no sólo por el número en sí, de efectivos sino también por cómo este se refleja en la vida cotidiana de los moradores, en la utilización de los espacios públicos y en el intento de manejar las decisiones económicas, sociales y políticas.

La denominada “política de seguridad democrática” agenciada por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, como bandera para disminuir la violación de los derechos humanos y que no es más que un desarrollo doctrinario de la Seguridad Nacional impuesta por el imperialismo norteamericano en toda América Latina, se encuentra basada principalmente en el concepto del “enemigo interno”, dentro del cual comúnmente se confunde a la población civil, así ésta no participe de la confrontación. Las características principales son la limitación de las libertades civiles (maquillada con una artificial “participación comunitaria”), la vinculación de los civiles a la guerra mediante la “red de informantes y el millón de amigos”, y el crecimiento desmedido de la fuerza pública. Esto ha traído al departamento un incremento de las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Desde los días siguientes a su posesión, Uribe Vélez comenzó a implementar dicha política con la declaratoria de la conmoción interior y con ella la creación y delimitación de las mal llamadas “Zonas de Rehabilitación y Consolidación” a la que fue sometida gran

parte del departamento, en especial los municipios de Arauca capital, Saravena y Arauquita. Esta declaratoria conllevó a la criminalización de la población civil y al aumento de atropellos que se cometieron bajo su amparo (detenciones masivas ilegales, allanamientos arbitrarios, torturas, ejecuciones extrajudiciales, etc.)



# CASOS OCURRIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

## CASO 2002

En el marco del estado de Conmoción Interior declarado por el gobierno nacional a inicios del mandato de Álvaro Uribe Vélez, mediante el Decreto 1837 de 2002<sup>[5]</sup>, se expidieron varias normas, entre ellas el Decreto 2002 de agosto del mismo año<sup>[6]</sup>, con el cual se constituyen las Zonas de Rehabilitación y Consolidación para algunos territorios, y se confieren una serie de facultades a la fuerza pública dentro de dichas zonas. Estas facultades tenían que ver con la restricción de garantías y derechos civiles, permitiendo allanamientos, registros, detenciones y acciones psicológicas como el despliegue de gran cantidad de tropas, aun en horas de la noche y efectuar detenciones masivas de población.

A esto se sumó el despliegue de los medios masivos de comunicación que hicieron de todas esas actividades, noticias sensacionalistas que mostraban la presunta efectividad del Estado en la supuesta lucha contrainsurgente, así lo reseñó El Tiempo en su edición del 1 de noviembre de 2002 "500 hombres de la infantería de Marina y de la Policía con el apoyo del CTI y de fiscales especializados requisaron 1142 personas, detuvieron a 42 de ellas para revisar antecedentes, entre las detenidas se encuentra una con orden de captura."

En Arauca capital el 03 de octubre en un operativo combinado de ejército y DAS, 21 personas fueron privadas de la libertad, entre los que se encuentran un ex Secretario de Gobierno, dos controladores aéreos y dos pilotos, señalados de estar supuestamente vinculados a la estructura logística, ideológica y política del 10 Frente de las FARC. Estas acusaciones fueron rechazadas por los detenidos señalando el carácter público de sus actividades. En esa oportunidad, un hecho arbitrario por parte del personal militar fue impedir el ingreso del

---

<sup>[5]</sup>Decreto que declara el estado de conmoción interior, contemplado en el artículo 213 de la Constitución Nacional (ver Anexo 4).

<sup>[6]</sup>Ver Anexo 5.

delegado de la Personería, que pretendía establecer los motivos de la privación de la libertad, así como las condiciones de reclusión, bajo el argumento que allí ya se encontraba un delegado de la Procuraduría, el cual tiene sus oficinas de manera permanente en el interior de la guarnición militar.

Luego de esto, el mundo entero se conmovió con la noticia de la retención arbitraria de más de 2 mil, ciudadanos de Saravena en el Coliseo Cubierto Jacinto Jerez Archila, en un operativo envolvente denominado "Heroica", iniciado a tempranas horas de la madrugada del 12 de noviembre del año 2002, cuando el pueblo se encontraba terminando su participación en las ferias y fiestas ganaderas, evento tradicional, donde las comunidades se vuelcan alrededor de las exposiciones que los ganaderos hacen de las distintas especies y razas de sus semovientes; las labores propias de ese renglón productivo; y la presentación de grupos y orquestas musicales<sup>[7]</sup>.

Los moradores del municipio fueron sacados violentamente de sus casas e incluso de la misma plaza de ferias, y llevados al escenario deportivo donde eran expuestos al reconocimiento y señalamiento de varios sujetos, según se dijo después, supuestos reinsertados de los grupos armados de oposición. Los que eran "escogidos" eran amarrados con sunchos plásticos y apartados del grupo y a los que no, se les marcaba con un sello y se les dejaba ir. Procedimiento propio de los regímenes fascistas. De esta manera se separaron 90 personas, las cuales fueron trasladadas al Batallón Revéis Pizarro de Saravena. De éstos 43 fueron judicializados, 36 acusados de pertenecer al Ejército de Liberación Nacional y 7 de ser miembros de las FARC. Posteriormente fueron cobijados con auto de detención y resolución de acusación emanada por la Fiscalía 30 de la Unidad de Terrorismo. Este procedimiento se llevó a cabo sólo con la versión de los supuestos reinsertados y en un proceso plagado de irregularidades, violaciones a las garantías legales y constitucionales. Entre los judicializados y encarcelados se encontraban:

- Aldemar Jiménez, miembro de la Central Unitaria de Trabajadores - Cut Subdirectiva Arauca y Asociación de Educadores de Arauca - Asedar.
- Miguel Hernández, miembro de la Asociación de Educadores de Arauca -Asedar.
- William Jiménez, directivo del Sindicato de Empleados del Municipio

---

<sup>[7]</sup>La noticia también circuló en el periódico *el Tiempo* que tituló así: "85 capturas en Arauca" (13 de noviembre de 2002). La detención masiva fue analizada también en otros medios digitales como *El Equipo Nizcor* (Lara, 2003) y el portal *Noche y Niebla del Cinep* (2009).

de Saravena -Sidems- y de la Central Unitaria de Trabajadores -Cut Subdirectiva Arauca.

-Bernardo Arguello, directivo de la Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal -Fedejuntas y Miembro de la Junta administradora de la Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saravena Ecaaas ESP<sup>[8]</sup>.

-Lelio Sanabria Nova, directivo Comunal y miembro de la Junta Directiva de la Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saravena Ecaaas

-Ilmer Ernesto Bejarano Martínez, vicepresidente de la Asociación Juvenil y Estudiantil Regional Asojer.

-Emiro Navarro Villamizar, miembro de la Cooperativa de transporte de carga de materiales para la construcción -Cootransmateriales.

-Nelson Prieto Ramírez, William Higuera Chacón, Dora Lizcano, Edwin Augusto Rincón Leal, Miriam Carrillo, Orlando Sánchez Bautista, afiliados a la Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales y Clínicas de Colombia -Anthoc.

-Alcides Arias Gelves, concejal del municipio de Saravena.

-Abimelec Gómez Becerra, directivo de la Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales y Clínicas de Colombia -Anthoc.

-Abel Bautista Angarita, empleado de la Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saravena Ecaaas ESP.

-Eleazar León, afiliado al Sindicato de Empleados del Municipio de Saravena -Sidems.

-Herney Martínez Díaz, miembro del Comité de Ganaderos de Saravena.

-Fidelia Villamizar de Leal, miembro de la Junta de Acción Comunal del Barrio Pinzón.

-Ismael Jaimes Camargo, directivo de la Asociación de Juntas de Acción Comunal - Asojuntas del municipio de Arauquita y estudiante de la Fundación Intercultural del Sarare -Findesa.

-Olivo Rodríguez, miembro del Sindicato Nacional de la Industria de la Construcción Sindicons - Saravena

-Wilmer Fernando Anzola Carreño, afiliado de la Asociación Juvenil y Estudiantil Regional -Asojer.

-Juan Evangelista Rocha, directivo de la Asociación Departamental de Usuarios Campesinos Aduc y estudiante de la Fundación Intercultural del Sarare -Findesa.

Terminada la etapa de juicio, el Juzgado 41 Penal del Circuito de Bogotá, en sentencia del 22 de enero de 2007, proferida dentro del radicado número 2003-0019, por el supuesto delito de Rebelión, puso fin a la primera instancia de esta investigación adelantada por uno de los hechos más aberrantes de nuestra historia reciente. En su pronunciamiento, el operador de justicia, sobre los dichos de estos sujetos, anota:

---

<sup>[8]</sup>En la historia de la organización aparece el tema de la detención del líder: Empresa de acueducto de Saravena: Historia de un proceso exitoso (Verdad abierta, 24 de febrero de 2018).

*... En suma, se tiene que la premisa de la cual partió la Fiscal Delegada para otorgar plena credibilidad a los testigos de cargos carece de fundamento, y por el camino de la sana crítica resultan sus relatos cuestionables y sospechosos de acierto generalizado, en cuanto al contexto de toda la imputación que formularon contra la mayoría de los acusados... El análisis efectuado al respecto pone de presente, las capacidades para mentir que tienen quienes ocultaron en sus versiones iniciales, su verdadera condición de miembros de la organización subversiva en cuestión, la cual surgió a la palestra, pero ya en el curso de la actuación...[9]*

Es importante hacer énfasis en la situación del dirigente comunal Bernardo José Arguello Santos, quien luego de la redada masiva del 12 de noviembre de 2002, estuvo preso durante 15 meses, y a solo dos meses de haber recobrado su libertad, fue nuevamente encarcelado con otro montaje judicial. Frente a este líder social el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca, en Sala Única y con ponencia del Honorable Magistrado Oscar Hernando Castro Rivera, mediante pronunciamiento del 7 de mayo de 2007, confirmó la sentencia que en primera instancia había proferido el Juzgado Único Penal del Circuito Especializado de Descongestión de Arauca, el 31 de marzo del año 2006, absolviendo de toda responsabilidad penal al dirigente social Bernardo José Arguello Santos.

El Tribunal al mostrar su total acuerdo con lo expresado por el Juez de Primera Instancia referente al valor que debía dársele a la declaración del supuesto reinsertado que oficiaba como testigo de cargo dijo:

*En efecto vemos que, de acuerdo a la sana crítica, existe más probidad en "PEDRO PABLO", que JORGE MARTÍNEZ PINZÓN, en la medida en que no puede merecer igual crédito la declaración de un hombre que perteneció en algún momento de su vida a grupos al margen de la ley...a la de un hombre que de acuerdo al acervo probatorio muestra mayor pureza en los aspectos por él señalados.", más adelante sigue diciendo: "como bien se observa, el Juez deberá, junto con el acervo probatorio, su sana crítica y los criterios señalados, valorar si lo declarado por el testigo es veraz o no, para de esta manera llegar a la verdad de los hechos. En este caso es de reiterar que el a-quo realizó un estudio y apreciación de lo*

---

[9] Ver sentencia del Tribunal Superior de Bogotá, sala penal (Anexo 6).

mencionado por JORGE MARTÍNEZ PINZÓN, considerando que las declaraciones rendidas por éste no guardaban concomitancia con la declaración de "PEDRO PABLO"...ni con las demás pruebas recaudadas"[10]

## CASOS 2003

El 21 de agosto de 2003 en el municipio de Saravena, fueron capturados por hombres del CTI y Policía Nacional 34 líderes y lideresas sociales[11], quienes se vieron sometidos a injustos procesos penales, quince de ellos fueron estigmatizados y estuvieron dieciséis meses privados de su libertad, la cual recobraron por vencimiento de términos, y finalmente, el 30 de junio de 2004, el Juzgado Penal de Circuito de Saravena, dentro del radicado 2004-0325, declaró la extinción de la acción penal por prescripción, a favor de estos dirigentes sociales:

- José Andrés Mogollón Quintero, afiliado a la Asociación Departamental de Usuarios Campesinos - Aduc.
- José López Solórzano, afiliado al Sindicato de Empleados del Municipio de Saravena - Sidems.
- Diógenes Contreras Suarez, directivo del Sindicato de Trabajadores del Instituto Colombiano de Reforma Agraria - Sintraincora.
- Wilson Barbosa Hernández, afiliado a la Junta de Acción Comunal del barrio Libertadores.
- Héctor Jiménez, reciclador de oficio.
- Jairo Machado Durán, afiliado al Sindicato de Trabajadores del Instituto Colombiano de Reforma Agraria - Sintraincora.
- Jorge Arturo León Osorio, Trabajador de la Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saravena - Ecaas ESP.
- Wilfredo León Osorio, afiliado a la Asociación Departamental de Usuarios Campesinos - Aduc.
- Lul David Romero Pabón, conductor de vehículo de servicio público.
- Fabio Sanabria Carreño, Trabajador de la Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saravena - Ecaas ESP.
- Jesús David Villamizar, Trabajador de la Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saravena - Ecaas ESP.
- Pedro Julio Vera Bastos, afiliado a la Asociación Departamental de Usuarios Campesinos - Aduc.
- Jesús Quiroga León, miembro del comité de vendedores ambulantes.
- José Ramiro Hernández Mahecha, afiliado al Sindicato de Empleados del Municipio de Saravena - Sidems.
- Alexander Cuadros Rocha, afiliado a la Asociación Departamental de Usuarios Campesinos - Aduc.

---

[10] Ver sentencia del Tribunal Superior de Arauca, sala penal (Anexo 7).

[11] Así fue divulgada la noticia por el periódico El Tiempo de circulación nacional: "Presa la dirigencia araucana" (2003, octubre 22).

Los otros diecinueve estuvieron sub-júdice y sufrieron la ilegal, injusta y arbitraria detención durante 38 meses, recobrando su libertad por haber durado presos un término igual al establecido en la ley procesal penal para el cumplimiento de la pena prevista para el delito de rebelión. Es decir, por presunta pena cumplida sin haberse dictado sentencia en su contra, la que fue proferida posteriormente, y el día 25 de noviembre, el Tribunal Superior de Arauca, decretó la cesación de todo procedimiento penal, a favor de ellos, luego de llegar a la conclusión que la acción penal se encontraba prescrita y por tanto extinguida, al haber transcurrido más de cinco años desde la ejecutoria de la resolución de acusación, sin que se hubiese finiquitado el respectivo proceso con una sentencia en firme.

- Fabio Mario Gómez Becerra, afiliado al Sindicato Nacional de la Industria de la Construcción Sindicons.
- María Margoth Betancourt Bergaño, afiliada a la Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales y Clínicas de Colombia -Anthoc.
- Juan Eduardo Moncayo Santacruz, de la Fundación Intercultural del Sarare -Findesa.
- Eliseo Durán Carreño, directivo de la Cooperativa de la Industria de la construcción -Coinconsa.
- William Jiménez Medina, del Sindicato de Empleados del Municipio de Saravena -Sidems.
- Pedro León Carrillo Solano, directivo de la Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales y Clínicas de Colombia -Anthoc.
- Efrén Niuste Quimbayo, afiliado al Sindicato Nacional de la Industria de la Construcción Sindicons.
- Élida Parra Alfonso, trabajadora de la Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saravena Ecaas ESP.
- Alonso Campiño Bedoya, directivo del Sindicato de Trabajadores del Instituto Colombia de Reforma Agraria -Sintraincora.
- José Vicente Murillo Tobo, presidente de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra.
- Luis Jesús Rodríguez Acevedo, afiliado del Sindicato de Trabajadores del Instituto Colombiano de Reforma Agraria - Sintraincora.
- Álvaro Cáceres Cubides, directivo de la Cooperativa de Productos Cárnicos y sus derivados Coopcarnes.
- Orlando Páez Durán, directivo del Sindicato Nacional de la Industria de la Construcción Sindicons.
- Danuil Lesmes Quintero, trabajador de la Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saravena Ecaas ESP.
- Carlos Manuel Castro Pérez, afiliado del Sindicato de Empleados del Municipio de Saravena Sidems.
- Gloria Dilva Medina Ramírez, directora de la casa de la cultura de Saravena.
- Pedro Bohórquez Martínez, afiliado al Sindicato de Trabajadores de productos cárnicos Sintracarnes.
- Blanca Aurora Segura Gutiérrez, afiliada a la Asociación de Educadores de Arauca -Asedar.

-Emiro Goyeneche Goyeneche, periodista de la emisora comunitaria Sarare Estéreo.

El 21 de octubre de 2003, nuevamente se produjo un operativo coordinado por la Fiscalía General de la Nación, en cabeza de la tristemente célebre Unidad Especial de Estructura de Apoyo de Arauca, el C.T.I., El Ejército Nacional, La Policía y el DAS. En esta ocasión los objetivos eran en su mayoría, dirigentes políticos, candidatos a las Alcaldías, Gobernación, Asamblea y Consejos, con la mira puesta en seguir desarticulando el tejido social, pero en esta ocasión en particular, también asegurar el triunfo de los candidatos del movimiento político Cambio Radical, candidatos del presidente de la República. Con base en las mismas mentiras, los mismos montajes, declaraciones de “testigos”, etc., a escasos seis días de los comicios electorales, se detuvo, acusados de rebelión y concierto para delinquir, entre otros, al Padre Helmer José Muños Pareja, prestigioso clérigo católico, candidato a la Gobernación del Departamento por el Movimiento Político Comunal y Comunitario, y quien en ese momento se encontraba punteando las encuestas de opinión, Benjamín Socadagüi Cermeño, ex concejal de Arauca y candidato a la alcaldía de ese municipio, Héctor Federico Gallardo, ex Gobernador del departamento y líder del Partido Liberal en la región, Elionor Ávila, diputada a la Asamblea de Arauca y candidata a seguir en la Asamblea, Antonio Ortega, ex diputado de la Asamblea de Arauca y candidato a la alcaldía de Saravena, que a la postre resulta electo, aun estando injustificadamente privado de su libertad.

Posteriormente otros líderes políticos y sociales de Saravena fueron detenidos, entre ellos, Roberto Martín Vera, ex alcalde del Municipio de Saravena y Representante Legal de la Cooperativa Cotransmateriales, José Trinidad Sierra Sierra, ex alcalde de Saravena, Luciano Pinto Durán, expresidente de Ecaas, Claudia Bibiana Cabrera, gerente de la Cooperativa Coestatal; y se vinculó al mismo proceso a Dulcinea Garavito Parra, gerente de la Cooperativa Agropecuaria del Sarare Coagrosarare y nuevamente a Juan Eduardo Moncayo Santacruz, cuyo proceso terminó con la prescripción de la acción penal declarada por el Juzgado Penal del Circuito de Saravena[12].

## CASOS 2004

El 19 de febrero, fue detenida la dirigente social Luz Perly Córdoba, presidenta de la Asociación Campesina de Arauca ACA, al mismo

---

[12] Ver anexo 8

tiempo que allanaron su oficina en el municipio de Arauquita<sup>[13]</sup>. De igual forma fue detenido Juan Rodríguez tesorero de la misma organización campesina. La lideresa estaba cobijada con solicitud de medidas cautelares al gobierno colombiano por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos OEA<sup>[14]</sup>. Luego de permanecer largo tiempo en la cárcel del régimen se declaró nulidad en su proceso, recobró su libertad y se vio obligada a salir del país producto de las múltiples amenazas y notable persecución del Estado.

El 5 de agosto, en el mismo momento y lugar de la masacre de Caño Seco, donde fueron ejecutados los líderes sindicales Jorge Eduardo Prieto Chamucero y Leonel Goyeneche Goyeneche, y el líder campesino Héctor Alirio Martínez<sup>[15]</sup>, fueron también detenidos los/as dirigentes sindicales María Raquel Castro Pérez, educadora y miembro del sindicato Asedar, y el licenciado Samuel Morales Flórez, presidente de la Central Unitaria de Trabajadores Cut subdirectiva Arauca<sup>[16]</sup>.

Estos líderes sindicales habían sido judicializados producto de un montaje y actuaciones irregulares de los organismos de justicia y de la misma fuerza pública en un proceso penal en el que también estaban siendo investigados los dirigentes sociales Nelson Soler Villamizar de la Cooperativa Transportadora de Materiales para la Construcción Cootransmateriales y Luciano Pinto Durán, líder comunal, expresidente de la Empresa Comunitaria de Acueducto y Alcantarillado Ecaas ESP, quienes habían sido detenidos con anterioridad.

---

[13] Por la importancia de su liderazgo su detención fue divulgada en diferentes países con los siguientes titulares: "Libertà per Luz Perly Cordoba" (Confederazione unitaria di base, 2004, 19 febrero); "Colombia: Arrestata Luz Perly Cordoba responsabile dei diritti umani della Federazione Nazionale Sindacale Unitaria Agraria Fensuagro-Cut" (Comitato esecutivo di Fensuagro, 2004, 21 de febrero); "Verhaftungswelle in Kolumbien: Gewerkschaftsarbeit gleich Terror?" (Neuber, 2004, 26 febrero); "Willkürliche Verhaftung jW dokumentiert offenen Brief von Hans Modrow an Präsidenten Kolumbiens" (2004, 1 marzo); "Liberta' per la dirigente contadina colombiana Luz Perly Cordoba!" (2004, 22 junio); "Exigimos libertad para la líder campesina y defensora de los derechos humanos Luz Perly Córdoba" (Fensuagro, 2005, 18 de febrero).

[14] Esta lideresa estando detenida recibió el Premio de Paz de Dinamarca. Así lo señala Prensa Rural: "Luz Perly Córdoba recibe Premio de Paz en Dinamarca" (Foro Internacional de Dinamarca, 2004, 31 de marzo). Para más información sobre su perfil y liderazgo ver: "¿Quién es Luz Perly Córdoba Mosquera? Asociación Campesina de Arauca" (P'lante Colombia, 30 noviembre de 2004.).

[15] Así tituló el periódico El Tiempo: "Agitación por muertes sindicalistas" (7 de agosto, 2004).

[16] La noticia del asesinato y la detención fue registrada entre otros con los siguientes titulares: "Agitación por muertes sindicalistas" (El Tiempo, 2004); Crónica de otra muerte anunciada en Arauca (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2004); "El drama humano de Arauca" (Ramírez, 2004).

La audiencia pública celebrada durante la etapa de juicio culminó el 5 de agosto de 2005, sin embargo, en julio de 2006 no se había dictado la correspondiente sentencia, por lo cual, amén de las referidas irregularidades, a partir de los quince días siguientes de esa fecha, sus detenciones fueron mucho más arbitrarias ya que la misma ley procesal y la jurisprudencia de la Corte Constitucional consagran la libertad para las personas cuando en un tiempo razonable y justo, contado a partir de la finalización de la audiencia pública, no se ha dictado la respectiva sentencia. Transcribimos apartes de dicha sentencia, la C-774 de 2001, con ponencia de Rodrigo Escobar Gil:

*... bajo estas consideraciones resulta pertinente reconocer la procedencia de los causales de libertad provisional, mediante las cuales se restringen en el tiempo la duración de la detención preventiva (numeral 4 y 5 del artículo 415 del decreto 2700 de 1991, numerales 4 y 5 del artículo 365 de la ley 600 del 2000), cuyos parámetros de aplicación se encuentran estrictamente delimitados por la ley. Surge entonces el derecho a obtener la libertad provisional cuando: “vencidos los términos de ciento veinte días de privación efectiva de la libertad, no se hubiere calificado el mérito de la instrucción”, y “cuando hayan transcurrido más de seis meses contados a partir de la ejecutoria de la resolución de acusación, sin que se hubiese celebrado la correspondiente audiencia pública o se hubiere vencido el término para presentar alegatos de conclusión en el juicio”, estas normas permiten delimitar la duración de la detención cumpliendo cabalmente el mandato constitucional de la presunción de inocencia, de tal manera que la detención no se convierta en un anticipado de la pena. No obstante, las citadas disposiciones encuentran un vacío legislativo consistente en que no existe un límite temporal para obtener la libertad provisional en dos eventos: el primero, en cuanto al término de detención que existe entre la celebración de la calificación del mérito de la instrucción y la ejecutoria de la resolución de acusación, y el segundo, consistente en el tiempo de detención que existe entre la celebración de la audiencia de juzgamiento y la sentencia definitiva. Ante el vacío legislativo en cuanto a la procedencia de la libertad provisional en los eventos citados, es preciso condicionar la constitucionalidad de las disposiciones que consagran la figura del cómputo de la detención en el sentido de limitar, en las circunstancias de vacío legal su término de duración a un plazo razonable, justo y proporcional, con el fin de evitar que la medida se convierta*

*en un anticipado cumplimiento de la pena. Ahora bien, el término razonable, proporcional y justo, debe ser valorado por las autoridades judiciales en cada caso, siguiendo los siguientes parámetros: la efectividad de la duración (amoldar la detención a sus objetivos), el tiempo actual de detención, su duración en relación de la ofensa, los efectos de la conducta punible, los efectos materiales y morales para con el sindicado, la conducta del inculpado, las dificultades de la instrucción, la forma como se ha tramitado, la conducta de las autoridades judiciales, entre otras. Mediante esta consagración no taxativa, la corte pretende garantizar la presunción de inocencia y el derecho a la libertad personal ante el vacío legal...*

Finalmente, fueron condenados por el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Arauca, después de haber salido por presunta pena cumplida al haber superado el tiempo que correspondía al delito de Rebelión[17].

Entre los meses de septiembre y octubre, se detuvo en el municipio de Arauquita a varias personas, dentro de una instrucción adelantada por la Estructura de Apoyo de la Fiscalía, entre ellos a los señores: José Alexander Pineda Castañeda, José Ricardo Sánchez Gómez, Alirio Triana Garzón, William Fredy Garcés Silva, Gabriel Blanco Contreras, Roberto Castañeda Cuevas, Jhon Edwin Robles Rodríguez y Jaime Alberto Herreño. Ellos pasaron más de 6 meses detenidos, recobrando su libertad por vencimiento de términos, pero sometidos al injusto proceso, hasta cuando el Juzgado Penal del Circuito de Saravena, mediante providencia del 23 de agosto de 2010, declaró la extinción de la acción penal por prescripción, al haber transcurrido un término superior al establecido por la ley penal para desarrollar el proceso[18].

## CASOS 2006 -2007

Durante estos años fueron investigados e irregularmente capturados y encarcelados por los delitos de rebelión o terrorismo, alrededor de 200 personas, muchas de las cuales fueron capturadas masivamente en los municipios de Fortul, Arauquita, Saravena y Tame, en su mayoría dirigentes sociales. Entre los días 12 y 13 de agosto de 2006, fueron capturados en el municipio de Fortul, por miembros del DAS, CTI, Ejército Nacional diecisiete (17) dirigentes sociales[19]:

---

[17] Ver anexos 9 y 10.

[18] Ver anexo 11.

[19] Así registró este hecho la Voz del Cinaruco: "Fueron judicializados los 17 detenidos de Fortul (15 de agosto de 2006).

- Esaú Montero Triana, trabajador de la Misión Médica.
- Pedro Bueno, dirigente comunal.
- Abdón Goyeneche Goyeneche, presidente de la Asociación de Educadores de Arauca - Asedar- Fortul.
- Marina Rodríguez, dirigente comunal.
- Nubia Chacón, delegada a la Federación de Juntas de Acción Comunal Fedejuntas del departamento de Arauca.
- Wilmer Hinestroza Pacheco, presidente de la Cooperativa de Transportadores de Fortul - Cootransfor.
- Javier Francisco Hinestroza Pacheco, conductor del Bus Escolar del Colegio Alejandro Humboldt.
- Edwain Hinestroza Pacheco, comerciante.
- Ignacio Vega Talero, comerciante.
- Luis Jesús Pérez Ascanio, comerciante.
- William Sáenz Ariza, directivo de la Asociación de Educadores de Arauca - Asedar- Fortul.
- Hernando Moreno, comerciante.
- Ulises Arciniegas Arenas, dirigente juvenil.
- Eloy Carrero, miembro del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Construcción - Sindicons.
- Ceferino Durán Rodríguez.
- Luis Durán Rodríguez.

Posterior a ellos fueron capturados:

- Miguel Ángel Durán, docente.
- Wilder Vega Báez, comerciante de productos lácteos.
- Helipe José Palacios, dirigente Comunal y de la asociación de afrodescendientes de Fortul.

Estas personas fueron trasladadas a la ciudad de Arauca, escuchadas en diligencia de inquirir en la sede de la Brigada XVIII, del Ejército Nacional, por dos Fiscales de la Estructura de Apoyo de Arauca, cobijados con medida de aseguramiento. Una vez en firme ésta el expediente fue asignado por el Fiscal General a la Unidad Nacional de Terrorismo, correspondiéndole al despacho cuarto, el cual una vez cerrada la instrucción precluyó la investigación a favor de Nubia Chacón, Marina Rodríguez, Helipe José Palacios, Ulises Arciniegas Arenas, Abdón Goyeneche Goyeneche, Hernando Moreno y Eloy Carrero, profiriendo en contra de los restantes una resolución de acusación, que una vez apelada por la defensa técnica fue confirmada, para posteriormente en etapa de juicio, en el Juzgado Penal del Circuito de Saravena, se decretará la prescripción de la acción penal.

El 14 de octubre de 2006, en el corregimiento de La Esmeralda, del municipio de Arauquita, fueron capturados 5 campesinos, por fuerzas combinadas del ejército, DAS y CTI:

- Alirio Camacho Quintero
- Eliberto Jerez Moreno
- Jhon Jairo Camacho Blanco
- Milton Marín Bahamón
- Elexer Esmeral Molina

Estas personas fueron escuchadas en indagatoria en la Brigada XVIII, se les impuso medida de aseguramiento y el proceso fue remitido por competencia a la Fiscalía Seccional de Saravena. La medida de aseguramiento fue apelada y la Fiscalía Delegada ante el Tribunal Superior de Cúcuta, con providencia del 20 de abril de 2007, revocó las medidas de aseguramiento, ordenando la libertad inmediata. El ente instructor reiteró que no es dable imprimir plena credibilidad a los dichos de supuestos reinsertados, y sobre el particular anotó:

*... resulta evidente que los delatores presuntos exmilitantes reinsertados..., se limitan a hacer cargos generales en contra de los imputados, de todos dicen son milicianos del ELN, que se dedican a transportar en sus vehículos guerrilleros, economía, que los vieron acompañados de militantes..., pero de manera alguna precisan en qué circunstancias de tiempo, modo y lugar las actividades que demuestren de manera inequívoca que eran miembros del ELN, por el contrario, tal como lo reseña la defensa incurren en serias contradicciones entre lo expuesto en la entrevista y lo dicho bajo la gravedad de juramento.*

Más adelante anota la Fiscal:

*... se ha expuesto en repetidas ocasiones, que sería infundado sostener la credibilidad de los testimonio en su mero y simple dicho, cuando la fuerza probatoria del testimonio tiene por origen no sólo la presunción de que el testigo ha podido observar ciertamente los hechos y ha querido declarar solo la verdad, sino en las circunstancias que aparezcan en el proceso que permitan al operador judicial determinar hasta qué punto la presunción aparece fuerte o débil en la causa, si merece crédito o no, si es congruente o coherente con los otros medios arrimados a la investigación...*

Sobre la forma como se demostró que se trataba de un montaje dice la Fiscal:

*... constituye un contra-indicio a favor de los sindicatos en cuanto a que es cierto lo afirmado por ellos en sus indagatorias, referente a que 15 días antes de que fueran capturados fueron recogidos en el pueblo de La Esmeralda, se les pidió las cédulas de ciudadanía, se verificaron sus antecedentes, fueron fotografiados, luego volvieron les pidieron las cédulas los demoraron como cuatro horas y luego se les sale con una orden de captura.*

Y ya sobre lo que debería desprenderse del acervo probatorio termina señalando:

*... lo que el fiscal instructor no advirtió, adoptando una postura tozuda e intransigente, muy a pesar de la gestión defensiva que obra en el proceso a favor de los inculcados, y amén de todos los demás elementos probatorios que desvaloran totalmente los referidos testimonio; por lo que ciertamente... los testimonios desacreditados no tienen entidad como elemento probatorio que permita soportar ni mantener una medida de aseguramiento, cuando se denota el afán de los reinsertados en hacer cargos a doquier con el fin de obtener los recursos adicionales que se les conceden por la delación o el señalamiento de militantes o colaboradores de la guerrilla...*

Cerrada la etapa instructiva, el Fiscal Segundo Seccional de Saravena precluyó la investigación a favor de las cinco personas antes mencionadas.

Durante los días 27 y 28 de octubre de 2006, se desató otra jornada de persecución, estigmatización y judicialización por parte del Estado colombiano contra los dirigentes sociales y comunidad en general. Esta vez en el municipio de Saravena más de 120 personas, con el pretexto de indagar sus antecedentes penales, fueron sacadas de sus casas de habitación y de comercio, bares y cantinas y retenidos por parte de la Fiscalía, DAS, CTI, Policía y Ejército Nacional. Fueron llevados a la sede del Batallón Revéis Pizarro donde supuestos reinsertados de los grupos armados de oposición, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC y Ejército de Liberación Nacional, fueron los que seleccionaron a las 19 personas<sup>[20]</sup> que fueron judicializadas y remitidas inicialmente a las instalaciones del DAS y la

---

[20] Con los siguientes titulares fue registrado este hecho: "Dieciocho capturas en Saravena (Arauca)", (El Tiempo, 30 de octubre 2006) y "Colombia: detenciones masivas, asesinatos en Saravena-Arauca" (2 de noviembre, 2006).

Policía de Arauca capital, posteriormente indagadas en la Brigada XVIII, por un fiscal de la Estructura de Apoyo y luego cobijadas con auto de detención sin beneficio de excarcelación.

El proceso fue asignado por el Fiscal General a la Unidad de Fiscalías Seccionales delegadas ante los Jueces Penales del Circuito de Bogotá, correspondiendo a la Fiscalía 330, a pesar de existir dos fiscalías seccionales en el municipio de Saravena. Las personas judicializadas fueron:

- Vicente Vera Bastos, afiliado al gremio de los conductores de servicio público tipo taxis.
- Mariela Pabón Villamizar, madre cabeza de hogar.
- Doris García Gutiérrez, trabajadora social del Hospital San Ricardo Pampuri de Saravena y afiliada a la Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales y Clínicas de Colombia - Anthoc.
- Donaldo Alizalón Rueda Cornelio, afiliado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de la Construcción - Sindicons.
- Álvaro Pinto Supelano, secretario de la Junta de Acción Comunal de la vereda Playas del Bojabá.
- William Efraín Higuera Chacón, trabajador del Hospital San Ricardo Pampuri de Saravena y afiliado a la Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales y Clínicas de Colombia - Anthoc.
- Orlando Páez Durán, afiliado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de la Construcción - Sindicons.
  
- Eduardo Aponte, ganadero.
- Pablo Aponte, ganadero.
- Gildardo Ramos, ganadero.
- Freddy Pinto.
- Manuel Pinto.
- Luis Francisco Porras.
- Julián Andrés Calderón, líder juvenil.
- Carlos Moreno, comerciante.
- José Lizardo Vargas.
- Luis Alberto Galindo Porras.
- José Manuel Patiño, comerciante de víveres y de ganado.

Con posterioridad, pero dentro de este mismo proceso fueron capturados los jóvenes:

- Juan Pedro Jerez Moncada.
- Ever Johandri Cáceres Ruiz.
- Benjamín Landazabal Arias, comerciante de ganado.
- Alexander Morales.

El señor Donaldo Alizalón Rueda Cornelio, afiliado al Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Construcción - Sindicons, había sido detenido el 6 de enero de 2004, por parte de miembros del Ejército

Nacional del Grupo de Caballería Mecanizado No. 18, con sede en Saravena, llevado al batallón y allí le hicieron señalamientos de ser miliciano de la guerrilla, fue amenazado por el sujeto Reinaldo Alarcón, quien se encontraba en el programa de reinserción, en esa oportunidad le advirtieron que la próxima vez que lo agarraran iba para Arauca o Cómbita.

Orlando Páez Durán, afiliado al Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Construcción - Sindicons, había sido capturado y judicializado el 21 de agosto de 2003, juzgado por el delito de rebelión, y había recuperado su libertad hacía aproximadamente un mes antes de esta nueva captura.

William Higuera Chacón, ya había sido detenido el 12 de noviembre de 2002, procesado por el delito de rebelión, fue dejado en libertad luego de 15 meses de cautiverio por no tener pruebas en su contra, estando en libertad la persecución y las amenazas por parte de la Fuerza Pública no cesaron, y fue capturado nuevamente. A parte de las personas capturadas en este mismo proceso, se investigaron en calidad de ausentes, a otro gran número de personas, dirigentes sociales en su mayoría.

A Orlando Páez Durán, William Efraín Higuera Chacón, Gildardo Ramos López y Eduardo Aponte, se les precluyó la investigación, recobrando su libertad, a los cinco días de estar preso el primero de los nombrados y seis largos meses después los otros; de igual forma se cobijó con resolución de preclusión de investigación a Carlos Arturo Balaguera Rodríguez y Edgar Daza Peñaloza, quienes se encontraban entre las declaradas personas ausentes. Este proceso terminó con el pronunciamiento del Juzgado Penal del Circuito de Saravena que absolvió a algunos de los acusados y declaró la prescripción de la acción penal en favor de los otros.

Entre el 2 y 3 de junio de 2007, se detuvieron a 22 personas, la mayoría de ellos dirigentes sociales del sector comunal y de la economía solidaria, de la zona rural de Arauquita, a quienes como de costumbre se les elaboraron en el mismo instante de su irregular e ilegal detención, órdenes de captura, acusándolos de ser colaboradores de las guerrillas que operan en la región.

- Jorge Eliecer Soler Moreno, comerciante dueño de una droguería.
- Robinson Antonio Álvarez Leva, conductor de vehículo de servicio público tipo taxi.
- Obdulio Rincón Rincón, dirigente campesino de la Asociación Campesina de Arauca - ACA.

- Segundo Silvestre Mosquera Cortés.
- José Horacio Quiceno Giraldo, líder campesino.
- Juan Erazmo Cubides Cordero, líder comunal y de la Asociación Departamental de Usuarios Campesinos Aduc.
- Arnulfo Arley Páez Peña.
- Alexander Galvis Moreno.
- Álvaro Carrillo Ortega.
- José Moisés Jiménez Bonilla.
- Humberto Piracoba Vázquez.
- Wilber Pérez López.
- Gildardo Hernández Ortíz.
- Laureano López Díaz.
- Luis Alfonso Bautista Pérez.
- José Omar Mora Contreras.
- Apolinar Herrera, líder campesino de la Asociación Campesina de Arauca - ACA.
- Félix Pico Ardila.
- Faustino Gutiérrez Rondón.
- Henry Pineda Hernández.

Luego de ser trasladados a Arauca capital, escuchados en indagatoria en las instalaciones de la Brigada XVIII del Ejército Nacional, por parte de un Fiscal de la Estructura de Apoyo, en el marco de dos procesos, se les dictó medida de aseguramiento siendo remitidos a la Cárcel Judicial del Circuito, y los procesos una vez en firme aquella medida, fueron remitidos por competencia a las Fiscalías Seccionales de Saravena, donde luego de cerrar la etapa inductiva, en uno de los procesos se precluyó la instrucción a favor de Wilber Pérez López, Juan Erazmo Cubides Cordero y José Moisés Jiménez Bonilla, quienes recobraron su libertad, y profiriendo resolución de acusación en contra de Arnulfo Arley Páez Peña, Alexander Galvis Moreno, Álvaro Carrillo Ortega y Humberto Piracoba Vázquez, a través de pronunciamiento calendado el 29 de noviembre de 2007, dictado por la Fiscalía Segunda Seccional de Saravena. En el otro proceso con pronunciamiento del 30 de noviembre de 2007, de la Fiscalía Primera Seccional de Saravena, se profirió resolución de acusación en contra de los 13 restantes. Ambos procesos terminaron con prescripción de la acción penal.

Durante los días 13 y 14 de julio de 2007, se desarrolló en la ciudad de Saravena un operativo conjunto entre las fuerzas militares y de policía y algunas autoridades judiciales, dando captura a 11 personas miembros del gremio de los comerciantes y transportadores<sup>[21]</sup>. Las personas detenidas fueron sindicadas por la Fiscalía Especializada de Arauca, del delito de Rebelión y corresponden a los nombres de:

---

<sup>[21]</sup>La prensa regional tituló así la noticia: “Volvieron Capturas Masivas a Saravena” (16 de julio, 2006).

- Wilson Jaimes Camargo, conductor de taxi.
- Leonidas Leal, comerciante.
- Luis Antonio Jaimes Ortíz, dueño de una funeraria.
- Holman Orlando Mendoza.
- José Orlando Gamboa Rico, vendedor de pescado.
- José Ignacio Vera.
- Jesús Antonio Gómez Beltrán.
- Luís Francisco Sierra.
- Ilmer Urbina Prieto.
- Luis Carlos Gil.
- Jairo Larrota Amaya.

Con posterioridad, se detuvo por cuenta del mismo asunto a los señores:

- Leyver Vega Oviedo, comerciante de plantas en vivero familiar.
- Robinson Roa Roa.
- Eliver Jiménez, afiliado al Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Construcción - Sindicons.

Estas personas, fueron conducidas a Arauca, indagadas en la Brigada XVIII, se les profirió medida de aseguramiento, y el proceso asignado por orden del Fiscal General de la Nación a pedido de la Estructura de Apoyo, a la Unidad Antiterrorismo, donde correspondió al despacho once. Las "pruebas" obrantes en el sumario fueron calificadas con resolución de acusación para todos los procesados, pero en etapa de juicio fueron absueltos todos los acusados en primera instancia y se decretó la extinción de la acción penal por prescripción, cuando se encontraba en segunda instancia en el Tribunal Superior de Arauca[22].

En el municipio de Arauquita, entre los días 13 y 14 de octubre de 2007, fueron detenidas seis (6) personas:

- Luis Alfredo Hernández Henao, maestro de construcción.
- Luis Alfredo López Quitian, ganadero.
- Wilson Traslaviña Fajardo.
- Eli Zuluaga, comerciante de ganado.
- Ignacio Cáceres.
- José del Carmen Jiménez Garay, agricultor.

El día 24 de octubre a las 4:00 a.m., aproximadamente, fue detenida la señora Ana Dime Menco y allanada su residencia; de igual manera fueron allanadas otras residencias en los barrios el Guadual, 20 de Julio y Obrero, del casco urbano de Arauquita, entre ellas la casa del presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio El Guadual

---

[22]Ver anexo 12.

Álvaro Monsalve y la de la señora Teresa Botello[23]. Estas personas fueron trasladadas a Arauca capital, escuchadas en indagatoria en la sede de la Brigada XVIII, del ejército Nacional, por Fiscales de la Estructura de Apoyo, se les dictó medida de aseguramiento en su contra y una vez en firme ésta, el proceso fue remitido a la Fiscalía Seccional de Saravena.

Los detenidos estuvieron en la cárcel del distrito judicial de Arauca, posteriormente les fue sustituida esa medida por detención domiciliaria, donde permanecieron presos hasta cuando la Jueza Penal del Circuito de Saravena, mediante sentencia calendada el 14 de marzo de 2011, proferida dentro del proceso radicado No. 2009-029, decidió absolverlos de todos los cargos, concediendo su libertad inmediata. En la sentencia absolutoria, el Estado se vio obligado a aceptar, a través del Juzgado, que no existían pruebas para mantener a estas personas privadas de su libertad. Así lo expresa la Jueza en su pronunciamiento:

*... ante la imposibilidad probatoria de decantar esas sospechas, rumores, comentarios y conjeturas, al igual que ante las fragmentarias pruebas recaudadas, antes sus explicaciones satisfactorias dadas al respecto a sus ajenidades delictivas, en nada desvirtuadas, sino por el contrario corroboradas por prueba documental y testimonial que los ubican por espacio de varios años como trabajadores de bien, arraigo laboral, social, familiar, conocidos en la región, luego se torna en un imposible jurídico su condena”[24].*

## CASOS 2008

Entre el 31 de enero y el 01 de febrero, ocho días antes de la visita a Arauca del presidente de la república Álvaro Uribe Vélez, fueron detenidas 22 personas en el municipio de Saravena:

- Nicolás Sepúlveda Jaimes, reciclador de oficio.
- Gabino Santafé González.
- Luis Ramón Molina Perdomo.
- Gustavo Moreno Trillos, comerciante.
- José del Carmen Rincón Roa.
- Martín Castro Téllez, miembro de la Cooperativa de Transportadores del Sarare - Cotransarare.

---

[23] Así reportó la Fundación Joel Sierra la noticia: “Arauca: Continúan los crímenes y detenciones” (29 de octubre, 2007). Otra noticia tituló: “Terrorismo de Estado en Arauca” (31 de octubre de 2007).

[24] Ver anexo 13.

- Faustino Mejía Cárdenas, líder juvenil.
- Eliberto Bautista Tirado.
- José Ignacio Gómez Guerrero.
- David Imbachi Jiménez, comunal, trabajador del canal comunitario.
- Freddy Armando Ferreira Pabón, conductor de vehículo de servicio público - taxi.
- Elías Imbachi Jiménez, comunal.
- Mauricio Pinto Fuentes, comerciante.
- Héctor Mauricio Muñoz Calderón.
- José Antonio Jiménez Quintero.
- Aldicer López Rojas.
- Ancelmo Barón Angarita, comerciante de ganado.
- Ramón Ríos, dirigente social de la Federación de Ganaderos de Arauca.
- Luz Estella Cruz Lizcano, afiliada a la Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales y Clínicas de Colombia - Antohc.
- Oscar Becerra.
- Orlando Marroquín Marroquín.
- Jorge Castro Pérez.

Acusadas de pertenecer a las organizaciones rebeldes<sup>[25]</sup>, la mayoría de las órdenes de captura, fueron dictadas por la Unidad Estructura de Apoyo de Arauca, dentro de dos procesos llevados allí, y otras en el marco de una “investigación” adelantada por la Unidad Delegada ante la DIJIN, con sede en Bogotá. La Estructura de Apoyo de Arauca, luego de definir la situación jurídica de los sindicatos, solicitó al Fiscal General, reasignar las dos instrucciones, quien las asignó a la Unidad Nacional de Terrorismo, en la ciudad de Bogotá, correspondiéndole a los despachos 19 y 21, en donde se declaró cerrada la investigación el 10 y 11 de noviembre, respectivamente, y calificó el mérito de las “pruebas” allegadas al sumario con llamamiento a juicio de todos los injustamente procesados, a excepción de José Ignacio Gómez y Mauricio Pinto Fuentes, a favor de quienes se precluyó la investigación y recobraron su libertad el día 18 de diciembre, por su supuesta comisión del delito de rebelión, ordenando el envío de los expedientes al Juzgado Penal del Circuito de Saravena.

La Fiscalía Delegada ante la DIJIN, resolvió enviar por competencia el asunto que venía conociendo, a la Fiscalía Seccional de Saravena, donde luego de comprobarse que todo se trataba de un montaje, el Fiscal Primero Delegado ante los Jueces Penales del Circuito de Saravena decidió precluir la instrucción a favor de los injustamente procesados, recobrando éstos su libertad, a través de resolución de fecha 20 de octubre del año 2008, dentro del proceso No. 105394, diciendo:

---

<sup>[25]</sup> Así tituló la noticia Llanera.com: “Dan a conocer nombres de capturados en Saravena” (2 de abril de 2008).

*... en cada uno de los momentos procesales que se tuvo en la instrucción se demostró por parte de los sujetos procesales que no hubo el empleo de armas para derrocar el gobierno nacional constituido, o suprimir o modificar el régimen constitucional vigente, el interés de cada uno de los sindicatos vinculados al proceso era el de sus interés tales como comerciante del medio de transporte, el de sus propias profesiones como terapeutas respiratorias, conductores de las entidades en donde laboraban y otros...*

Ya sobre los supuestos testigos de cargo y la credibilidad que debía dárseles, la misma providencia señala:

*... las atestaciones que hicieron en sus declaraciones bajo la gravedad del juramento los desmovilizados Esteban Támara Flórez, Daniel Rodríguez Pérez y Elida Rodríguez Lizcano, ante la Fiscalía Delegada ante la DIJIN de la ciudad de Bogotá, en el querer hacer daño a personas honorables y ciudadanos de buen nombre y reputación con domicilio en diferentes partes del territorio nacional, el afán que se les vio en querer cobrar un dinero por el pago de recompensas que brinda el gobierno nacional en declarar a personas que hagan parte a grupos al margen de la ley, sin haber comprobado la plena información de lo dicho en sus aseveraciones, declaraciones que fueron desvirtuadas en el transcurrir de la etapa probatoria en el presente sumario...*

En el mes de octubre, el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Arauca, en el proceso radicado 2009-004, absolvió de toda responsabilidad por los delitos de Rebelión y Concierto para delinquir con fines de extorción y narcotráfico a José del Carmen Rincón Roa, José Martín Hernández Zúñiga, Andrés Guillén Yepes, Sinforoso Rolón Rolón, Anselmo Barón Angarita, Héctor Mauricio Muñoz Calderón, José Antonio Jiménez Quintero, Aldicer López Rojas, José Lucio Jiménez Camacho, Farid Geovanny Soto Payares y Mauricio Barrera Gómez, quienes estuvieron detenidos desde el 31 de enero del año 2008, hasta el fallo absolutorio en octubre del mismo año.

El lunes 14 de enero de 2008, fueron capturadas doce personas en el municipio de Arauquita<sup>[26]</sup>, entre ellas:

---

[26] Estos hechos fueron reportados en los siguientes informes: Noche y Niebla (2008) y Gaceta del Congreso (16 de febrero de 2009).

- Mercy Tatiana Blanco Garzón, personera municipal.
- Édison Palomino Banguero, exconcejal.
- José del Carmen Sánchez Sánchez, dirigente de la Asociación Campesina de Arauca -Aca.
- Modesto Cáceres Rivera.
- Omar Alarcón Castillo.
- Damaris de Jesús Escorcía López.
- Hernán Flores Torres, líder comunal.
- José Alido Blanco Pérez, líder comunal.
- Deivis Rodríguez Miranda, miembro de la Asociación Juvenil Estudiantil Regional - Asojer.
- Jorge Avila Ramírez.
- Carlos Javier Franco Acosta.
- Osmar Pérez Moliniva, dirigente juvenil y miembro del equipo municipal del Polo Democrático Alternativo.

Todos acusados de rebelión, extorsión y concierto para delinquir, el asunto se inició en la Estructura de Apoyo de Arauca de la Fiscalía, quien luego de recibir un informe de “inteligencia” y escuchar a unos supuestos reinsertados de la insurgencia, libró las órdenes de captura, escuchó en indagatoria a los detenidos, dictó medida de aseguramiento y solicitó reasignación del proceso, siendo remitido a la Unidad Nacional contra el Terrorismo, despachos 5° y 19. La instrucción fue cerrada a finales de noviembre y se calificó el mérito de las pruebas presentes en el proceso con resolución de acusación en contra de los sindicatos, precluyendo la instrucción a favor de una de las personas que estaba siendo investigada como ausente, el dirigente social Rigger Arpel Pérez. La etapa de juicio terminó con la prescripción de la acción penal en favor de algunos de los acusados, y la absolución de otros mediante sentencia proferida por el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Arauca[27].

El 04 de noviembre de 2008, se desarrolló en el casco urbano de Arauquita, un operativo del Servicio de Investigación Judicial SIJIN, donde capturaron a 16 personas, todas ellas dirigentes sociales y defensores de Derechos Humanos[28], entre ellos:

- José Santos Ortiz.
- Santiago Gómez Tobo, líder comunal.
- Aníbal Cepeda.
- José Vicente León.
- Olegario Araque Ortiz.

---

[27] Ver anexo 14.

[28] Así tituló la noticia sobre el hecho La Voz del Cinaruco: “Fiscal Única Especializada decidirá suerte de los 14 capturados ayer en Arauquita (5 noviembre de 2008,) y el periódico Voz: “Colombia: detenciones masivas en Arauca” (5 noviembre de 2008,).

- Carlos Botero, médico del Hospital San Lorenzo.
- Samuel Cifuentes Cáceres.
- José Joaquín Vanegas.
- Gonzalo Lozada.
- Samuel Guillén Nieto.
- Martín Sandoval Roso, defensor de Derechos Humanos y presidente del Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos.
- Guillermo Díaz, presidente del Sindicato de Trabajadores de Oficios Varios -Sintraova y miembro del Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos -Cpdh.
- Alberto Vanegas.
- Adán José Castellanos.

Las capturas fueron ordenadas por la Estructura de Apoyo de la Fiscalía, con base en declaraciones de supuestos reinsertados de la guerrilla, por los presuntos reatos de rebelión, homicidio, extorsión y terrorismo. Después de la indagatoria fueron puestos en libertad Santiago Gómez Tobo y Aníbal Cepeda, y se profirió medida de aseguramiento a los demás por rebelión, decidiendo remitir, por competencia, el expediente a la Fiscalía Seccional de Saravena.

El 12 de mayo, la Fiscalía Primera Delegada ante los Jueces Penales del Circuito de Saravena, precluyó la instrucción No. 105861. El fiscal instructor al arribar a la conclusión de que se trataba de un montaje fraguado desde la Fuerza Pública, principalmente de la SIJIN DEARA, con supuestos reinsertados de las organizaciones rebeldes como "testigos", quienes han hecho de este tipo de artimaña un negocio, señaló:

*... esto quiere decir que la testigo se aprendió al pie de la letra el rol de la película que fuera montada para tener positivos por parte de la fuerza pública, nos muestra como el afán de estas personas tan inescrupulosas se encargan y se prestan para este tipo de situación, por cobrar una recompensa un dinero fácil, sin tener en cuenta el dolor, el sinsabor, el desprestigio de muchas personas que nada tienen que ver en que hagan parte de grupos al margen de la ley...la testigo de cargo... compañera sentimental de..., dijo y recitó las mismas palabras que había dicho su cónyuge de acuerdo al rol de película que le fuera asignado por parte de los funcionarios de policía judicial SIJIN DEARA, estas declaraciones fueron todas y tal como quedó demostrado del mismo rol y guion y fueron cortadas y pegadas por el mismo funcionario que manipuló las diligencias... la fiscalía ve con extrañeza una vez analizadas las declaraciones de los delatores, presuntos desmovilizados que el fin de esas personas era el de querer*

*hacer daño a una persona de bien y de lograr con estas imputaciones un falso positivo para obtener un fin común, es decir un beneficio económico y remunerado por parte de los organismos de seguridad...*

La Fiscalía en relación con la supuesta pertenencia, de quienes obraban como testigos de cargo, a las organizaciones rebeldes, señaló:

*... la fiscalía demostró que estos presuntos testigos de cargo nunca han hecho parte de grupos al margen de la ley sino lo que se hizo fue un montaje por parte de los funcionarios de la policía judicial SIJIN DEARA, que las mismas declaraciones fue un montaje llevadas a cabo por los mismos funcionarios de policía judicial SIJIN DEARA; estas diligencias fueron valoradas de acuerdo a la lógica, la psicología y la experiencia y permitieron deducir que esas declaraciones se produjeron y reprodujeron de manera artificial y mecánica, como si fueran una copia "al carbón" y bajo un mismo molde...*

Con base en lo probado sobre el insumo para estos montajes, es decir, el famoso informe de "inteligencia" se probó que se hace con fundamento en censos y empadronamientos que la fuerza pública sigue efectuando a pesar de encontrarse constitucionalmente prohibidos, sobre el particular el funcionario del ente fiscal dijo:

*... lo que quedó claro para este despacho fue que la Corte Constitucional declaró inexecutable los censos y empadronamientos en las zonas de rehabilitación y consolidación, las mayorías de los procedimientos que se siguen aplicando en la región entre ellos los censos y empadronamientos, es común en cualquier zona urbana y rural ver la realización de estos ilegales procedimientos que consisten en registrar en cuadernos, computadores, o formatos elaborados para tal fin, los datos personales, familiares, comerciales, profesionales, número de cédula, direcciones, etc., además fotografían y filman a las personas y su documento de identidad, se registran o censan las bicicletas, los carros de barquillas, motos y carros, las personas que son conducidas a las estaciones de policía, bases militares y batallones se les realiza el mismo procedimiento, algunas son detenidas en el operativo, las mayorías son dejadas en libertad, pero con los datos y fotografías que les han tomado les realizan los montajes judiciales, que complementan con los falsos testimonios como este caso de*

*los informantes pagos o quienes los organismos de inteligencia les entrega los datos, fotos y lo que deben decir de la víctima, en el transcurso de los meses como sucedió, estas personas son detenidas y mostradas a los medios de comunicación como guerrilleros o terroristas de alta peligrosidad, como fue el caso que se montó para llevar a cabalidad el positivo de estas capturas de estos ciudadanos honorables, trabajadores y de bien para la sociedad arauquiteña...*

Con este conocimiento derivado de las pruebas el Fiscal, además de precluir la investigación y ordenar la libertad inmediata de los procesados, ordenó compulsar copias íntegras de las entrevista, declaraciones y ratificaciones, y de la propia resolución calificatoria para que los supuestos testigos de cargo José Abelardo Sánchez Ángel, Elena Patricia Arrieta Ochoa, Jhon German Miranda Moreno, Omar Enrique Díaz Arriola y Alfredo Cifuentes Medina[29], fueran investigados penalmente por los delitos de falso testimonio y falsa denuncia. Además, compulsar copia de todo lo actuado para que el juez de instrucción penal militar correspondiente investigará a los funcionarios de Policía Judicial de la SIJIN DEARA, quienes intervinieron en el operativo donde capturaron a los sindicados con el afán de presentar falsos positivos judiciales.

El 17 de junio de 2008, fueron detenidas en la zona rural del municipio de Arauca, 20 campesinos entre ellos:

- Ángel Joaquín Méndez Flórez, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda “La Comunidad”.
- Orlando Urieles Merchán, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda “Selvas del Lipa” y coordinador de la Asociación Municipal de Usuarios Campesinos de Arauca.
- José Libardo Muñoz Gañán.
- Jesús Adolfo Sogamoso Morales.
- Luis Obsalides Cisneros Garrido.
- Isaías Monrroy Fuentes.
- Víctor Daniel Rincón.
- Jaime Alfonso Sorza Valenzuela.
- Omar Norberto Sandoval.
- Rubián Izaza Gómez.
- José Gregorio Calderón Álvarez.
- Policarpo García Estefa.
- Ignacio Blanco García.
- Jhonny Alberto Sogamoso Morales.

---

[29]Alias “Palomo” quien pidió amnistía a la Jurisdicción Especial para la Paz JEP y le fue negada según resolución SAI-AOI-LC-D-RJC-0192 del 16-diciembre de 2019.

- Luis Bartolo Eregua.
- Argenio Salvador Mojica.
- Erwin Yurley Bello Betancur.
- Alirio González Bermúdez.
- Jesús María Martínez Piallo.
- Fabio Hernán Barrios.

La investigación inicial la adelantó la Estructura de Apoyo de la Fiscalía, la cual profirió las órdenes de captura y definió situación jurídica, remitiendo posteriormente el plenario a la Unidad de Terrorismo en Bogotá. En etapa de juicio fueron absueltos los acusados.

## CASOS 2009

En el año 2009, en tres redadas, fueron detenidas y judicializadas 49 personas: El 9 de mayo, se adelantó en el casco urbano del municipio de Saravena, la “Operación República 188”, liderada por la Policía Nacional, con el apoyo de la Fiscalía Especializada de la Unidad contra el Terrorismo y personal del DAS, donde se capturaron 13 personas<sup>[30]</sup>:

- Nelson Jaimes Román<sup>[31]</sup>.
- Ildebrando Álvarez Ibarra, afiliado al Sindicato de la Industria de Productos Cárnicos – Sintracarnes.
- Juan Carlos Barrera Molina, taxista de la Cooperativa de Transporte del Sarare – Cotradelsa.
- Felipe López Galindo, agricultor.
- Álvaro Albarracín, dirigente comunal.
- Edwin Fernando Amaya Suárez, taxista de la Cooperativa de Transporte del Sarare – Cotradelsa.
- Pablo Mendoza.
- Jesús Evelio Alvarado Pabón.
- Israel Colmenares Aceros, deportista.
- Reinaldo Hernández Mahecha, ex funcionario de tránsito de Saravena.
- Alexander Traslaviña.
- José Miguel Amado Téllez, estudiante del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

---

<sup>[30]</sup>Con los siguientes titulares fue denunciado el hecho: “Captura masiva en Saravena” (11 de mayo de 2009); “Confirmada la captura de 13 personas en Saravena (Arauca) (12 de mayo de 2009); “Detenciones masivas en Arauca: ¿Administración de justicia o secuestro estatal?” (14 de mayo de 2010). Por su parte los medios de comunicación regionales titularon: “Capturan a presuntos milicianos de las Farc y el Eln en Arauca” (11 de mayo de 2009) y “Capturadas diez personas al parecer militantes urbanos de las Farc y del ELN en Saravena y Fortul” (10 de mayo de 2009).

<sup>[31]</sup>Posteriormente se informó que la Fiscalía precluyó la investigación en su contra: “La Fiscalía precluye investigación contra el señor Nelson Jaimes Román” (07 de agosto de 2011).

-Angie Loreth Daza Alfonso, Personera Estudiantil del CERES.

Todos los detenidos fueron trasladados a la cárcel de Arauca, se les definió su situación jurídica con medida de aseguramiento sin beneficio de excarcelación. Finalmente, la misma Fiscalía declaró la preclusión de la instrucción.

El 19 de octubre, se desarrolló en los municipios de Saravena, Fortul, Tame y Arauca capital, la “Operación ABC” del DAS y Ejército Nacional, que dejó como resultado allanamientos a las viviendas y la captura de 20[32] ciudadanos, entre ellos:

- Deisy Oviedo Leal.
- Gladys Leal Bastos.
- Eliseo Reina Barón.

Quienes fueron detenidos en el casco urbano del municipio de Tame. Mientras tanto:

- Mayerly Andrea Medina Buitrago.
- María Elida Acevedo Clavijo.
- Yaneth Alvarado Reina.
- Rodrigo Carrillo Payares.
- Nelly Fontecha Zea.
- Álvaro de Jesús Pertuz Quintero.
- Ligia Teresa Rincón.
- Álvaro Rojas Ríos.
- Benito Tarazona Vargas.
- Gloria Isabel Vega Trujillo.
- Sonia Teresa Barbosa.
- Rosa Cecilia Ariza Vargas.
- Jhoanna Astrid Marín Ariza.
- Jaime Paredes Rojas.

Estas personas fueron trasladadas a Bogotá, a las cárceles Modelo y Buen Pastor, se les dictó auto de detención sin excarcelación, y a cuatro de ellas se les sustituyó la privación de la libertad intramuros por domiciliaria.

El 19 de diciembre tropas de la Decimoctava Brigada del Ejército, en operación conjunta con la Fiscalía Octava de la Unidad Antiterrorismo Estructura de Apoyo de Arauca (EDA) y efectivos del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) seccional Arauca, en zona rural del municipio de Arauquita y en el casco urbano del municipio de Arauca capturaron a 16 pobladores:

-Alfredo Manuel Puche Ramos.

---

[32]La noticia que informa al respecto tituló: “Cae estructura de apoyo financiero del bloque de Germán Briceño Suárez, alias “Grannobles” (19 de octubre de 2009).

- Edgar Criollo Garzón.
- William Salcedo Rojas.
- Oriel Jaramillo Niño.
- Diomedes Ramírez Azcanio.
- Juvenal Rodríguez Velandia.
- Manuel Orlando Camejo Pacheco.
- Pedro Miguel Valderrama.
- Carlos Álvarez Vaca.
- Eudoro Antonio Antolínez Rangel.
- Javier Higuera Rueda.
- José Del Carmen Granados Camejo.
- Pablo Gamboa Rey.

Todos fueron detenidos en la cárcel de Arauca y se les definió su situación jurídica con auto de detención[33].

## CASOS 2011

El 25 de enero de 2011, a las 10:00 a.m., cuando se encontraba interponiendo una denuncia contra la Fuerza Pública en las instalaciones de la Personería Municipal de Saravena fue detenido el reconocido dirigente indígena Ismael Uncasía Uncasía[34], presidente de la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas de Arauca - Ascatidar. La detención del cacique se efectuó en el marco de un operativo militar que se desarrolló desde tempranas horas del día en los municipios de Saravena y Fortul, donde con lista en mano se retuvo y verificó la identidad de las personas.

Este mismo día fueron capturados y judicializados por los delitos de Rebelión en concurso heterogéneo con concierto para delinquir agravado, Verónica Solís Fuentes, coordinadora de Asuntos Étnicos de la Gobernación, Álvaro Leal Toloza, etno-educador, y los señores Freddy Díaz Gómez, dirigente del sector comunal, Cesar Alirio Torrealba Peña, funcionario de la Alcaldía municipal de Saravena y el joven campesino Demecio Guillén Nieto. Posteriormente, en la ciudad de Bucaramanga fue capturado el comerciante Luis Domingo Arévalo López.

---

[33] Así fue titulada la noticia en Radio Santa Fe de la capital Bogotá al día siguiente: "Ejército captura 16 presuntos integrantes de las Farc en Arauca" (Radio Santa Fe, 20 de diciembre de 2009).

[34] La noticia fue divulgada por Llanera.com con el siguiente titular: "Capturan a 7 personas en Arauca entre ellas el líder indígena Ismael Uncasía" (25 de enero del 2011) y "Ascatidar rechaza apresamiento de su presidente, Ismael Uncasía y demás indígenas" (27 enero del 2010).

Los dirigentes sociales fueron reclusos en la Cárcel del Distrito Judicial de Arauca, a excepción de Luis Domingo que estuvo en la Cárcel Modelo en Bucaramanga. El cacique Ismael Uncasía y la demás dirigencia indígena, históricamente se han opuesto a la exploración y explotación petrolera que hacen las empresas transnacionales, por los daños que causa a la vida, la tierra, el ambiente y los derechos humanos, y porque en muchos casos ha significado el exterminio de varios pueblos ancestrales. Así mismo se oponía a la interlocución con el Estado en el entendido que ésta no se podía seguir haciendo hasta tanto no se parara con la violación a los derechos humanos.

En reiteradas ocasiones y en eventos públicos, tanto el cacique como la dirigencia de Ascatidar, han señalado que, para proteger sus vidas y la permanencia en el territorio de las comunidades, se ha visto compelida a interlocutar con los diferentes actores del conflicto armado. Para fraguar el proceso se utilizó a la indígena U'wa Carmen Eliza Mora Uncasía, como informante, quien posterior a su entrevista con miembros de la Policía Judicial, resultó asesinada en su casa de habitación en circunstancias que no han sido establecidas[35].

El proceso radicado N. 810016001275-2010-00036, se encuentra pendiente de la terminación de la audiencia del juicio oral. Conoce del caso el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Arauca y la Estructura de Apoyo de la Fiscalía de Arauca, quien inició la investigación, solicitó las órdenes de captura, formuló la imputación y presentó el escrito de acusación. Dentro de la audiencia preparatoria, el Juez acogió la solicitud de la defensa de los procesados de excluir como prueba los elementos audiovisuales que según la Fiscalía era la prueba reina, ya que mostraba a los dirigentes indígenas en una interlocución con un comandante del Ejército de Liberación Nacional ELN. El juez se basó en la ilegalidad de la prueba por la forma como se adquirió, lo relacionado con la cadena de custodia y principalmente porque no se siguieron las normas relativas a la cooperación internacional en materia judicial. Los líderes indígenas fueron puestos en libertad después de 16 meses de prisión saliendo por vencimiento de términos[36]. A la fecha de este informe, marzo del 2021 el proceso no ha terminado.

---

[35] La muerte de la líder indígena fue titulada en *La voz del Cinaruco* así: “Tres indígenas muertos durante puente festivo en Arauca” (17 de agosto del 2010).

[36] La noticia de la salida de la cárcel fue titulada así: “Líder U'wa recupera su libertad tras más de un año en prisión (Hidrocarburos Nación U'wa)” (28 mayo de 2012); “En Libertad el dirigente indígena “el Cacique Ismael Uncasía” (Redher, 29 mayo del 2012); “Por vencimiento de términos 7 líderes sociales de Arauca recobran la libertad luego de 16 meses de cárcel” (29 mayo del 2012).

El 15 de mayo de 2011, a través de los medios regionales de comunicación se publicó la noticia de la inclusión en una circular azul de la Interpol, de un grupo de 20 personas, entre ellas los dirigentes sociales Samuel Morales Flórez, ex presidente de la Central Unitaria de Trabajadores - Cut, subdirectiva Arauca; Víctor Julio Laguado Bohada, dirigente campesino y miembro de la Cooperativa Agropecuaria del Sarare - Coagrosarare; Ariela Gelvis Quintero, dirigente comunal y ex presidenta de la Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saravena - Ecaaas ESP; Fredy Ramírez Bocotá, indígena del pueblo U'wa y miembro de la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales de Arauca - Ascavidar[37].

Estos dirigentes tienen una orden de captura dentro del mismo proceso en el que fue detenido el Cacique Ismael Uncasia Uncasia y los otros dirigentes sociales. Las capturas fueron solicitadas por la Estructura de Apoyo de la Fiscalía de Arauca y decretadas en el mes de enero de 2011, por el Juzgado Segundo Penal Municipal de Arauca con función de control de garantías.

La dirigente social Ariela Gelvis Quintero, al conocer la arbitraria e injusta orden de captura en su contra decide presentarse ante las autoridades denunciando la persecución y atropello en su contra. Es así como en el Cabildo Abierto por la dignidad, la permanencia y el ejercicio de la labor social, realizado por las Organizaciones Sociales del Centro Oriente de Colombia el 29 de julio, y con la presencia de más de 2 mil personas, se presentó de manera consciente y voluntaria para exigir el reconocimiento de su inocencia, el respeto de su nombre y liderazgo social. Fue recibida por el personero municipal de Saravena, Jairo Ardila González, quien en compañía de todos los presentes en el cabildo la dejó a disposición de la policía judicial en la Estación de Policía de Saravena[38]. La señora Ariela Gelvis Quintero fue trasladada a la cárcel del circuito judicial de Arauca donde permaneció hasta el día 22 de diciembre cuando se le sustituyó la detención intramuros por la detención domiciliaria en su sitio de habitación, debido a su condición de madre cabeza de familia de dos menores de edad.

---

[37]La noticia sobre la inclusión en la circular se tituló así en medios regionales: "Policía Internacional Interpol les sigue la pista a guerrilleros del ELN y las Farc" (17 de mayo del 2011) y "19 presuntos guerrilleros y un extorsionista de Arauca ahora son buscados por la Interpol" (17 mayo del 2011).

[38]La presentación de la líder social fue registrada con los siguientes titulares: "Se presenta en el Cabildo abierto de Saravena, dirigente buscada por la Fiscalía y la Interpol" (30 de julio del 2011) y "Se entrega persona solicitada con circular azul de Interpol" (1 de agosto del 2011).

Dentro del proceso está pendiente la audiencia de juicio oral. En este mismo proceso, el 23 de agosto, fue capturado el joven Rubén Camacho Rojas[39], en la vereda Los Alpes del municipio de Saravena, en la finca de propiedad de sus padres; y el 19 de septiembre, el joven Darwin Alexis Mantilla Restrepo, en el centro poblado de la Esmeralda, municipio de Arauquita, en momentos que participaba en un partido de fútbol[40]. Finalmente, todos los capturados fueron puestos en libertad por vencimiento de términos.

## CASOS 2012

El 18 de febrero, el Estado colombiano se ensañó contra el pueblo araucano, sus organizaciones y sus dirigentes, y a través del eje de la judicialización privó de su libertad al compañero dirigente campesino Carlos Alberto Núñez Flórez, Presidente de la Asociación Departamental de Usuarios Campesinos - Aduc, quien fue cobijado con solicitud de medidas cautelares solicitadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al gobierno colombiano desde el año 2003, por el alto riesgo a su vida e integridad en que se encontraba junto a otros líderes sociales y defensores de derechos humanos del departamento.

Este dirigente campesino fue procesado con base en las “declaraciones” preparadas en la Brigada XVIII, por la Estructura de Apoyo de la Fiscalía de Arauca, que habrían rendido presuntos desmovilizados de las organizaciones rebeldes. Este líder social permaneció tras las rejas durante 13 meses, recuperó su libertad el 21 de marzo de 2013 por vencimiento de términos, pero continuó vinculado al injusto proceso penal. Finalmente, el Juzgado Penal del Circuito de Saravena, lo absolvió de toda responsabilidad en los hechos endilgados.

El 11 de junio, desde tempranas horas del día, el Ejército Nacional y la Policía Nacional realizaron operativos para allanar los lugares de residencia de varias personas en el municipio de Saravena, donde efectuaron las capturas de los dirigentes comunales Yorley Ballesteros Ortiz, vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda

---

[39] Su detención fue divulgada por el periódico *El Espectador* con el siguiente titular: “Capturan al enlace político - militar del ELN” (8 de junio del 2011). La Revista *Semana* tituló: “Capturan a cabecilla del ELN” (24 de agosto del 2011). Un canal de información español tituló así: *Detienen a un presunto enlace de mandos del ELN en noreste de Colombia* (24 de agosto del 2011).

[40] Con los siguientes titulares se registró la detención en la red: “Capturado en Arauca jefe de milicias del ELN” (20 de septiembre del 2011) y “Capturan en Arauca a jefe de milicias del ELN” (20 de septiembre del 2011).

Bocas de Banadiás, Luis Enrique Garavito Díaz, fiscal de la Junta de Acción Comunal del Barrio Pablo Antonio, los comerciantes Gladimir Lizcano Prieto y Luz Mila Giraldo Rodríguez, lo mismo que la joven Lauren Stefany Bautista Vera, acusándolos de los delitos de Rebelión y concierto para delinquir[41].

A la joven Lauren Estefany Bautista Vera, se le sustituyó la medida de aseguramiento intramuros por la de detención en su lugar de habitación, desde el mes de marzo de 2013. La señora Luz Mila Giraldo Rodríguez hace parte de una familia que ha tenido una persecución brutal por parte del Estado colombiano. Su esposo José Orlando Gamboa Rico y su hijo Jhon Jairo Gamboa Giraldo, fueron detenidos y judicializados en el año 2006, y recobraron su libertad luego de pasar más de 3 años en prisión, cuando fueron absueltos de los delitos que se le imputaban por parte del Juzgado Penal del Circuito de Saravena. Otro de sus hijos, José Diomedes Gamboa Giraldo, fue detenido en el mes de abril del año 2011, y enviado a la Penitenciaría de Cúcuta, acusado de haber participado en el homicidio de la Jueza Penal del Circuito de Saravena, recuperó su libertad cuatro años después cuando el Tribunal Superior de Bogotá, revocó la sentencia condenatoria en su contra y lo absolvió de los delitos imputados. Esta humilde familia, que toda la vida se ha dedicado a trabajar en la compra y venta de pescado en la plaza de mercado de Saravena, es víctima del acoso de los organismos de justicia que han causado un daño no sólo material, sino, físico y moral[42]. Estos dirigentes sociales fueron absueltos de todos los cargos endilgados por el Juzgado Penal del Circuito de Saravena.

## CASOS 2013

El 19 de febrero fue capturado el dirigente sindical Pedro León Carrillo, secretario general del Sindicato Nacional de la Industria de la Construcción Sindicons, cuando se encontraba en la sede de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal - Asojuntas de Arauquita, por miembros de la policía nacional[43].

---

[41]Así fue reportada la detención en la red: “Señalamientos y estigmatización por parte del Estado en Arauca” (12 de junio de 2012); “Población araucana sigue pagando las consecuencias del conflicto social y armado del país” (13 de junio de 2012) y “Falso positivo judicial contra 12 personas en Arauca” (Raigozo, 12 de junio de 2012). Esta noticia estuvo acompañada de una fotografía a color en donde se pueden observar 7 detenidos, dos mujeres y 5 hombres, acompañados de oficiales de la Policía Nacional.

[42]Adjuntamos una de las varias denuncias colocadas por la familia (ver anexo No 15).

[43]El titular de la noticia al respecto de la captura fue: “La represión judicial no se hizo esperar, como un instrumento para reprimir y acallar la protesta social” (20 de febrero de 2013).

Así mismo, fue expedida orden de captura contra el dirigente campesino Ernesto Alexander Roa Montañez, directivo de la Asociación Nacional Campesina José Antonio Galán Zorro - Asonalca, quien se presentó posteriormente, el 21 de febrero, en el marco del Cabildo Abierto “Por la libertad, la justicia, los derechos humanos, el territorio y la vida digna” para afrontar ante los órganos de justicia los señalamientos hechos.

Los dos dirigentes sociales del municipio de Arauquita participaron de la jornada de Movilización Pacífica de Exigencia al Estado y a las Empresas Transnacionales, adelantada por el movimiento social araucano desde el 21 de enero de 2013[44]. En desarrollo de la misma, la noche del 29 de enero, un miembro del Ejército Nacional, de civil, portando un arma corta y conduciendo un camión de propiedad de esa institución militar, arremetió de manera abrupta contra los movilizados en el sitio de concentración de la vereda Todos los Santos del municipio de Arauca, cuestión que llevó a la comunidad a exigirle que se detuviera para evitar un accidente y salvaguardar la vida de los presentes, el conductor detuvo el carro y se bajó de manera amenazante con un arma de fuego, que le fue quitada por los movilizados. Ante la presión de la comunidad el sujeto se identificó como miembro del Ejército Nacional, los dirigentes sociales le explicaron los motivos de la movilización, le hicieron un llamado a respetar las comunidades y mediante un acta se dejó constancia de la entrega del arma para luego continuar su marcha. Este hecho fue usado por la Fiscalía destacada ante el Gaula para hacerle imputación de los delitos de secuestro, perturbación de transporte público, usurpación de funciones públicas, fabricación, porte y uso de armas y violencia sobre servidor público.

Anteriormente, el 17 de febrero de 2013, se había desarrollado una captura masiva, ilegal y arbitraria contra 173 campesinos e indígenas movilizados en el sector de Todos Los Santos, sitio de acceso al complejo petrolero de Caño Limón explotado por la multinacional OXY. Estas personas, además de ser llevadas a la estación de policía de Arauca donde fueron reseñadas y fotografiadas, fueron víctimas de uso excesivo de fuerza e intimidación por parte de la fuerza pública, ya que a algunos de ellos les destruyeron sus pertenencias y otros fueron golpeados por los policías. Después de unas horas de detención fueron

---

[44] Sobre la movilización se destaca el siguiente titular en la Voz del Cinaruco: “Las organizaciones Sociales del Centro Oriente de Colombia retomaron en la madrugada de este 21 de enero de 2013, la jornada de movilización contra las transnacionales petroleras y el Estado colombiano (21 de enero de 2013).

puestos en libertad. Los dos dirigentes sociales fueron absueltos por el Juez Sexto Penal del Circuito de Cúcuta.

A pesar que hemos dicho, que este informe se contrae al periodo entre el 2002-2013, no quiere decir que solo en ese lapso se haya aplicado esta política de Estado, pues ha sido algo permanente que se ha vivido en el territorio desde que empezó el interés del régimen por asegurar que las corporaciones transnacionales pudieran desarrollar el saqueo de los bienes de la naturaleza y encontraron una resistencia organizada por parte de las comunidades de Arauca. A manera de ejemplo, documentamos algunos casos posteriores que evidencian la continuidad de este eje de la estrategia de agresión.

## CASOS 2017

El 3 de junio de 2017, fueron capturadas once personas en el municipio de Arauquita, entre ellas tres dirigentes comunales, Javier Manrique Sánchez, Fiscal JAC vereda Los Colonos, Manuel Salvador Sánchez Canónico, Presidente JAC del Barrio Miraflores del centro poblado de Panamá y Eliecer Calderón Rodríguez, Presidente de la JAC del Barrio Los Robles del mismo caserío. El proceso de investigación lo instruyó la Fiscalía 117 de la Dirección Especializada contra Organizaciones Criminales Estructura de Apoyo de Arauca, bajo el radicado 81001600127520160000500, por los delitos de Rebelión, Terrorismo, Homicidio Agravado en el grado de tentativa. Los tres dirigentes sociales hacen parte de Jacup (Juntas de Acción Comunal Unidas de Panamá) comité de Juntas de la llamada área de influencia del Bloque petrolero Caricare, quienes han venido haciendo exigencias e interlocución con OXY y Ecopetrol para asegurar la inversión social, la garantía de derechos laborales y mitigación del impacto ambiental<sup>[45]</sup>.

Los capturados fueron puestos en libertad por vencimiento de términos a finales del mes de julio del 2018. El proceso está pendiente la celebración de Audiencia Preparatoria y desarrollo del Juicio Oral en el Juzgado Penal Especializado del Circuito de Arauca.

## CASOS 2018

El 30 de septiembre de 2018, fue capturado en el municipio de Arauquita, el líder campesino Hermes José Burgos, Fiscal de la

---

<sup>[45]</sup>Los medios de comunicación locales titularon así estos hechos: “Vuelven las capturas masivas a Arauca” (5 de junio de 2017); “Continua persecución y falsos positivos judiciales contra líderes sociales en el país” (4 de junio de 2017); “Identificados nueve presuntos integrantes del ELN en Arauquita” (6 de junio de 2017).

Asociación Nacional Campesina José Antonio Galán Zorro - ASONALCA, miembro del Movimiento Político de Mesa Social y Popular del Centro Oriente de Colombia y del Congreso de los Pueblos. Hermes fue capturado por una orden proveniente de la Fiscalía 136 de la Dirección Especializada contra Organizaciones Criminales Estructura de Apoyo de Yopal, por los delitos de Concierto para Delinquir, Rebelión, Violencia contra Servidor Público y Obstrucción de Vía Pública[46].

Hermes es un notable líder social, defensor de los derechos de campesinos y vocero, en repetidas ocasiones, de las comunidades en las mesas de interlocución con el Estado. Recuperó su libertad el 20 de agosto de 2020. El proceso está pendiente para el desarrollo del Juicio Oral en el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Yopal, dentro del radicado 500016000000201900014.

El 20 de octubre de 2018, en un operativo del Ejército, Policía Nacional y unidades del CTI, fue capturado el dirigente campesino y comunal José Horacio Lizarazo Bernal, miembro de la Asociación Nacional Campesina José Antonio Galán Zorro -Asonalca-, y de la Junta de Acción Comunal de la vereda San José de Caranal del municipio de Arauquita, acusado del delito de Rebelión, por parte de la Fiscalía Cuarta Seccional de Saravena, dentro del radicado 81001600000020180005200[47].

José Horacio junto a otros líderes de la comunidad, habían participado en el proceso de recolección de firmas para la Consulta Popular que se pretendió adelantar en contra de la explotación petrolera en el municipio de Arauquita. El líder campesino recobró su libertad el 19 de noviembre de 2019, luego que se solicitara la revocatoria de la medida de detención preventiva, una vez la Fiscalía había solicitado audiencia para la preclusión de la investigación.

## CASOS 2019

El 21 de mayo de 2019, fueron capturadas siete personas en el municipio de Arauquita, entre ellas, el dirigente comunal Franklin

---

[46]Así titularon los periódicos digitales la noticia: “Colombia: Denuncian captura de dirigente campesino Hermes José Burgos” (1 de octubre de 2018); Falsos positivos judiciales contra líderes sociales en Arauca y Casanare (1 de octubre de 2018); “Hermes José Burgos, Fiscal de ASONALCA, detenido en falso positivo judicial” (2 de octubre de 2018); “Hermes Burgos: el delincuente que no cometió ningún delito Periferia” (2 de noviembre de 2018).

[47]Así titularon algunas noticias al respecto: “Líder campesino Horacio Lizarazo fue judicialización en medio de falso positivo- Centro Oriente” (23 de octubre de 2018) y “Autoridades capturan un tercer líder social en el departamento de Arauca” (23 de octubre de 2018).

Fuentes Rangel, miembro del Comité de Convivencia y Conciliación de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Paraíso de ese municipio, con una orden de captura solicitada por la Fiscalía 117 de la Dirección Especializada contra Organizaciones Criminales Estructura de Apoyo de Arauca. Franklin, hace parte de las Juntas de Acción Comunal Unidas de Panamá -Jacup-. Recobró su libertad el 7 de mayo de 2020.

El 7 de diciembre de 2019, en el municipio de Saravena, fue capturado el líder social José Vicente Murillo Tobo, reconocido por su amplia trayectoria de trabajo social en el Movimiento Político de Masas Social y Popular del Centro Oriente, el Congreso de los Pueblos y la Cumbre Nacional Agraria Campesina, Étnica y Popular. José Vicente fue interceptado a dos cuadras del Edificio Héctor Alirio Martínez, en el barrio 6 de octubre, por agentes de la Policía Nacional, que se movilizaban en tres camionetas y una moto, lo abordaron, encañonaron y trasladaron a las instalaciones del Batallón Reveíz Pizarro[48]. Su captura fue ordenada por un Juez de Control de Garantías de Arauca a solicitud de la Fiscalía 117 de la Dirección Especializada contra Organizaciones Criminales Estructura de Apoyo de Arauca, dentro del radicado 810016000002019000300, por los delitos de rebelión, concierto para delinquir agravado, secuestro simple, daño ambiental y obstrucción de vías públicas.

José Murillo había estado privado de su libertad producto de las detenciones masivas en el año 2003; recientemente había recibido amenazas de la estructura paramilitar denominada Autodefensas Gaitanistas de Colombia; su lugar de residencia había sido continuamente asediado por personal de civil y armado; ante la constante persecución y hostigamiento de la que venía siendo objeto y en el marco del “Refugio Humanitario por la Vida de los Líderes Sociales” desarrollado en la ciudad de Bogotá del 28 de abril al 2 de mayo del 2019, realizó la denuncia ante el Congreso de la República y, posteriormente, se llevó a cabo su presentación ante la Fiscalía General de la Nación, con el acompañamiento de las organizaciones sociales para que se verificara su situación jurídica obteniendo por respuesta que no se registraba ninguna investigación en su contra.

---

[48] Los siguientes son algunos titulares de medios de comunicación: “Capturado José Vicente Murillo Tobo vocero de las Organizaciones Sociales” (9 de diciembre de 2019); “Denuncian nuevo Falso Positivo Judicial contra líder José Vicente Murillo en Arauca” (9 de diciembre de 2019); “Denuncian nuevo Falso Positivo Judicial contra líder José Vicente Murillo en Arauca” (9 de diciembre de 2019); “El viaje a Cuba que llevó a la cárcel a José Vicente Murillo Tobo” (10 de diciembre de 2019); “Autoridades señalan a líder social de Arauca José Vicente Murillo Tobo de ser cabecilla del ELN” (10 de diciembre de 2019).

En ese mismo proceso, el 8 de diciembre de 2019, en horas de la madrugada, fue capturado el dirigente comunal Jorge Enrique Niño Torres, Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda las Bancas municipio de Arauquita, miembro de las Juntas de Acción Comunal Unidas de Caño Limón y El Lipa -Juncali- y de la Federación de Cacaoteros del departamento de Arauca[49].

Los dos dirigentes sociales habían participado en la acción de exigibilidad de derechos desarrollada por las comunidades a la empresa Cenit y Ecopetrol, por su incumplimiento a los acuerdos pactados, haciendo parte de la mesa de interlocución establecidas entre comunidades, Estado y empresas petroleras para dar solución a las exigencias. Estos líderes fueron trasladados a la Cárcel La Picota en Bogotá y el proceso está pendiente del desarrollo de la Audiencia Preparatoria en el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Arauca.

## CASOS 2020

En la madrugada del 10 de febrero de 2020, en el municipio de Arauquita fueron capturados los dirigentes sociales Wbeimar Alexander Cetina Lozada Presidente de la Federación de Juntas de Acción Comunal del Departamento de Arauca y Horacio Ramírez Mogollón líder de la Asociación Nacional Campesina José Antonio Galán Zorro Asonalca[50]. Las capturas y allanamientos fueron desarrollados en sendos operativos de la fuerza pública en cabeza de la Dijin, quienes además irrumpieron en la casa de habitación de la suegra del dirigente comunal Juan de Jesús Gómez, presidente de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Arauquita, en su búsqueda. Al día siguiente, 11 de febrero, fue capturado Reynel Alfonso Aguilar Fonseca Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Las Acacias del mismo municipio. Acusados de los delitos de rebelión, concierto para delinquir, terrorismo, obstrucción de vías públicas, financiación al terrorismo, contaminación ambiental, daño en bien ajeno, dentro del radicado 8100160000020200003800. El proceso está pendiente del desarrollo de la Audiencia Preparatoria e

---

[49]Algunos de los titulares sobre este hecho son: “Un segundo líder fue capturado por Unidad Élite en zona rural de Arauquita” (9 de diciembre de 2019) y “Nos judicializan por defender los territorios” (10 de diciembre de 2019).

[50]Así titularon los medios este hecho: “Falso Positivo Judicial: capturan a dos líderes sociales en Arauca” (10 de febrero de 2020); “Continúan los Falsos Judiciales contra de líderes sociales en Arauca” (10 de febrero de 2020); “Exigimos libertad para líderes sociales e Arauca injustamente detenidos” (11 de febrero de 2020); “En Saravena fue capturado el presidente de Fedejuntas – Arauca” (11 de febrero de 2020); “Colombia: Continúa persecución a líderes campesinos en Arauca” (12 de febrero de 2020).

inicio del Juicio Oral en el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Arauca.

Los líderes capturados Wbeimar, Horacio y Reynel, así como, Juan de Jesús, en cumplimiento de sus labores como líderes comunales y campesinos, acompañaron la justa movilización que trabajadores y comunidades desarrollaron el año 2019, exigiendo a ECOPETROL, CENIT y el Estado colombiano, las garantías laborales, inversión social y compensación ambiental. Así mismo, los tres dirigentes participaron de los diferentes espacios de interlocución que como Movimiento Político de Masas Social y Popular del Centro Oriente de Colombia se sostiene con el Estado y las empresas petroleras, en el marco del decreto 0285 de 2013.

El 15 de diciembre de 2020, fue capturado el líder campesino Adeldo José Gallo Tozcano, miembro de la Asociación Nacional Campesina José Antonio Galán Zorro -Asonalca- y del Coordinador Nacional Agrario -CNA- procesos articulados al Congreso de los Pueblos[51]. El dirigente fue capturado en la ciudad de Villavicencio, con una orden de captura solicitada por la Fiscalía 174 Especializada Unidad contra Organizaciones Criminales de Santa Marta y expedida por un Juzgado municipal de Popayán con funciones de control de garantías, por el delito de rebelión agravada, dentro del radicado 190016008786201800023.

Adeldo había participado de las diferentes gestas y luchas que el movimiento campesino en la región y a nivel nacional han desarrollado en defensa de sus derechos, principalmente la defensa de la vida y el territorio. Por su liderazgo social y compromiso con las comunidades, goza de reconocimiento y respeto al interior de los procesos sociales del departamento de Arauca y el país, llevándolo a ser vocero en las mesas de interlocución establecidas entre el movimiento social y el gobierno nacional en el marco de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular luego del paro nacional del 2014.

En ese mismo proceso fueron capturados otros dos líderes campesinos de otras regiones; Teófilo Acuña del Sur de Bolívar y Robert Daza del Norte de Nariño, los dos dirigentes del Coordinador Nacional Agrario -CNA.

---

[51] Un titular sobre este hecho es: "Capturan a líderes sociales, continúan la arremetida contra el movimiento social" (15 de diciembre de 2020).



# SER LÍDER EN ARAUCA, SINONIMO DE SACRIFICIO Y PERSEVERANCIA

Nos permitimos presentar como ejemplo de la persecución judicial al tejido social, el trabajo de liderazgo desarrollado por las víctimas al interior de las comunidades y de la organización social a la cual pertenece, el sufrimiento personal y familiar, al igual que la constancia y la firmeza de estos representantes comunitarios.

Lo anterior, lo realizamos con base en las entrevistas realizadas a 5 líderes y lideresas víctimas de la judicialización del Estado en el Municipio de Saravena. Hemos escogido a 3 hombres y 2 mujeres que encarnan el trabajo social de las personas de esta región e ilustran la importancia que para el pueblo organizado tiene el tejido social Araucano; pero además evidencian el por qué el Estado se ha ensañado con ellos y la razón de verlos como enemigos.

La criminalización de la protesta y la movilización social se ha dirigido indistintamente sobre hombres y mujeres con consecuencias personales y familiares como se puede leer en las respuestas a las entrevistas que ofrecieron los líderes y lideresas de la región. Los entrevistados fueron:

**Bernardo José Arguello Santos** de 58 años, quien ejerce la labor de Vicepresidente de la Federación Comunal del Departamento de Arauca y Presidente de la Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del municipio de Saravena. Fue judicializado en el proceso donde se produjeron las capturas del 12 de noviembre del 2002, acusado del delito de rebelión. Pocos días de haber salido en libertad fue nuevamente detenido, señalado ahora del delito de terrorismo; al momento de su cautiverio sus 4 hijos eran menores de edad. En el movimiento comunal Bernardo José ha jugado un papel importante no sólo en la defensa de los derechos sociales y políticos sino también en la creación de proyectos comunitarios para adelantar acciones que generalmente son entregadas por las instituciones estatales a la operación privada. Anexamos la entrevista completa para más información[52].

**Doris Nayibe García Gutiérrez** de 53 años, oriunda de Cubará en el Departamento de Boyacá. Se ha desempeñado como trabajadora del Hospital del Sarare en Saravena, afiliada a la Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales y Clínicas de Colombia Anthoc, donde contribuye decididamente a la defensa de la salud pública y la red hospitalaria. Es madre de 2 hijos, los cuales al momento de su detención era menores de edad, su cónyuge había sido detenido en la captura masiva del 12 de noviembre del 2002, donde estuvo 16 meses privado de la libertad. Doris articulaba su trabajo con el resto de las organizaciones sociales en la protección del entorno natural y la permanencia del territorio. Anexamos la entrevista completa para más información[53].

**Ernesto Alexander Roa Montañez** de 37 años, quien se ha desempeñado como líder campesino, directivo de la Asociación Nacional Campesina José Antonio Galán Zorro Asonalca, desde donde impulsa los territorios campesinos agroalimentarios y se opone al saqueo de los bienes de la naturaleza, principalmente a la exploración y explotación petrolera. Sus dos hijos eran niños menores de 14 años, durante los 13 meses que duro tras las rejas. Anexamos la entrevista completa para más información[54].

**Gloria Dilva Medina Ramírez** de 72 años, oriunda de Garagoa, Departamento de Boyacá, quien se ha desempeñado como educadora, afiliada a la Asociación de Educadores de Arauca Asedar y directora de la casa de la cultura. Apoya las luchas magisteriales e impulsa la lúdica y recreación en los niños, niñas y adolescentes estimulando la creatividad de sus educandos. Al momento de su captura era madre cabeza de hogar de un joven que empezaba su vida universitaria. Anexamos la entrevista completa para más información[55].

**Alonso Campiño Bedoya** de 58 años, oriundo del Dovio, Departamento del Valle del Cauca, quien es sindicalista del Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto para la Reforma Agraria Sintraincora y afiliado a la Central Unitaria de Trabajadores CUT, defensor de derechos humanos, testigo experto del Tribunal Internacional de Opinión de Chicago, que juzgó ética y políticamente al Estado Colombiano por la masacre de Santo Domingo, Tame-Arauca. Era padre de 3 hijos menores de edad al momento del hecho. Anexamos la entrevista completa para más información[56].

---

[52] Ver anexo 16.

[53] Ver anexo 17.

[54] Ver anexo 18.

[55] Ver anexo 19.

[56] Ver anexo 20.

Estas personas fueron entrevistadas los días 19 y 20 de octubre de 2020 en el Municipio de Saravena, departamento de Arauca. Además, se realizó un conversatorio en el que participaron 3 líderes. Estas entrevistas y el conversatorio fueron dirigidos por Juan Carlos Torregroza Gómez, coordinador de la Secretaría Jurídica y de Seguimiento de casos de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra. Un equipo humano del Observatorio de Frontera, Territorio y Paz y el Centro de Producción Radiofónica de la Universidad Nacional de Colombia Sede Orinoquia junto con el Colectivo de Comunicaciones Trochando sin Fronteras apoyaron técnicamente su realización. Las entrevistas y el conversatorio giraron sobre las siguientes 13 preguntas:

*¿Cómo se define usted como ser humano?*

*¿Háblenos de su liderazgo social?*

*¿Por qué cree usted que el Estado lo judicializó? ¿Qué pudo ocasionarlo?*

*¿Qué significó para su vida personal y familiar, estar privado(a) de la libertad?*

*¿Cómo cree usted que lo asumió su familia? ¿Sus hijos?*

*¿Cómo cree que su detención afectó a la organización u organizaciones de las que hacía parte?*

*¿Ha recibido alguna reparación por parte del Estado, en relación con el daño causado? ¿De qué tipo?*

*¿Cómo cree que debería ser reparado el tejido social?*

*¿Qué cree que se pueda hacer para que haya garantía de no repetición?*

*En la actualidad, ¿Se siguen presentando represiones de este tipo?*

*¿Qué mensaje le dejan a la comunidad organizada?*

Las respuestas de los líderes y lideresas están organizadas en adelante desde tres aspectos: El primero, es el personal y familiar y responde a las siguientes preguntas: ¿quiénes son los líderes y lideresas? ¿Desde cuándo están y trabajan en la región y los movimientos sociales? ¿Cómo se definen? Y ¿cómo afectó la encarcelación su vida familiar? El segundo aspecto, es el liderazgo social como causa de la persecución judicial y responde a la pregunta: ¿Cómo ha sido la afectación sufrida por la organización social con su detención? El tercer aspecto, está relacionado con la reparación y las garantías de no repetición propuestas por cada uno de ellos y peticiones a la Jurisdicción Especial para la Paz. Estos tres aspectos son presentados en lo que sigue.

## ASPECTOS PERSONALES Y FAMILIARES

A la pregunta ¿quiénes son los líderes y lideresas? de acuerdo con las entrevistas se puede contestar que son hombres y mujeres de entre 37 y 72 años, personas oriundas de la región o que han llegado a ella, con un sentido de lo social y lo comunitario aprendido desde niños y que han asumido procesos de liderazgo de largo plazo en diversos temas de la vida comunitaria. Los principales temas están relacionados con educación, salud y defensa del territorio con la creación de organizaciones locales, regionales o la afiliación a organizaciones y sindicatos de carácter nacional.

¿Cómo se definen? Es una pregunta interesante que algunos de ellos y ellas contestaron refiriéndose al territorio donde habitan y su relación con la familia en la que fueron formados. Algunas de las respuestas en los siguientes párrafos:

*Yo casi nunca he hablado de mi ser propio, pero hay que poner los pies sobre las raíces, yo creo que yo me significo en que soy el fruto de las raíces humildes y sencillas de como nací en una finca cafetera donde mi padre trabajaba allá en el Dovio, Valle del Cauca y llega aquí a las selvas del Sarare y compartir esa virginalidad del paisaje y conocer todo lo que significó ese paisaje que llaman inculto, pero que para mí era lo más culto cuando niño. De ver la majestuosidad de la quebrada de la Pava y todos esos ríos, porque hay muchas cosas por narrar, pero yo parto de ahí para narrar mi personalidad y mi manera de ser. Así pues, yo soy fruto del esfuerzo de un sufrimiento, pero al calor de una ternura, de una riqueza, amor que no estaba acompañado de lo económico, puesto que vivíamos en la absoluta pobreza. Así se genera en mí una admiración por las cosas sencillas y el significado de todos los elementos naturales, entre esos el hombre como principal actor tanto bueno como malo en la conservación de los recursos. (Alonso Campiño Bedoya, octubre de 2020).*

*Bueno como ser humano creo que esa formación de los sectores sociales desde niño, desde muy joven me ha caracterizado por ser una persona luchadora, luchadora social, en beneficio de las comunidades, en beneficio de los desprotegidos de esta región y de este país. (Bernardo José Arguello Santos, octubre de 2020).*

*... yo creo que a nosotros o gran parte de nuestra formación se la debemos al trabajo social, o sea lo que nosotros somos gracias al trabajo social o lo digo en el caso personal o sea la formación que tengo claro está, con el aporte que la familia ha hecho, entendiéndose también de que mi familia es organizada, digamos que se crearon unos valores políticos éticos, cierto? que van encaminados a digamos, a dedicarnos de tiempo completo al favorecimiento de esas comunidades mucho más vulnerables. Entonces yo creo que la integralidad de nuestra formación va orientada a que precisamente nuestra calidad humana vaya orientada siempre de la mano de las comunidades, de la mano de la gente que más lo necesita y creo que es la característica que debemos tener los dirigentes o que tenemos gran parte de los dirigentes. O sea, somos personas con errores, con aciertos, desaciertos, pero digamos que esa calidad o esa calidez humana nos lleva a tener esa compenetración con la gente, a tener esa identidad, pero además a sentir digamos ese respaldo, esa aceptación y el cariño de la gente. O sea que, de manera ya más individual, de pronto un poco de carácter y eso, pero muy digamos del lado de las comunidades siempre tratando de expresar lo que nos inculcaron ante las dificultades y, ante todo, la sencillez y la humildad. (Ernesto Alexander Roa Montañez, octubre de 2020).*

La respuesta a la pregunta ¿desde cuándo están y trabajan en la región y en los movimientos sociales? parece bastante simple en el caso de los entrevistados porque la mayoría de ellos tienen un trabajo de largo tiempo en las organizaciones locales. Sin embargo, hay un tema interesante que se nota en varias de las entrevistas y está relacionado con que el trabajo de liderazgo fue aprendido en la familia e inició cuando eran niños. Así lo señalan los siguientes apartes de las entrevistas:

*Creo que empecé en 1972 a los 10 años... en esa jornada, donde un avión de Satena en Saravena fue según las autoridades "secuestrado", nosotros decíamos que "retenido", total que sirvió como el alojamiento de nosotros, sobre todo los niños por casi 15 días. Me acuerdo de que eso lo hicimos para hacer presión para que el Estado central viera hacia aquí. Después de eso, yo creo que, en el colegio, con amigos, la constitución del primer estatuto estudiantil del colegio José Eustasio Rivera y el Pombo, así hasta mis 20 años, donde incursioné en la institucionalidad del movimiento campesino llegando al Incora, donde aprendí mucho y conocí el sindicalismo y el cooperativismo, viendo*

también el diálogo entre las comunidades humildes del campo, como lo son las negritudes, los indígenas y los campesinos. Ahí creo que me “picó el bicho” de la responsabilidad política y del conocimiento ideológico (Alonso Campiño Bedoya, octubre de 2020).

Bueno, viviendo en el departamento toda la vida desde que tengo uso de razón, creo que mis padres me trajeron aquí desde que tenía tres años. Ehh, de líder social, desde la edad de 10 años, empecé a trabajar en acción comunal en la vereda, en ese grupo de jóvenes, ayudando en las diferentes actividades que como joven uno puede hacer... (Bernardo José Arguello Santos, octubre de 2020).

Yo empecé, teniendo en cuenta que mis padres fueron directivos, ellos fueron los que impulsaron cuando se empezó la AIUC, mi padre José Manuel García, que en paz descanse y mi madre María Marina Gutiérrez hacían parte del grupo de mujeres. He... ahí empecé a trabajar en el año ochenta y ocho como secretaria de la AIUC y del Comité de ganaderos. Luego ingresé en el año ochenta y nueve a trabajar en el hospital como auxiliar de trabajo social. Desde esa fecha, desde el año ochenta y nueve, hago parte de al gremio Sindical de ANTHOC (Doris Nayibe García Gutiérrez, octubre de 2020).

Decía que mi padre fue un dirigente campesino de... en aquel entonces de la Cooperativa Agropecuaria del Sarare y luego de lo que se llamaba en ese momento la AIUC, la Asociación Intendencial de Usuarios Campesinos, que luego pasó a ser la Asociación Departamental de Usuarios Campesinos, con la declaratoria de Arauca como departamento... cuando tenía 13 años me organicé por primera vez en un comité veredal exactamente en la Vereda Guaymaral del Municipio Arauquita, Inspección de La Paz. Allí digamos había un comité conformado por 3 veredas: Guaymaral, Campo 5, Gaitán, 4 áreas y Los Jardines que era una vereda incluso de Fortul. Digamos que por los pocos acumulados que había en ese sector varias veredas confluíamos en un solo comité, y luego entonces de este comité pasé a hacer mis estudios de secundaria y me articulé al recién nacido Movimiento Juvenil Estudiantil llamado la “Asociación Juvenil Estudiantil” Asojer. Y desde allí comenzamos a asumir responsabilidades, dinámicas; primeramente, dentro del colegio en aquel entonces en el Juan Jacobo Rousseau, así como natural del colegio digamos el

*presidente del comité de allí y, posteriormente, ya comenzamos a asumir parte de la directiva municipal y la de la junta regional cómo se manejaba en aquel entonces... (Ernesto Alexander Roa Montañez, octubre de 2020).*

*Yo estudié y me dediqué a terminar mis estudios en Bogotá. Luego trabajé tres años en el ámbito privado como educadora, de ahí inicié trabajando en un barrio llamado Las Cruces en Bogotá, también hice prácticas en El Policarpa y barrios de interés social. Entonces toda esa parte estuvo relacionada con el sector social y cultural, siempre estuve muy metida en esto, en la parte cultural y docente. Realmente el trabajo en la parte privada no es muy bien remunerado, entonces, en el año 1973, pasé al concurso de convocatorias nacionales junto con 16 maestros para distribuirnos en el departamento de Arauca. Yo trabajé en el colegio Simón Bolívar de Araucuita, en donde desarrollamos la parte cultural, de teatro, de danzas y le dimos mucha fuerza al deporte. En ese entonces había unos supervisores de educación a nivel nacional, una vez ellos llegaron a vigilar nuestros procesos. Dentro de ese espacio llegaron y nos trasladaron a Saravena, a El Pombo en donde nos encontramos a un rector con el que tuvimos muchos roces por la manera en la que realizábamos nuestro trabajo, a un estilo muy conservador. No obstante, después llegó alguien más amplio y ayudamos a adecuar ese colegio. (Gloria Dilva Medina Ramírez, octubre de 2020).*

Al ser líderes y lideresas sociales con un trabajo extendido en el tiempo, iniciado desde la niñez cuyo ejemplo encontraron en sus padres, la persecución y encarcelación que vivieron constituyeron experiencias y momentos impactantes para sus vidas personales y familiares. Todos tenían hijos, hijas, esposos, esposas, madres y padres que quedaron solos y que tuvieron que asumir la cotidianidad de la vida en ausencia de ellos y ellas. Estas fueron algunas de las respuestas a la pregunta sobre ¿cómo afectó la encarcelación su vida familiar?:

*El primer susto fue que quemaron toda la biblioteca que tenía, puesto que la fiscalía dijo que eran unos libros facinerosos que sirvieron como pruebas según ellos, entre esos el que yo me llevé conmigo llamado: "Crucifijos, sotanas y fusiles". Esa es como la primera anécdota y lógico hubo un sufrimiento, pero nunca hubo por parte de mi familia, ni mi madre que es bisnieta de Pastrana, alguna especie de condena hacia mí, sino que siempre condenaron al Estado, porque me estaban violentando*

*mís derechos. Este suceso más bien permitió que mi círculo familiar, de cerca de 125 personas, se unificaran en torno a los temas que yo defendía, puesto que como dicen “nadie es profeta en su tierra” y ellos siempre habían ignorado esos temas.... Si claro, hay aprendizajes, aunque uno no puede decir que todos, si la mayoría de los familiares y amigos más cercanos se sensibilizaron frente a esa realidad. Esos cambios no solo fueron de conocimiento, sino que en la vida personal aprendí a valorar más el tiempo y el perfil del dirigente, donde uno se significa en lo que dice y en lo que hace, a mí nadie me resocializó, yo no creo que eso exista en la cárcel, nadie puede regresar a donde nunca ha estado. (Alonso Campiño Bedoya, octubre de 2020).*

*... este es un tema bastante complicado, pues nosotros acá en la región somos familias muy numerosas y de pronto no todas las familias están pendientes de las actividades sociales que uno hace y entonces aquellos que están un poco lejanos y saben que de cierta manera uno ejerce un liderazgo entonces viene la crítica: ah, pero es que usted sigue metido en eso, mire que por eso lo persiguen que por eso lo llevan preso, que va a dejar a sus hijos huérfanos, que en cualquier momento lo matan, en fin, usted debería retirarse de eso, dicen algunos. Otros pues no se resignan, sino que pues que dan ánimo porque hay un conocimiento de causa de que lo que se hace es en beneficio de la sociedad. Pero, en términos generales, claro eso es una situación bastante compleja para la familia, los hijos, la esposa, a esa familia que está cercana de uno, pues primero el temor que eso genera porque siguen rondando las patrullas mirando ellos con quien se relacionan, qué hacen y eso es una zozobra bastante compleja de manera permanente. Pero pues no se resignan que el régimen tenga que comportarse así y que uno doblegarse, sencillamente aceptar porque las cosas no son así. Uno es consciente si bien es cierto el régimen, las autoridades militares se comportan de esa manera, pero hay unos derechos universales que debemos hacerlos respetar y seguir nosotros adelante y seguir construyendo poder popular... (Bernardo José Arguello Santos, octubre de 2020).*

*... El niño tenía 11 años, y la niña tenía 15 años. Eso fue para mí muy difícil, porque uno entiende, dejar a una muchacha sola, sin quien velara por ella, por el niño. Mi familia me colaboró, pero eso no es lo mismo, no es lo mismo estar con la mamá, que estar con los tíos o con la abuela. Usted sabe que una muchacha en ese entonces, ella tomó como esa rabia, y ella pues a nadie le*

hacía caso, y eso fue difícil... fue difícil para mí porque mientras estuve en la cárcel eso eran comentarios, que la muchacha anda en la calle, con moto nueva, imagínese usted. Y el niño, él siempre fue muy apegado a mí y él sufrió mucho, él hacía parte del grupo de danza en el colegio 6 de octubre, inclusive ese día 27, él tenía que representar al colegio en la danza del Garcerito de Oro. Él no quería presentarse ese día. Yo cuando llamé a la casa les dije (porque a mí me dejaron llamar ahí del batallón y yo le dije: hijo hágalo, usted en lugar de detenerse represente a su colegio, preséntelo. Y él lo hizo. Pero en vista de eso él no volvió más, no quiso meterse en nada, en folclor, en fútbol, nada... él no quiso saber nada...

En el caso de Juan, él nunca pudo ir a visitarme a la cárcel, tampoco él venía mientras estaba en mi libertad condicional, mi libertad de casa por cárcel, porque el abogado lo primero que me dijo es... que él no vaya a estar, porque él estuvo preso y todavía estaba con el proceso, que él no podía ir a visitarme. Eso fue duro para él, saber que no podía y saber también él esto, pues sus hijos, ver a sus hijos porque él no se los podía llevar para Fortul porque los muchachos estaban estudiando ahí, no los podíamos sacar del colegio. Eso fue un golpe muy duro para él porque nunca se imaginó, menos que a mí me fueran hacer lo mismo que a él. Esto mis hijos, pues ellos tomaron las cosas como... ellos dicen... por qué mamá si usted ayudaba a la gente y sigue ayudando a la gente... Yo en mi trabajo les colaboré mucho dicen... usted todavía les sigue ayudando a la gente, ¿por qué mamá le hicieron eso a usted? ¿por qué a usted, fuera de que a usted la llevaron presa por ser líder sindical, por qué a usted también le hacían acusaciones diferentes, si nosotros a usted nunca la vimos metida en nada, porque usted era aquí metida con nosotros a toda hora? Entonces ellos sí, ellos tomaron como esa cosa y pues, sinceramente eso es lo que ha conllevado a mi hija, ahorita en estos momentos, ella también líder sindical en Fortul, ella está al frente del sindicato, y ella salió a nivel departamental por el gremio de la salud como fiscal de la CUT. Yo le dije hija... tomó un camino igual al de nosotros, que mi Dios la ayude y la guarde, no más, porque uno qué puede decirle si ella, uno la entiende, porque ella tomó ese camino también, entonces, como dicen por ahí, todo se lleva en la sangre, si mis padres fueron también personas que les gustaba todo el proceso social, y nosotros en los mismo, pues yo creo que él también sigue por lo mismo, y el niño no se pierde marcha alguna tampoco. Y mis padres, que en ese tiempo mi padre ya había

fallecido, estaban mi mamá y mis hermanos, que eran los que estaban al frente. Mi mamá, ella no perdía domingo en venirme a visitar. Yo le decía... mami no vaya, qué hace usted viniendo todos los días, una señora ya de edad, pero ella no, nunca me dejó sola. (Doris Nayibe García Gutiérrez, octubre de 2020).

Bueno, digamos qué... ayer decía, o sea quizá lo que más... el golpe en términos drásticos en la familia es a los hijos. Yo ayer decía cuando yo me presenté mi hijo tenía solo 8 meses y mi hija tenía 5 años; en el caso de mi hija que ya tenía un poco de entendimiento... digamos que fue una situación muy, pero muy compleja. Sí, el impacto que ella tuvo de tener que llevarla a la psicóloga, de tener qué... incluso lo que plantea Bernardo, por un tiempo no poder llevarla al colegio, porqué o sea la niña fue muy impactada por ese tipo de cosas. Y de pronto que en algún momento haya como ese... como recordar ese momento, digamos eso genera como un quiebre, entonces digamos como la parte anímica, psicológica, de estabilidad para la familia en ese sentido es bastante complicada, bastante difícil... De todas maneras, esa es una situación bastante compleja ante un régimen como en el que estamos. Digamos hay un estado de incertidumbre en la medida en que hay que señalar que estando preso quisieron imputarme más cargos. Hay incertidumbre en el sentido de que conociendo la intencionalidad de las instituciones de que en cualquier momento pudiera haber una orden de arresto... pues por cualquier otro proceso, dado a que había uno que no había terminado y digamos máxime como en el caso mío, pues yo salgo de la cárcel, en el caso mío no, yo creo que el 95%, 99% de los dirigentes, líderes y lideresas que han estado presos, presas cuando hemos salido de allí lo que hemos buscado es rearticularnos para seguirle aportando al movimiento social. Digamos lo que nosotros hicimos fue lo mismo, salir de allí para disponernos a ir en esa ayuda en la dinámica del movimiento social. Digamos en ese tiempo la incertidumbre de en qué momento usted vuelve a tener una orden de captura o en otra parte del país activan y hacen o someten a procesos tortuosos de investigación... que solo pasó una vez, aquí en Caño Limón... pero digamos que siempre, como esa expectativa y como ese temor, incluso en la familia en qué momento vuelven a venir por usted a llevárselo. (Ernesto Alexander Roa Montañez, octubre de 2020).

... En esos 3 años y 6 meses se le acaba a uno la vida. Imagínese, mi niña tenía tres años y mi hijo solo. Lo más triste y

lo que no le perdono al Estado es que, bueno, uno sufre por ser acusado y ser inocente, pero lo que yo no perdono es que en esos 3 años murió mi mamá, me mandaron con guardias al entierro de mi mamá (lo narra llorando). Mi hija estaba esperando su primer bebé, pero yo digo que, con tanto problema y eso, lo perdió... Uno no ha matado a nadie, uno lo único que ha hecho es un proceso en el que le está diciendo a la gente: mire, organicémonos, trabajemos, seamos mejores personas por el bien de nosotros y por nosotros. Pero el gobierno no entendió eso... En medio de eso, del Buen Pastor nos llevaron a Tunja, de Cóbita nos llevaron a Cúcuta, y de Cúcuta nos llevaron a Arauca. En Cúcuta nos hicieron indagación. Después nos dieron casa por cárcel y como a los 6 meses nos volvieron a recoger. Estuvimos 19 personas, entre maestros, madres de familia, padres de familia, sindicalistas, que nos preguntábamos todos los días; ¿nosotros qué hicimos? ¿dónde quedó la libertad de expresión, la libertad de ideas? Lo que me hicieron no tiene valor, lo que me quitaron no se recupera. La honra y la fama es muy difícil de recuperar. Sin embargo, yo vivo muy agradecida con Saravena porque desde el momento en que yo llegué a este municipio no he hecho otra cosa que trabajar, por lo que he sido bendecida y aceptada. Pero el daño que le hacen a uno, en todos los ámbitos, a mí, a mis hijos, a mis nietos, no se recupera. No existe una entidad justa que pueda definir si realmente uno es inocente o no. El Estado hace lo que quiere, y nunca existió un trabajo psicológico que me hayan brindado, ni siquiera eso. Somos nosotros mismos los que nos abrazamos cuando se podía abrazar y los que nos dimos fuerza y valor... (Gloria Dilva Medina Ramírez, octubre de 2020).

Con las anteriores respuestas se puede concluir que es imposible valorar el impacto que la encarcelación generó en las vidas personales y familiares en los líderes y lideresas. Impactos psicológicos personales y familiares, además del control social y la pérdida de la dignidad y el buen nombre, son solo algunos de los que ellos y ellas han señalado en las entrevistas.

Esta primera parte de las historias personales y familiares de los líderes y lideresas, de defensores y defensoras del territorio, nos acercan a la humanidad de hombres y mujeres que han dedicado sus vidas a la vida comunitaria, a la defensa de la vida, a la creación y consolidación de las organizaciones locales, regionales y nacionales. Lo paradójico es que justamente ese trabajo por lo colectivo los ha llevado a sufrir en carne propia la persecución y el encarcelamiento con todos

los impactos sobre ellos y sus familias. Impactos que son doblemente sentidos en el ambiente familiar cuando de lideresas se trata, al ser ellas el centro de la reproducción de la vida como los apartes de las anteriores entrevistas lo mostraron.

## EL LIDERAZGO SOCIAL COMO CAUSA DE LA PERSECUCIÓN JUDICIAL

En el anterior aparte quedaron demostrados los diversos impactos en la vida personal y familiar de líderes y lideresas defensores del territorio y la vida comunitaria a causa de la persecución y el encarcelamiento. Una de las preguntas más llamativas de la entrevista tiene que ver con la relación del liderazgo y la encarcelación: ¿por qué ese liderazgo, la defensa de los derechos de todas y todos, por qué ese sueño de una sociedad más justa, más igualitaria los llevó a la cárcel? Estas son algunas de las respuestas a esta compleja pregunta.

*Yo creo que el país nuestro se debate dentro de dos posturas claramente definidas. Una tiene que ver con ese centralismo, con esa figura degradada de lo que llaman democracia, tiene que ver con la manera amañada, añeja, carcomida y mafiosa de manejar el Estado colombiano. Ese centralismo del poder económico, del poder político, del poder incluso de la manipulación cultural que lo ejercen los industriales, los terratenientes, los gamonales, y unas cuantas familias en el país que históricamente han gobernado, que tienen una mirada definida frente a lo que consideran es y puede ser el país y yo creo que desde antes de nacer, cuando se viene de familia humilde muchos de nosotros nos matriculamos en la mirada distinta de poder ser y desde el querer ser un país con justicia social y en esta parte colombiana, lamentablemente, quien se ponga de lado de la inmensa mayoría humilde y levantemos banderas de defensa de la vida, de los territorios de los recursos naturales, de la cultura, de la permanencia y que profanamos en nuestro accionar es el amor y el afecto de las comunidades más pobres de Colombia, y que tengamos claro la coerción de clase pues nos convertimos en un enemigo. En el país ha habido unos estadios en los cuales nosotros hemos sido carne de cañón o hemos sido, yo no sé, víctimas, no del apresamiento porque sea por la libertad plena y el grado máximo de felicidad de los pueblos no es un delito, es un orgullo. Entonces nosotros fuimos capturados un poco de gente, en mi me caso el 21 de agosto de 2003 siendo funcionario público fui sacado de las instalaciones del grupo colombiano de la*

reforma agraria y prácticamente condenado como terrorista por una bobada como esta, porque trabajando con el Estado sabiendo que el Estado era enemigo de la guerrilla, porque yo me la pasaba en el campo, y la razón de ser de ese instituto, del sindicato y de nuestra cooperativa de la organización campesina ha sido el amor y el afecto por la poblaciones agrarias más desprotegidas, como los campesinos, los indígenas y los negros de la patria, entonces ese es el delito (Alonso Campiño Bedoya, octubre de 2020).

Bueno pues aquí en la región es común ver que a todas las personas que asumimos algún nivel de liderazgo nos convertimos en enemigo del régimen, enemigo del sistema así lo ven ellos, y eso ha sido de manera histórica, pero la situación se nos agudizó en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez. En ese primer gobierno, precisamente el 12 de noviembre del 2002, en esas capturas masivas que hubo aquí en el municipio, en el cual hubo un secuestro masivo, generalizado de toda la población, de ahí nos escogieron a más de 40 líderes sociales del movimiento en el cual fue incluido catalogado como enemigo del régimen, como subversivo, como auxiliador de la guerrilla del ELN y llevado preso directamente a La Picota con los demás compañeros. Y pues claro, eso fue una situación bastante compleja, duramos 17 meses detenidos aproximadamente y pues de allí salimos libres mediante la defensa que nos hizo el equipo jurídico del movimiento de masas... Hay una situación bastante clara y que el movimiento lo ha expresado en muchas oportunidades y que ha denunciado en la comunidad nacional e internacional y es que el régimen ve en el movimiento social, en el Movimiento de Masas de Arauca como enemigo, pero las razones son claras. En primer lugar, y es como lo más relevante, es que el régimen ha volcado toda su fuerza en proteger las compañías petroleras, las transnacionales que explotan nuestros recursos en este caso el petróleo de Caño Limón y de los diferentes campos y eh pues nosotros como Movimiento de Masas y que tenemos un plan de vida y construido históricamente por el tejido social y de una manera muy cuidadosa proyectándonos a muchos siglos de vida de existencia, que consideramos que debe ser nuestra responsabilidad, entonces tenemos una línea muy importante es en la defensa del medio ambiente que pasa por hacer la crítica fuerte, férrea al sistema por la manera como hacen la explotación irracional del petróleo en Arauca sin importar los grandes daños ambientales que hacen y que nuestros ecosistema ya están prácticamente desapareciendo. Entonces esa defensa

de la vida, esa defensa del medio ambiente, ese primer motivo por la cual nos persiguen. Segundo, según la Constitución, Colombia es un Estado social de derecho que debe garantizarle a la sociedad todo lo que está allí plasmado, pero en esta región y en el país lo que vemos es que prácticamente eso es letra muerta. Entonces el Estado, el gobierno está comprometido a cumplir eso entonces le hacemos las exigencias para el cumplimiento de estas obligaciones, llámese salud, llámese educación, llámese servicios públicos, vivienda, bueno todo el compromiso social que tiene el Estado colombiano y que los gobiernos deben asumir esa responsabilidad y saciar las necesidades de la gente. Pero lo que vemos es que día a día nuestra población carece de estos servicios sociales, la pobreza día a día aumenta y entonces nuestra lucha popular tiene que ver con exigir las garantías de dignidad para la gente y eso nos hace ser enemigos del régimen. (Bernardo José Arguello Santos, octubre de 2020).

Bueno yo digo que toda persona que piense diferente o que vaya a ayudar en un proceso social sindical, del que sea, y vaya en contra, de pronto del Estado... porque usted sabe que el Estado, todo el que sea sindicalista es diferente a él. Nosotros somos perseguidos, todo mundo. ¿Cuántas personas han sido perseguidas sindicalmente?, nosotros mismos, en el mismo hospital hemos tenido muchos compañeros que han estado en la cárcel, que han sido judicializados, que han perdido la vida por el simple hecho de estar en el sindicato, por ser dirigentes del sindicato, por de pronto ayudar a que no se les vulneren los derechos a los compañeros. Entonces ese es el problema que existe y por eso es por lo que a uno lo tienen en la mira y lo judicializan. (Doris Nayibe García Gutiérrez, octubre de 2020).

... Hay que decir que, en el caso personal, nosotros como nueva generación hemos sido como continuadores de una historia, continuadores de un tejido social que hombres y mujeres, colonos por la violencia que vive el país digamos por aquella época del 60 u otros porque el mismo Estado los reubicó en esta zona del Sarare, han venido construyendo y laborando este camino de construcción de vida digna. En ese sentido, en el caso personal, nosotros que somos de una familia campesina digamos que se movió de un territorio a otro, en este caso del Casanare a estas tierras araucanas en la década del 70 y que en el caso personal, en 1976 digamos por el ejercicio que desarrollaba en este caso mi padre como líder campesino nos matriculamos al movimiento en aquel entonces, la Asociación

Departamental de Usuarios Campesinos, si, en 1996 digamos que ingresamos a conformar lo que en aquel entonces existía como los Comités Veredales y desde allí digamos comenzamos a ejercer un trabajo, luego posteriormente nace la Asociación Juvenil Estudiantil Regional Asojer de la que hicimos parte en 1998. Digamos que de ahí en adelante hemos venido asociados no solo al sector, al movimiento social sino que al Movimiento Político de Masas y digamos a otras instancias, la misma dinámica del trabajo nos va llevando digamos a asumir ese tipo de responsabilidades, en la apuesta de que desde el territorio tenemos que pensar en cómo construirnos esa apuesta de vida digna, no solamente para nuestro territorio sino para ese amplio territorio, y para esas amplias mayorías como lo manifestaba el compañero Campiño, históricamente excluidas, históricamente segregadas, históricamente explotadas. Entonces digamos que hoy estamos en un espacio nacional, delegado de la región, soy el presidente del Coordinador Nacional Agrario, una asociación campesina a nivel nacional que tiene presencia en 22 departamentos de los 32 y que está compuesta por 50 organizaciones pues en los distintos departamentos. Digamos que desafortunadamente en un país como el nuestro, donde ejercer la oposición política es un delito, desafortunadamente hemos tenido que enfrentarnos a una clase dominante en el poder de la masa arraigada allí, pero de la más asesinas y las más recalcitrantes que quizás haya en Latinoamérica porque la historia lo ha demostrado de esa manera. En Colombia no ha habido quizás la más mínima oportunidad para que de la forma democrática haya un espacio de participación, sino que, todo lo contrario. Ha habido una clase en el poder asesina, represiva que estigmatiza que persigue, que encarcela y que esa no ha sido, digamos eh pues la excepción para una región y un departamento como el nuestro. Entonces decir que aquí en Arauca o en el centro oriente, las comunidades de manera organizada se han atrevido a plantearle a este sistema una alternativa distinta a ese sistema de acumulación, digamos que la reacción a este tipo de propuestas de las comunidades organizadas es una respuesta de violencia y agresión, de persecución. Entonces digamos que en el marco de todo lo que se ha hecho desde el 60, luego en 72, con las movilizaciones, en el 82, y todas las movilizaciones históricas que hemos desarrollado acá como movimiento social, distinto a resolver las problemáticas planteadas de las comunidades, ha sido, digamos, perseguida, estigmatizada, asesinada y creo que de eso tenemos bastante experiencia que la respuesta a esa propuesta popular

que desde las comunidades organizadas nosotros hemos desarrollado ha sido pues en el peor de los casos la muerte, pero en el caso nuestro digamos las judicializaciones y el encarcelamiento como una apuesta o mejor dicho como una práctica a ese terrorismo de Estado. (Ernesto Alexander Roa Montañez, octubre de 2020).

*Para mí eso es lo más grave. Porque ese trabajo que nosotros realizamos no se puede ocultar, necesitamos demostrar. Por ejemplo, luchar por un teatro que forma y ayuda, porque el teatro personifica y ayuda, entonces meterse en el espacio de la cultura ayuda a recuperarla y a demostrarle a la gente que los saravenenses somos un tejido social que quiere que esto continúe de una manera digna para todo el mundo... Y que ojalá, yo como persona, desearía que todo el mundo se quisiera, porque cuando yo no me quiero, no quiero a los demás y es muy difícil unir y ayudar de esa forma. También la educación y todo alrededor de la educación puede hacerlo, las escuelas sindicales pueden, pero eso ya no se da. (Gloria Dilva Medina Ramírez, octubre de 2020).*

Las respuestas a las razones de la encarcelación son diversas, pero en general pasan por la tarea de defensa de la vida, de la protección de los derechos de las comunidades organizadas y, sobre todo, del ambiente para las futuras generaciones. En el siguiente aparte, a partir de las entrevistas se tratará de responder la pregunta: ¿cuál ha sido la afectación sufrida por la organización social con su detención?

*... Sí, yo creo que mucho, tuvieron fracturas, no tanto por lo que uno signifique, sino que dañaron la estructura, por ejemplo, de la Central Unitaria de Trabajadores de Arauca, se llevaron al tesorero, al secretario general, el presidente general y a los presidentes de muchos otros sindicatos anexos a la CUT. Pues lógico hubo una fractura fuerte y estancamiento de las labores realizadas, mucha gente dejó las organizaciones o tuvo que irse, puesto que en ese principio de milenio hasta 2007 no se podían desarrollar estas actividades porque el uribismo estaba en el poder y era satanizado todo acto. Sin embargo, yo debo destacar que surgieron unos “pelaitos” que hoy lideran procesos como la Joel Sierra, como la misma CUT, que se arriesgaron y asumieron la dirigencia de estos proyectos, con todo el riesgo, trabajando un poco más en silencio, frente a lo que veníamos haciendo y gracias a eso, aunque el movimiento sufrió algunas fracturas su esencia y estructura estaba intacta y creciendo cuando nosotros*

volvimos. Aunque con nuestra captura violentaron muchos derechos de los trabajadores, como el de la protesta, el de la libre asociación y a la libre expresión, entre otros, puesto que además de los capturados hubo muertos, amenazados, etc. Lo cual lógicamente detuvo la fuerza con la que se venía desarrollando el movimiento, puesto que sacó a mucha gente de la arena de lucha. Pero muchos seguimos, en mi caso personal, me dieron casa por cárcel y ahí mismo, mi casa se convirtió como en una sede del movimiento, esto no tanto por valentía, sino que se convirtió también en un mensaje de resistencia, porque sentimos que somos poseedores de una verdad, entonces a la par que fue una parada en seco de procesos, también se generó como una especie de gasolina para luchar más, para levantar con más fuerza nuestros proyectos y volvernos a movilizar. (Alonso Campiño Bedoya, octubre de 2020).

Sí, por supuesto, mire que el régimen de cierta manera logró hacer en parte su objetivo porque la mayoría del tejido social pues sufrió un desacelere en su trabajo y podemos ver nosotros que unos presos, en su mayoría otros perseguidos y otros asesinados. En ese marco de esa persecución que yo viví junto con otros compañeros se da el asesinato de nuestros compañeros dirigentes don Alirio Martínez, Jorge Prieto y Leonel Goyeneche en Caño Seco. Eran compañeros que no se resignaron al salir al desplazamiento, sino que se quedaron a seguir con su trabajo, se reunían con las comunidades urbanas y rurales, y en una de las reuniones en Caño Seco, allá llegó el ejército con sus encapuchados y los acribillaron ahí de frente. Entonces esa situación de las muertes, los asesinatos, más el encarcelamiento de nosotros pues hace que la dirigencia social se quede quieta, por el terror que este genera y el régimen entonces empieza a avanzar con su política de agresión, y es duro ver y escuchar en unas grabaciones que aún las tenemos cómo el ejército asume el control de los medios de comunicación, en este caso, la emisora, los noticieros ellos se los tomaban y decían cualquier cantidad de barbaridades de la dirigencia social y que fulano y fulano los capturamos y allá se van a morir presos y entonces la comunidad la obligaban a hacer reuniones en el batallón. Es decir, la vida civil se perdió y hubo una militarización total y una imposición de esa fuerza hacia las comunidades. Eso pues fue un agravio bastante fuerte y un debilitamiento al tejido social, afortunadamente la comunidad es paciente, espera la fuerza pública, la rotan, es decir hay gente que no es de aquí, no le interesa el territorio y la comunidad vuelve y se reactiva y asume algunos nuevos

liderazgos y otros asumen de nuevo su papel y el tejido social se vuelve a recomponer, claro, con algunas debilidades y con algunas prevenciones. El daño en el tejido social fue enorme y el Estado colombiano no sé de qué manera la deberán pagar porque eso no se paga con dinero, no se paga con decir en una plaza pública, pedir disculpas, sino eso deberá tener otra manera de resarcir ese daño inmenso que le hicieron al tejido social de Arauca. (Bernardo José Arguello Santos, octubre de 2020).

Sí, si claro, porque es que si a un miembro del sindicato, a una persona, que es directiva, o que fue directiva, porque en ese entonces ya no era directiva, que lo judicialicen eso es ya un retroceso, que la gente dice... no los demás compañeros... pero si yo me meto a ayudar, o si yo voy hacer esto a mí también me van a llevar, a mí también me van hacer algo, y si nosotros también en ese entonces teníamos, como la cosita de que cuando nuestro presidente había sido asesinado, todo mundo como que ya no quería, pero ahí hay que, los compañeros que están, que quedaron en ese entonces, ellos le metieron al trabajo y pudieron lograr de que nuestro sindicato siguiera adelante y que así pase lo que pase no podemos desfallecer y no podemos dejarlo decaer. (Doris Nayibe García Gutiérrez, octubre de 2020).

Yo creo que esa... digamos que eso es una situación bastante amplia, compleja, porque... o sea de lo psicológico, ¿cierto?, la zozobra, el miedo que se logra imponer por acciones como estas son situaciones que llevan a que la dinámica de los movimientos se desestabilice. Sí, porque es que digamos, en un momento como lo que ha pasado acá de capturas masivas en dirigentes relevantes, digamos que eso genera una desestabilidad en la dinámica propia de los movimientos sociales, ¿sí?, que parte de ese objetivo que han tenido, que se ha atrasado con las judicializaciones, que es la desarticulación de ese tejido social al generar una permanente zozobra y desde esa zozobra poder tener un sometimiento sobre esas comunidades, ¿cierto? Digamos que el impacto que genera en las comunidades campesinas que sus dirigentes hayan sido o estén siendo perseguidos, pues es bastante completo, ¿sí?, ya la dinámica de esa organicidad, de esa movilización, de la denuncia, digamos siempre se está viendo afectada por este tipo de situaciones. (Ernesto Alexander Roa Montañez, octubre de 2020).

Claro. Nos dañó todos los procesos que se llevaban. Todos estos procesos quedaron rotos porque ellos no lo entendieron, o

*entendieron mal la revolución. Entonces hay que apostar porque la revolución sea cultural, educativa, en donde todos tengan la oportunidad de hablar y de cambiar. Que nos hayan dañado esos procesos es motivo para que a día de hoy no tengamos un centro de higiene, o, por ejemplo, el centro de la investigación de enfermedades tropicales, que paró porque eso también “era guerrilla” y que hubiera sido muy útil para esta pandemia. Ahorita ya era para que tuviéramos hasta universidad. Mataron muchas personas buenas, trabajadoras. Dejaron compañeros que están regados por el país y que no pueden dar voz por miedo a que los cojan, o que nos cojan otra vez. (Gloria Dilva Medina Ramírez, octubre de 2020).*

Los apartes de estas entrevistas responden a la pregunta por los impactos en el tejido social y principalmente en las organizaciones locales y regionales resultado de las persecuciones y encarcelaciones de los líderes y lideresas que las representan. Además de las ya señaladas persecuciones y encarcelaciones colectivas, las entrevistas destacan el impacto sobre la dinámica social de las organizaciones cuando el nombre de estas está en juego, cuando los procesos pensados a largo plazo son parados intempestivamente y truncados, cuando la militarización avanza. Pero las entrevistas también destacan la resiliencia individual y la fuerza colectiva para no dejar que estos hechos superen la acción colectiva. Y, sobre todo, destacan los procesos de formación de niños y jóvenes que ha permitido el relevo generacional y la creación de nuevas organizaciones sociales al interior de las comunidades locales y regionales.

## PROPUESTAS DE REPARACIÓN, GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN Y PETICIONES A LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Una de las respuestas más impactantes escuchadas en las entrevistas a los líderes y lideresas es que ninguno de ellos ha recibido ningún tipo de reparación individual por un hecho del cual la justicia los ha absuelto. En este caso a los líderes poco o nada les interesa su reparación individual, pero si les interesa mucho la reparación colectiva. Ante eso les preguntamos ¿cómo cree que debería ser reparado el tejido social? Estas son algunas de las respuestas:

*Para mí la principal manera de resarcir el daño en su totalidad es que alcancemos, logremos, mejores niveles de respeto y reconocimiento como tejido social, que nos permitan las herramientas para desarrollar los planes, proyectos y*

programas de un plan de vida que es una propuesta de alternativas para la sociedad. Que nos permitan empezar de lo simple a lo complejo, con esa idea de planes de vida donde lo fundamental es el hombre y la madre naturaleza. Una manera de resarcir el daño es que nos permitan ejercer como pueblo soberano es el papel que la Constitución da en su preámbulo. Que nos permita realmente ser autónomos y que no les castren a los pueblos la capacidad de inventiva e imaginación de la población popular que tenemos los seres humanos, que no se castren más esos sueños de libertad y de equidad en las sociedades. Yo creo que esa es la mejor indemnización que puede tener una región como la nuestra, que por ejemplo los instrumentos como la organización campesina sean respetados en su integridad, que se valore, que lo que estamos construyendo es patria y no estamos por destruir una patria. Que el Estado finalmente sea sincero, significando lo que es, que las fuerzas militares no son lo que la Constitución les ordena que sus fuerzas policiales no son lo que se les ordena como fuerza civil, que se respete a la sociedad en todo el sentido de la palabra, esa es la mejor indemnización, pero eso es un sueño y es una utopía. Mientras que eso no se dé vamos a seguir construyendo hasta que lleguemos a un pulso entre saberes, porque ni como patria ni como América Latina lo es, como es el ejemplo Venezuela, Ecuador, Chile, Argentina, donde se han dado algunos batazos de espontaneidad, que se pueden ver de alguna manera cuando el chichón decrece. (Alonso Campiño Bedoya, octubre de 2020).

A ver, el régimen tiene algunas medidas de reparación como son unas reparaciones económicas, y que de cierta manera eso es tan engorroso que después de tantos años aún no ha salido, pero uno aún espera eso y uno si quisiera que la reparación fuera de otra manera. Es que ese daño causado al tejido social debería ser un cambio de conducta del régimen y es que se den las garantías como lo dice la Constitución y la ley, es decir que no abusen de manera absurda de la norma, que no la manipulen de esa manera y que verdaderamente nos den a nosotros la posibilidad de desarrollar nuestro trabajo social, nuestro derecho a la asociación, nuestro derecho a la huelga, nuestro derecho a la exigencia y a la libre movilización que tenemos derecho, pero que aquí es cercenado esa posibilidad. (Bernardo José Arguello Santos, octubre de 2020).

Bueno pues, uno del Estado no espera prácticamente casi nada porque ellos lo que tratan es antes lo contrario. Mirar como hacen para poder terminar los gremios sindicales. Pero... lo que hay que hacer es con denuncias y con procesos legales para poder hacer que los gremios no decaigan y hacerle conocer al Estado que, si ellos van a hacer, a traernos como quien dice... a los hospitales que manejen los hospitales las personas, privadas, que nosotros tenemos gente, tenemos cómo luchar para poder sacar, que nuestros hospitales sean verdaderamente que presten un servicio social. Que no vayan a hacer hospitales o entidades privadas como actualmente lo quieren hacer, porque ya hay hospitales privados. Entonces nosotros debemos luchar para que nuestros hospitales a nivel nacional no vayan a llegar hasta allá, como ya hay algunos, pero no vaya a ver más y darle a conocer al gobierno. Claro que con este gobierno es como difícil. (Doris Nayibe García Gutiérrez, octubre de 2020).

Digo amigo, eso tiene tanto de largo, como de ancho porque digamos hemos dicho que mientras exista un estado de acumulación capitalista como en el que nosotros vivimos o como el que representa la clase oligárquica en el país o nuestro país, va a ser difícil que vaya a ver la garantía de no repetición, o sea mientras haya una clase en el poder, una clase dominante, excluyente, totalitarista eh digamos con todas éstas características narco paramilitares, terratenientes, narcotraficantes, creemos que va a ser muy difícil de que el movimiento social vaya a tener una garantía para el ejercicio de su actividad social, cierto?. O sea, lo que quiero decir es que la única garantía que tenemos nosotros para poder defender la vida es seguir elevando esos niveles de denuncia, de lucha, connotación y movilización, ¿cierto? Ahora, en cuanto a reparación va a ser mucho más complejo y decía ayer, o sea, sí así aquí quieren reparar, por ejemplo, el movimiento social en Arauca, pues sencillo nosotros tenemos una carta de navegación que se llama el plan de vida, si quisieran reparar al movimiento político en el centro oriente pues implementemos lo que el plan de vida en su dimensión lo dice. Esa sería la forma de digamos de reparar estas comunidades por esa histórica deuda que tiene el Estado para con este pueblo, para con esta parte del pueblo digamos de esta franja del país, ¿sí? Porque de lo contrario, digamos de los planes, o sea, aquí no hay ningún tipo y de luz que nos permitan decir... no es que el gobierno de Juan Manuel Santos va a ser el gobierno de la paz, cierto, un ejemplo, pero en el gobierno de la paz fue donde, por ejemplo, se concesionó a

*todo el país, o sea se entregó el país a las multinacionales, entonces, ¿de qué paz estamos hablando? Entonces en el Gobierno de la paz, por ejemplo, fue donde Colombia entró a ser parte de la OTAN, o sea dónde Colombia y sus fuerzas militares entonces van a ser parte de esas invasiones a otros polos del mundo y de cara, por ejemplo, aquí al que tenemos de vecino, Venezuela. Pues digo estas dos cosas solo para significar que efectivamente lo único que garantizaría que ...digamos de retener o detener este tipo de situaciones es seguir elevando los niveles de lucha de organización. (Ernesto Alexander Roa Montañez, octubre de 2020).*

*Como primera medida necesitamos la verdad; ¿quién ordenó esas detenciones masivas? ¿por qué nos detuvieron? ¿qué lograron con eso? Que digan que se acabó el tejido social, no creo, pero si dejaron muertos, detenidos, desterrados, gente que está en lugares donde no quiere estar. Que nos digan con la verdad la razón de las cosas, el porqué. (Gloria Dilva Medina Ramírez, octubre de 2020).*

Propuestas de reparación del tejido social que pasan por el conocimiento de la verdad de los hechos, el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos que están escritos en la carta política del país, la implementación de los planes y programas de las organizaciones que estos líderes y lideresas representan y, finalmente, respeto por las organizaciones locales y regionales y lo que ellas presentan para el colectivo son las expresiones de los líderes y lideresas entrevistados.

Uno de los temas que aparece en las propuestas de reparación es la implementación de los planes y programas de las organizaciones locales y regionales que los líderes y lideresas representan. Por su importancia para este informe a continuación se presentan los principales objetivos y líneas generales de trabajo de las organizaciones de la región:

### **Derechos humanos y garantías:**

El retorno con dignidad y seguridad: Como salida a la problemática social afrontada por la comunidad en condición de desplazamiento forzado, el cual debe ser coordinado y acompañado por las organizaciones sociales, comunidad nacional e internacional, teniendo en cuenta los siguientes elementos mínimos para ello:

Se debe garantizar a las comunidades retornadas, la seguridad alimentaria, en un término mínimo de 1 a 4 años, para lo cual se requieren tierras, créditos sin intereses, asistencia técnica y científica, e inversión social que garantice salud, educación, vivienda, vías y servicios públicos.

El conflicto de Colombia es social y armado, por lo cual es urgente y necesario trasegar caminos de solución política con la superación de las causas estructurales del mismo. Como condición necesaria para el respeto de los derechos y la seguridad de las personas.

Contra la Impunidad: La impunidad, herramienta de continuidad del modelo, es una política sistemática de Estado utilizada para avasallar personas, comunidades, pueblos y organizaciones sociales, dispone de una serie de mecanismos dirigidos a la falta de justicia y castigo frente a los responsables, verdad y reparación integral para las víctimas de los crímenes de Estado, crímenes ecológicos, crímenes étnicos y la corrupción generalizada. Cuyo propósito es la aplicación de la estrategia de agresión del Estado y los imperios, para la consolidación del modelo económico y la explotación y saqueo de los recursos, asegurando así la perpetuación en el poder de la clase dominante. Por lo cual la campaña mundial contra las transnacionales es la parte medular del trabajo de las organizaciones sociales, los defensores de derechos humanos, líderes y lideresas, y que cuenta entre sus tareas principales con las siguientes:

Abrir espacios de investigación en torno a los impactos de las transnacionales, para fundamentar la denuncia y la demanda nacional e internacional en todos los aspectos de la vida de las regiones: social, económico, cultural, ambiental, humanitario y político.

Fundamentar los planes de vida sectorial y regional, como componentes propositivos, de gestión, construcción y permanencia de las comunidades.

Posibilitar los escenarios para la continuidad de discusión y debate (foros, audiencias, cabildos...) sobre temas de trascendencia estratégica nacional como seguridad alimentaria energética, ambiental, social, entre otros.

Articular la lucha sectorial, para aunar y racionalizar esfuerzos en la dinámica y movilización del pueblo.

Apropiarnos del conocimiento científico, técnico y tecnológico, que nos posibilite mayor capacidad para comprender los fenómenos que nos amenazan y formular propuestas para resolver los problemas.

Promoción y educación en DD.HH. y D.I.H.: desarrollar este objetivo en los centros educativos, núcleos organizativos, con los distintos medios, programas radiales, televisivos, informes periódicos, páginas web, videos institucionales, en forma permanente y en todos los espacios de la vida, con el ánimo de sensibilizar a la población y a las autoridades sobre el respeto y la protección de los derechos humanos.

Programas de Prevención: La denuncia permanente, herramienta fundamental para lograr justicia, verdad y reparación integral, frente a los crímenes cometidos, procurando la no repetición de los mismos.

Asesoría, acompañamiento y representación legal de las víctimas: En los estrados judiciales nacionales e internacionales, romper con la impunidad logrando castigo a los responsables y reparación integral para las víctimas; así como fortalecer los procesos organizativos, movilizándonos hacia la exigencia de garantías de vida digna y permanencia en nuestro territorio.

Recuperación de la Memoria histórica: Resaltar como deber ético, la actividad y labor social de las víctimas y Organizaciones Sociales, no dejar en la indiferencia la historia de represión vivida, buscar el esclarecimiento de causas, autores y beneficiarios. Dignificar la vida.

Frente al problema carcelario: Es imprescindible que avancemos hacia una justicia alternativa, popular y soberana que evite que las personas deban someterse a un régimen inhumano y degradante. Además, que puedan retribuir a la sociedad con otro tipo de actividades el daño causado, y que lo lleven a un cuestionamiento personal sobre su actuación.

Es importante fortalecer la justicia propia de las comunidades indígenas, éstas deben ejercer su autonomía y en ningún caso se debe aceptar la imposición de la justicia ordinaria. Mientras se construye la propuesta alternativa, se debe exigir el cumplimiento de los mínimos establecidos en la legislación interna e internacional en todos los procesos que actualmente se llevan.

***Ambiente y territorio.***

Propuestas alternativas programa de conservación ambiental: Contiene planes y proyectos de restauración ecológica, sostenibilidad y preservación de ecosistemas y paisajes.

Proyecto Manejo integral de las cuencas de los ríos de la cordillera oriental; de restauración de las micro cuencas surtidoras de agua para los acueductos urbanos y rurales; constitución zonas de manejo especial; recuperación de áreas boscosas; zoo criaderos para consumo y repoblamiento de las especies faunísticas en vías de extinción.

Programa territorialidad: Responde a la necesidad de ampliar los territorios de las comunidades indígenas y campesinas que sufren el acoso, desplazamiento y despojo por parte de los mega-proyectos y los conflictos políticos que ellos generan, reclamando así el derecho a permanecer en el territorio y a desarrollar la vida social y económica en condiciones dignas.

Proyecto ampliación y constitución de resguardos indígenas: Los territorios ancestrales indígenas han sido reducidos considerablemente, por tanto, las comunidades indígenas, mediante sus luchas han logrado legalizar una parte de los resguardos para su permanencia en su territorio. Teniendo en cuenta su crecimiento poblacional y el aporte de su cultura a la conservación y preservación del espacio natural, es de suma importancia contribuir en la ampliación y constitución de los resguardos en sus territorios.

Proyecto establecimiento de zonas constituidas como territorios de comunidades campesinas: Se busca el reconocimiento de la condición campesina como comunidad activa, autónoma y de realidad especial, que interactúa en el desarrollo de la vida económica, social, cultural y política del país.

Programa en formación ambiental: Los problemas ambientales del mundo y la región, requieren del abordaje desde la perspectiva consciente y del conocimiento de las causas y consecuencias, que nos permitan construir sujetos activos en la defensa del derecho ambiental; de igual manera son necesarias las acciones de los actores directos en la conservación, restauración y preservación, mediante los procesos de formación y educación ambiental.

Proyecto campañas de educación y sensibilización ambiental.

Programa de gestión ambiental: Los problemas ambientales son una realidad en la región: contaminación por residuos sólidos,

contaminación atmosférica, hídrica, por ruido, del suelo e invasión del espacio público. La gestión nos debe generar movimiento de las comunidades hacia la solución de estos problemas.

Proyecto regional de residuos sólidos; caracterización de las aguas y sus niveles de contaminación; inventarios de flora y fauna; taxonomía de especies faunísticas y florísticas; y paisaje y urbanismo.

## **Salud**

El sistema de seguridad social, la salud asistencial y los servicios de saneamiento básico, responden al modelo mercantilista y las políticas determinadas por organismos multilaterales, que reducen la salud al concepto de mercancía, desconociéndolo como derecho fundamental para la vida.

Proyecto modelo comunitario de atención en salud; Proyecto de revisión del sistema organizativo de administración de la salud pública. Proyecto de investigación de enfermedades tropicales.

Programa de agua potable y saneamiento básico: Proyecto de acueducto regional del Sarare. Proyecto regional de disposición final de los residuos sólidos. Mejoramiento del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Programa de recreación y estabilización psicológica: Proyecto de centros recreativos. Proyecto olimpiadas comunales y campesinas. Proyecto de atención y tratamiento psicológico.

Programa de vivienda de interés social: Proyecto de vivienda para desplazados. Proyecto de mejoramiento y construcción de vivienda rural.

Programa de alimentación y nutrición: Proyecto de educación sobre dieta nutricional para adultos. Proyecto de ampliación de la cobertura de los restaurantes escolares

## **Productividad**

La productividad desde nuestra perspectiva desarrolla el objetivo del Trabajo y la Permanencia del Plan Alternativo de Equilibrio Regional. Está determinada por las potencialidades ambientales del territorio, el modo de producción de economía social alternativa y las relaciones sociales en equilibrio dinámico entre seres

humanos y naturaleza. Implica en primera medida la apropiación de la ciencia, la técnica y la tecnología; en segunda instancia, la capacidad de administración y autogestión; y en tercer lugar la apropiación de los excedentes de la producción, aspectos que permiten resolver los problemas del individuo, la familia y la comunidad.

En el sistema capitalista, la producción está determinada por la apropiación de grandes extensiones de tierra para monocultivos, ejecución de proyectos agroindustriales, monopolios amparados en Tratados de Libre Comercio, sobre todo en el área de los alimentos; nuestras tierras son cubiertas con grandes extensiones para la producción de agro-combustibles mientras los mercados son invadidos con alimentos transgénicos, dañinos para la salud de la población.

Para lograr sus propósitos promueven a través de la revolución verde, la manipulación genética, la agroquímica, las clonaciones, y el uso indiscriminado de maquinaria agrícola, que termina desplazando la fuerza de trabajo humana. Todo en función de la acumulación del capital privado a costa de la contaminación del agua y la atmósfera, con consecuencias irreversibles en el calentamiento global.

### **Propuestas**

Fortalecimiento de las cadenas productivas agrícolas en investigación, producción, cosecha, post-cosecha, industrialización y comercialización; Fortalecimiento de las cadenas productivas pecuarias en investigación, producción y reproducción, sanidad, nutrición, sacrificio y procesamientos de los subproductos (carnes, leche y cuero) y su comercialización; Asistencia técnica integral agropecuaria e industrial a los encadenamientos y etapas productivas; Estudio, diseños y construcción de sistemas sostenibles de riego y drenaje y adecuación de suelos para la producción agropecuaria. Creación del banco de maquinaria agrícola comunitario.

Programa agroalimentario: Establecimiento de granjas integrales auto-sostenibles con producción orgánica; Establecimiento de solares productivos urbanos y semiurbanos. Capacitación en preparación y conservación de alimento. Establecimiento de un banco de germoplasmas y semillas.

Programa de transporte, mercadeo y comercialización: Construcción de centros de acopio de productos primarios y procesados, para el fortalecimiento de la comercialización de las

diferentes cadenas productivas a través de las cooperativas agrarias. Establecimiento de mercados campesinos en cada municipio, para fortalecer el tejido social y gremial de la región. Diseño y construcción de planta pasteurizadora y procesadora de derivados de la leche. Reactivación de las cooperativas de producción y mercadeo.

Programa autogestionario financiero: Crear el fondo de financiamiento agropecuario en las entidades cooperativas comunitarias. Constituir fondos rotatorios campesinos.

Programa vial: Recuperación, mantenimiento y adecuación de vías nacionales, intermunicipales y veredales. Estudio, diseño, construcción, adecuación y recuperación de obras de arte para las vías secundarias y terciarias de la región.

Programa energético: Implementación de proyectos pilotos de energías alternativas como fuente de equilibrio ambiental. Estudio técnico, socioeconómico y ambiental para la construcción de gasoductos en la región.

Programa de formación productiva: Formular planes educativos institucionales bajo esquemas de capacitación para el fomento del trabajo. Fortalecimiento del bachillerato agrario. Formación en artes y oficios como medio de generación de ingresos y empleo en los centros urbanos.

## **Educación**

Para las organizaciones sociales del centro oriente de Colombia, la educación debe contribuir a la formación de seres humanos críticos, que hacen de su cotidianidad una actividad liberadora y clasista; proporcionarles a las comunidades los elementos requeridos para conocer su propia situación y orientar su actuación; dotarlas de las herramientas que le guían en sus propósitos y en el papel a cumplir en la construcción de una nueva sociedad.

Se debe hacer de la educación y la investigación una unidad; reconocer en la población su capacidad de investigar, decidir, hacer, pensar, elaborar, proponer, de negar. Hacer de la educación un proceso participativo permanente que posibilite las condiciones para que el pueblo mismo recupere sus raíces, su presencia, su identidad y su autonomía, siendo actor directo y protagónico de su propia formación, de su propia historia, al recoger los conocimientos alcanzados por la humanidad.

Compromete a la escuela y la convierte en un instrumento necesario para hacer seguimiento permanente a la materialización de los diferentes procesos y para garantizar esta formación integral, fundamentada en el fortalecimiento de las aptitudes personales según las necesidades sociales.

Hacemos de la educación una escuela generadora de procesos e instrumentos de cambio, capaces de incidir en lo político, económico e ideológico de la actual sociedad. La construcción de un modelo educativo alternativo, implica transformar los enfoques de la actual sociedad, convertirlos en verdaderos propósitos de solidaridad, humanismo, democracia y libertad, como herramientas básicas para cambiar la sociedad.

Programas y proyectos alternativos programa de investigación y movimiento pedagógico regional: Proyecto de Construcción Currículo Escuela Popular Alternativa; Proyecto de auto formación del magisterio; Proyecto Bachillerato Agrario; Proyecto Bachillerato en Artes y Oficios.

Programa diseño de un sistema de educación superior alternativo, que articule necesidades sociales y aptitudes personales:

Proyecto de reactivación de la Fundación Intercultural del Sarare; Proyecto de Promoción de una Empresa Comunitaria de Comunicaciones; Proyecto de Colegios Pilotos en Diversificación de la Educación.

Programa de formación y organización social: Proyecto de Escuela de Formación Política; Proyecto de Educación en Derechos Humanos; Proyecto Recuperación de la Memoria Histórica: Pretende recoger la memoria colectiva con las Organizaciones Sociales del Centro Oriente de Colombia, en todos los espacios educativos y organizativos.

Programa construcción de modelos para la administración alternativa de la creatividad social: Proyecto de Autogestión Comunitaria.

Las anteriores propuestas y enfoques corresponden a algunos apartes sintéticos de nuestro Plan de Vida, que es una construcción permanente que se recrea a medida que las vamos implementando y de acuerdo a las dinámicas del territorio. Es una propuesta que se

encamina a la garantía de vida digna y nuevas relaciones sociales en el proceso de producción.

Finalmente, la pregunta es: ¿cómo hacerlo si estos hechos de persecución y encarcelamiento se siguen presentando en la actualidad? ¿Qué creen que se pueda hacer para que haya garantía de no repetición?

*Este, como va la cosa, porque yo por ejemplo en la no repetición, no creo en eso, o sea y también yo leyendo y tratando de aprender algo de jurisprudencia, dicen que a nadie pueden juzgar por el mismo delito más de una vez, y eso yo veo que no se aplica, porque por ejemplo hoy yo estoy en libertad, pero creo que si sigo como voy hablando y haciendo cosas junto a otros compañeros y compañeras por la sociedad, nuestra libertad sigue estando en riesgo de ser intermitente. Y repito, yo sé que eso de la no repetición es un término de la sociedad que lo interiorizó el Estado. Y hoy quiere echar carreta sobre él, un sueño lo convirtió en una estrategia para trabajar y para recuperar afectos perdidos de la sociedad civil.*

*Yo sé que lo que viene porque ya la familia también me ha dicho que cuidado con eso, porque yo me pongo hablar y abrirle los ojos a la gente sobre estas cuestiones de Zonas Futuro y sus riesgos, porque nosotros tenemos que ser intermediarios entre la gente trabajadora del común y las políticas que se están haciendo. Cuando empezamos a desarrollar todas estas luchas y confrontación política e ideológica con el Estado, para defender esas 44 zonas que están marcadas como Zonas Futuro con seguridad que vamos a tener unos costos y aunque estoy viejo, eso no significa que no me puedo volver a meter a la cárcel por “facineroso” o que me digan cómo me dijeron la vez pasada que yo era ideólogo del ELN y después resulte de ideólogo de las FARC y cuando estos dos se pelearon, me tocó irme, porque estábamos amenazados por lado y lado y eso de “ideólogo” como que no funcionó mucho (risas)... Yo le pediría a la JEP que, por ejemplo, en ese término que antes tratamos de reparación integral y no repetición, pues que en eso recomiende la JEP al Estado para que este asuma un papel franco y sincero tanto con esa justicia alternativa como con el pueblo colombiano, de no seguir alchahueteando, acompañado, formando y financiando el paramilitarismo en Colombia. Respecto a lo que tiene que, con los acuerdos de La Habana y juzgamiento de delitos de lesa humanidad, que la celeridad sea tenida en cuenta, que se actúe en el marco en la balanza de la justicia real dirigida, pero que también la JEP asuma un papel de justicia en contra del aparato estatal con sus nombres propios de general, coroneles y todo ese cuento que han cometido delitos de lesa humanidad y que la JEP sea receptivas ante estas verdades que estamos diciendo*

nosotros... Además, es fundamental que esto no se convierta en un archivo más, o que peor aún esto pueda convertirse en un nuevo insumo para focalizar a quienes alzamos la voz en las regiones, y lo digo con todo el respeto ante la Joel Sierra, la Mapp OEA y la Universidad Nacional, en quienes guardo confianza, pero de la JEP que es un instrumento interinstitucional del Estado de la justicia me toca guardar cierto recelo. En últimas, lo que le pido a la JEP, es justicia para todas las víctimas no solamente del conflicto armado, sino también del conflicto judicial y el pulso político colombiano. (Alonso Campiño Bedoya, octubre de 2020).

Bueno eh, yo personalmente soy escéptico de las posibilidades y los alcances reales que pueda tener la JEP, porque eso se desprende de los Acuerdos de la Habana de la desmovilización de las FARC. Eh lo que nosotros vemos es que hasta el momento los acuerdos el gobierno los ha venido quebrantando no los ha venido cumpliendo, les ha puesto miles de trabas que nosotros conocemos. Pero bueno eso es un instrumento ya reconocido en el Estado colombiano y ojalá ellos pudieran ejercer la justicia a la cual están llamados. Yo creo que es como con base en una investigación muy minuciosa logren determinar lo que nosotros conocemos que es el régimen que abusa de su poder que no respeta la Constitución y la ley y que entonces cometen delitos atroces que son funcionarios públicos y que estos van desde la policía, el ejército, incluso desde la rama jurisdiccional y la rama judicial que a veces condenan a personas inocentes y el gobierno nacional. Es decir, la gente que ha estado en el poder, es decir en el gobierno nacional, desde allí tejen una serie de artimañas y cometen una serie de delitos atroces y que ellos deben pagar por eso. Si la JEP lograra ese objetivo nos daríamos por bien servidos y eso es lo que debieran hacer. (Bernardo José Arguello Santos, octubre de 2020).

Bueno, para que haya no repetición, nosotros debemos es no callar, no callar. Para eso existen varios métodos de cómo hacer para la denuncia... salir sí hay que salir, apoyar, salir, nosotros no debemos callar. Porque si nosotros nos callamos más rápido nos van a seguir judicializando, más rápido nos van a seguir asesinando y vamos a tener que dejar nuestros hijos. Entonces no, no callar, la denuncia, salir, si hay que hacer las actividades que haya que hacer, paros, marchas, lo que sea, pero demostrarle al gobierno de que, si nos asesinan uno, nos llevan dos a la cárcel, hay mucho pueblo que está disponible a seguir afrontando y estar al frente de los procesos. (Doris Nayibe García Gutiérrez, octubre de 2020).

Mire, yo ayer lo decía y digamos que sí, ante la cadencia del régimen y digamos la profundización del mismo este tipo de instrumentos

que se está tratando de mantener, digamos, también en una situación de agresión porque la JEP hoy vive una agresión sistemática de parte del mismo sistema, sí porque el sistema hoy no está dividido, el sistema hoy no está fracturado. Pese a que tengan matices internos, pero el sistema es uno solo y mire que el mismo sistema da luces para crear una institución como la JEP, pero que hoy no quieren dejarla que funcione. Entonces digamos que, en ese sentido, primero, digamos, hacer la reflexión para que desde la JEP que creo la debe tener muy clara, o sea hay un sistema antidemocrático, anti participativo en un país como el nuestro que no da luces de ningún tipo de administración de justicia en términos reales, concretos, veraces, ¿cierto? equitativos, entonces, digamos, que esa es una primera reflexión que creó la JEP la debe tener bien claro o sea aquí no hay garantía. Ahora de cara a esa realidad digamos menos para los movimientos sociales, que se le pudiera a uno ocurrir, ayer lo decía... pues qué bien que entendiera la JEP de esas pocas posibilidades que tenemos y como en el conjunto poder seguir elevando acciones a nivel internacional que decante la decadencia, digamos, de este régimen, ¿sí?, de la falta de garantías y que decanten, digamos, esa ¿cómo se llama eso?... esa perfidia esa, o sea esa, digamos, esa forma descarada, del odio descarado que han declarado las clases dominantes a la clase popular, sí? en todo sentido de la palabra, digamos que como llamar la atención, ayer lo decía en las cortes internacionales para que al movimiento social y a su dirigencia dar medidas cautelares para poder, eso incluso no es garantía de que con eso vamos a tener todas las viabilidades para ejercer la protesta, pero sería un precedente histórico, de que por ejemplo el movimiento social en su conjunto tuviera medidas cautelares de las Cortes internacionales para poder ejercer su derecho. (Ernesto Alexander Roa Montañez, octubre de 2020).

Las respuestas a esta última pregunta están entre el escepticismo y la esperanza. Medidas cautelares en las cortes internacionales para los movimientos sociales, la denuncia y la solicitud al Estado para que cumpla con la Constitución Política son



1



DESCUBRIENDO  
LOS CODIGOS QR

2



ESCANEANDO  
CODIGOS QR

3



INGRESO

4



USA LA INFORMACION

## BIBLIOGRAFÍA

Agencia Prensa Rural (12 de mayo de 2009). Confirmada la captura de 13 personas en Saravena (Arauca). Asociación Campesina de Arauca. Recuperado de Agitación por muertes sindicalistas. (2004, 7 agosto). El Tiempo. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1586747>.



Ascatidar rechaza apresamiento de su presidente, Ismael Uncasia y demás indígenas. (27 enero del 2010). Llanera.com. Recuperado de <https://llanera.com/ascatidar-rechaza-apresamiento-de-su-presidente-ismael-uncasia-y-demas-indigenas/11665>



Autor de Kaos (31 de octubre de 2007). Terrorismo de Estado en Arauca. Kaos en la Red. Recuperado de <https://kaosenlared.net/terrorismo-de-estado-en-arauca/>.



Autoridades capturan un tercer líder social en el departamento de Arauca (23 de octubre de 2018). La Voz del Cinaruco. Recuperado de: <https://lavozdelcinaruco.com/20903-autoridades-capturan-un-tercer-lider-social-en-el-departamento-de-arauca#.YDQlpxNKg1l>.



Autoridades señalan a líder social de Arauca, José Vicente Murillo Tobo de ser cabecilla del ELN. (10 de diciembre de 2019) Prensa Libre Casanare. Recuperado de: <https://prensalibrecasanare.com/arauca/35777-dos-cabecillas-del-eln-fueron-capturadas-en-arauca-.html>



Cae estructura de apoyo financiero del bloque de Germán Briceño Suárez, alias "Grannobles". Director del DAS entrega detalles de la operación ABC (19 de octubre de 2009). La voz del Cinaruco. Recuperado de <https://lavozdelcinaruco.com/?id=4175#.X3kR52hKjIU>



Caño Limón, Tesoro o Castigo. (10 de febrero del 2002). El Tiempo, recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1324454>.





Capturadas diez personas al parecer militantes urbanos de las Farc y del ELN en Saravena y Fortul (10 de mayo de 2009). La voz del Cinaruco. Recuperado de <https://lavozdelcinaruco.com/?id=3642#.X3kD92hKjIU>



Capturado en Arauca Jefe de Milicias del ELN (20 de septiembre del 2011). El Nuevo Día. Recuperado de <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/mundo/colombia/112337-capturado-en-arauca-jefe-de-milicias-del-eln>



Capturado José Vicente Murillo Tobo, vocero de las Organizaciones Sociales. (9 de diciembre de 2019). La Voz del Cinaruco. Recuperado de: <https://lavozdelcinaruco.com/24927-capturado-jose-vicente-murillo-tobo-vocero-de-las-organizaciones-sociales#.YDQqlhNKg1l>



Capturado José Vicente Murillo Tobo vocero de las Organizaciones Sociales. (9 de diciembre de 2019). Caracol Radio. Recuperado de: [https://caracol.com.co/radio/2019/12/09/regional/1575904929\\_047668.html](https://caracol.com.co/radio/2019/12/09/regional/1575904929_047668.html)



Capturan a 7 personas en Arauca entre ellas el líder indígena Ismael Uncasía. (25 de enero del 2011). Llanera.com. Recuperado de <https://llanera.com/ascatidar-rechaza-apresamiento-de-su-presidente-ismael-uncasia-y-demas-indigenas/11665>



Capturan a cabecilla del ELN. (24 de agosto del 2011). Semana. Recuperado de <https://www.semana.com/capturan-cabecilla-del-eln/245392-3/>



Capturan a presuntos milicianos de las Farc y el ELN en Arauca (11 de mayo de 2009). Llanera.com. Recuperado de <https://www.llanera.com/?id=8299&p=41>



Capturan al enlace político - militar del ELN. (8 de junio del 2011). El Espectador. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/capturan-al-enlace-politico-militar-del-eln/>

Capturan en Arauca a jefe de milicias del ELN (20 de septiembre del 2011). La voz del Cinaruco. Recuperado de <https://lavozdelcinaruco.com/?id=6091#.X4EQs-2ZLIU>



Capturan a líderes sociales, continúa la arremetida contra el movimiento social. (15 de diciembre de 2020). Trochando sin Fronteras. Recuperado de: <https://trochandosinfronteras.info/capturan-dos-lideres/>



Colombia: detenciones masivas, asesinatos en Saravena-Arauca, (2 de noviembre de 2006). Organización Mundial contra la tortura. Recuperado de <https://www.omct.org/es/urgent-campaigns/urgent-interventions/colombia/2006/11/d18455/>



Colombia: Denuncian captura de dirigente campesino Hermes José Burgos. (1 de octubre de 2018). Resumen Latinoamericano Recuperado de: <https://www.resumenlatinoamericano.org/2018/10/01/colombia-denuncian-captura-de-dirigente-campesino-hermes-jose-burgos/>



Colombia. Congreso de los Pueblos: Continúan los Falsos Judiciales contra de líderes sociales en Arauca (10 de febrero de 2020). Kaosenlared. Recuperado de: <https://kaosenlared.net/colombia-congreso-de-los-pueblos-continuan-los-falsos-judiciales-en-contra-de-lideres-sociales-en-arauca/>



Colombia: Continúa persecución a líderes campesinos en Arauca. (12 de febrero de 2020). Aporrea. Recuperado de: <https://www.aporrea.org/ddhh/n352095.html>



Comitato esecutivo di Fensuagro CUT. (21 febrero de 2004). Colombia: Arrestata Luz Perly Córdoba responsabile dei diritti umani della Federazione Nazionale Sindacale Unitaria Agraria Fensuagro-Cut. Peacelink. Recuperado de: <https://www.peacelink.it/latina/a/3243.html>



Continua persecución y falsos positivos judiciales contra líderes sociales en el país (4 de junio de 2017). Centro Oriente. Recuperado: <https://bit.ly/3BPYbN0>





Crónica de otra muerte anunciada en Arauca. (11 septiembre de 2004). Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Recuperado de <https://www.justiciaypazcolombia.com/cronica-de-otra-muerte-anunciada-en-arauca/>



Dan a conocer nombres de capturados en Saravena (2 de abril de 2008). Llanera.com. Recuperado de: <https://llanera.com/?id=5785>



Denuncian nuevo Falso Positivo Judicial contra líder José Vicente Murillo, en Arauca. (9 de diciembre de 2019). Contagio Radio. Recuperado de: <https://www.contagioradio.com/denuncian-nuevo-falso-positivo-judicial-contralider-jose-vicente-murillo-en-arauca/>



Detienen a un presunto enlace de mandos del ELN en noreste de Colombia. (24 de agosto del 2011). La información (España). Recuperado de [https://www.lainformacion.com/espana/detienen-a-un-presunto-enlace-de-mandos-del-eln-en-noreste-de-colombia\\_iQYhAPgtEfGHiXV6aeggK3/](https://www.lainformacion.com/espana/detienen-a-un-presunto-enlace-de-mandos-del-eln-en-noreste-de-colombia_iQYhAPgtEfGHiXV6aeggK3/)



Dieciocho capturas en Saravena (Arauca) (30 de octubre 2006). El Tiempo. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2254299>.



Ejército captura 16 presuntos integrantes de las Farc en Arauca (20 de diciembre de 2009). Radio Santa Fe. Recuperado de <http://www.radiosantafe.com/2009/12/20/ejercito-captura-16-presuntos-integrantes-de-las-farc-en-arauca/>



El viaje a Cuba que llevó a la cárcel a José Vicente Murillo tobo. (10 de diciembre de 2019). Periódico El Mirador. Recuperado de: <https://elmirador.co/el-viaje-a-cuba-que-llevo-a-la-carcel-a-jose-vicente-murillo-tobo/8/206>



Empresa de acueducto de Saravena: Historia de un proceso exitoso. (24 de febrero de 2018). Verdad Abierta. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/empresa-de-acueducto-de-saravena-historia-de-un-proceso-exitoso/>

En libertad el dirigente indígena “el Cacique Ismael Uncasía”. (29 mayo del 2012). Redher (Red de hermandad y solidaridad con Colombia). Recuperado de <https://www.redcolombia.org/2012/05/29/en-libertad-el-dirigente-indigena-el-cacique-ismael-uncasia/>



En Saravena fue capturado el presidente de Fedejuntas – Arauca. (11 de febrero de 2020). Meridiando 70. Recuperado de: <https://meridiano70.co/en-saravena-fue-capturado-el-presidente-de-fedejuntas-arauca/>



Equipo Nizkor y Derechos Human Rights (11 de mayo de 2009). Captura masiva en Saravena. Radio Nizkor. Recuperado de: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/aca.html>



Exigimos libertad para líderes sociales e Arauca injustamente detenidos. (11 de febrero de 2020). Papacol. Recuperado de: <https://www.pacocol.org/index.php/comites-regionales/arauca/10823-exigimos-libertad-para-lideres-sociales-de-arauca-injustamente-detenidos>



Falsos positivos judiciales contra líderes sociales en Arauca y Casanare. (1 de octubre de 2018). Trochando sin Fronteras. Recuperado de: <https://trochandosinfronteras.info/falsos-positivos-judiciales-contralideres-sociales-en-arauca-y-casanare/>



Falso Positivo Judicial: capturan a dos líderes sociales en Arauca. (10 de febrero de 2020). Trochando sin Fronteras. Recuperado de: <https://trochandosinfronteras.info/falso-positivo-judicial/>



Fiscal Única Especializada decidirá suerte de los 14 capturados ayer en Arauquita. (5 noviembre de 2008). La Voz del Cinaruco. Recuperado de <https://bit.ly/3IHus34>



Foro Internacional de Dinamarca (31 de marzo de 2004.). Luz Perly Córdoba recibe Premio de Paz en Dinamarca. Asociación Campesina de Arauca. Recuperado de <https://www.prensarural.org/aca/perly20040331.htm>





Fueron judicializados los 17 detenidos de Fortul (15 de agosto de 2006). La Voz del Cinaruco. Recuperado de: <https://lavozdelcinaruco.com/?id=316#.X5ttmYhKjIU>



Fundación Comité Regional de Derechos Humanos "Joel Sierra". (2011). Finalmente se declara de manera judicial la inocencia de 34 dirigentes sociales detenidos en el año 2002. Archivo histórico de la página oficial del colectivo José Alvear Restrepo. Recuperado de <https://www.colectivodeabogados.org/FINALMENTE-SE-DECLARA-DE-MANERA>



Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra (29 de octubre, 2007). Arauca: Continúan los crímenes y detenciones. Agencia Prensa Rural. Recuperado de <https://prensarural.org/spip/spip.php?article848>



Fundación Regional de Derechos Humanos Joel Sierra (14 de mayo de 2010). Detenciones masivas en Arauca: ¿Administración de justicia o secuestro estatal? Periferia, comunicación popular. Recuperado de: <https://www.periferiaprensa.com/index.php/component/k2/item/668-detenciones-masivas-en-arauca-administracion-de-justicia-o-secuestro-estatal>



Gaceta del Congreso (lunes 16 de febrero de 2009). Audiencia Pública Municipio de Arauquita 2008 (agosto 31). No. 63, Página 16. Recuperado de: [http://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/Ponencias/2009/gaceta\\_63%20%20.pdf](http://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/Ponencias/2009/gaceta_63%20%20.pdf)



Hermes José Burgos, Fiscal de ASONALCA, detenido en falso positivo judicial. (2 de octubre de 2018). Centro Oriente. Recuperado de: <https://centroriente.org/hermes-jose-burgos-fiscal-de-asonalca-detenido-en-falso-positivo-judicial/>



Hermes Burgos: el delincuente que no cometió ningún delito. (2 de noviembre de 2018). Periferia. Recuperado de: <https://www.periferiaprensa.com/index.php/component/k2/item/2217-hermes-burgos-el-delincuente-que-no-cometio-ningun-delito>



Instructores gringos, en Arauca (22 de octubre del 2002). El Tiempo, Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1356862>

Identificados nueve presuntos integrantes del ELN en Arauquita. (6 de junio de 2017). La Voz del Cinaruco. Recuperado de: <https://www.lavozdelcinaruco.com/17012-identificados-nueve-presuntos-integrantes-del-eln-en-arauquita#.YDQmURNKg1l>



Jurisdicción Especial para la Paz. 2019. Resolucion\_SAI-AOI-LC-D-RJC-0192\_16-diciembre" 16 dic. [https://relatoria.jep.gov.co/documentos/providencias/2/3/Resolucion\\_SAI-AOI-LC-D-RJC-0192\\_16-diciembre-2019.pdf](https://relatoria.jep.gov.co/documentos/providencias/2/3/Resolucion_SAI-AOI-LC-D-RJC-0192_16-diciembre-2019.pdf) Fecha de acceso 28 oct. 2020



La represión judicial no se hizo esperar, como un instrumento para reprimir y acallar la protesta social (20 de febrero de 2013). Red Hermandad y Solidaridad con Colombia. Recuperado 12 de octubre de 2020, de <http://www.redcolombia.org/2013/02/20/la-represion-judicial-no-se-hizo-esperar-como-un-instrumento-para-reprimir-y-acallar-la-protesta-social/>



Lara, José Rusbel. (2003). Humanidad Vigente Corporación Jurídica. Equipo Nizkor. Informe de Derechos Humanos: Arauca 2002, Recuperado de <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/arauca/index.html>



Liberta' per la dirigente contadina colombiana Luz Perly Cordoba! (22 junio de 2004,). Il pane e le rose - classe capitale e partito. Recuperado de <https://www.pane-rose.it/files/index.php?c3:o3389:f0>



Libertà per Luz Perly Córdoba. (19 febrero de 2004). Confederazione unitaria di base. Recuperado de: <https://www.cub.it/index.php/150-cub-internazionale/sindacati-nel-mondo/3398-liberta-per-luz-perly-cordoba>



Líder campesino Horacio Lizarazo fue judicialización en medio de falso positivo- Centro Oriente (23 de octubre de 2018,). Coordinador Nacional Agraria. Recuperado de: <https://www.cna-colombia.org/lider-campesino-horacio-lizarazo-fue-judicializado-en-medio-de-falso-positivo-centro-oriente/>





Líder U'wa recupera su libertad tras más de un año en prisión (Hidrocarburos Nación U'wa) (OCA-IDEA-UN). (28 mayo de 2012,). OCA: Observatorio de Conflictos Ambientales de la Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de [https://conflictos-ambientales.net/oca\\_bd/actions/view/394](https://conflictos-ambientales.net/oca_bd/actions/view/394)



Neuber, H. (26 febrero de 2004,). Verhaftungswelle in Kolumbien: Gewerkschaftsarbeit gleich Terror? Junge Welt. Recuperado de <https://www.jungewelt.de/loginFailed.php?ref=/artikel/43308.verhaftungswelle-in-kolumbien-gewerkschaftsarbeit-gleich-terror.html>



Noche y Niebla (2008). Panorama de Derechos Humanos y Violencia Política en Colombia (37). Enero-junio 2008. Banco de Datos de Violencia Política. Página 59. Recuperado de: <https://www.cinep.org.co/publicaciones/PDFS/20080601.nocheyniebla37.pdf>



Noche y Niebla (2009). Banco de datos de violencia política. Cinep & Justicia y paz (26). Página 61. Recuperado de <https://www.nocheyniebla.org/wp-content/uploads/u1/26/Niebla26.pdf>



Nos judicializan por defender los territorios. (10 de diciembre de 2019). Red Colombia. Recuperado de: <https://www.redcolombia.org/2019/12/10/nos-judicializan-por-defender-los-territorios/>



Organizaciones Sociales se movilizan en Arauca, Saravena y Tame. (21 de enero de 2013). La Voz del Cinaruco. Recuperado 14 de octubre de 2020, de <https://lavozdelcinaruco.com/?id=7803#.X4p84tBKjIV>



P'lante Colombia. (30 noviembre de 2004,). ¿Quién es Luz Perly Córdoba Mosquera? Asociación Campesina de Arauca. Recuperado de <https://www.prensarural.org/aca/plante20041130.htm>



Población araucana sigue pagando las consecuencias del conflicto social y armado del país (13 de junio de 2012). Notiagen. Recuperado 10 de octubre de 2020, de <https://notiagen.wordpress.com/2012/06/13/poblacion-araucana-sigue-pagando-las-consecuencias-del-conflicto-social-y-armado-del-pais/>

Policía Internacional Interpol le sigue la pista a guerrilleros del ELN y las Farc. (17 de mayo del 2011). La Voz del Cinaruco. Recuperado de <https://lavozdelcinaruco.com/?id=5739#.X4DZOe2ZLIU>



Policía Nacional (07 de agosto de 2011). La Fiscalía precluye investigación contra el señor Nelson Jaimes Román. <https://www.policia.gov.co/noticia/la-fiscal%C3%ADa-precluye-investigaci%C3%B3n-contra-el-se%C3%B1or-nelson-jaimes-roman>



Por vencimiento de términos 7 líderes sociales de Arauca recobran la libertad luego de 16 meses de cárcel. (29 mayo del 2012). La Voz del Cinaruco. Recuperado de <https://lavozdelcinaruco.com/?id=6877#.X4Ccbe2ZLIU>



Presencia de la dirigencia araucana. (octubre 22 de 2003). El Tiempo. Recuperado 16 de octubre de 2020, de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/mam-1038613>



Raigozo, Camilo. (12 de junio de 2012). Falso positivo judicial contra 12 personas en Arauca. Notimundo. Recuperado 10 de octubre de 2020, de <http://notimundo2.blogspot.com/2012/06/falso-positivo-judicial-contra-12.html>



Ramírez, L. J. (1 septiembre de 2004,). El drama humano de Arauca. Voltairenet.org. Recuperado de <https://www.voltairenet.org>



Se entrega persona solicitada con circular azul de Interpol (1 de agosto del 2011). La Voz del Cinaruco. Recuperado de <https://lavozdelcinaruco.com/?id=5972#.X4DZiu2ZLIU>



Se presenta en el Cabildo abierta de Saravena, dirigente buscada por la Fiscalía y la Interpol (30 de julio del 2011). Red de hermandad y solidaridad con Colombia REDHER. Recuperado de <https://www.redcolombia.org/2011/07/30/se-presenta-en-el-cabildo-abierta-de-saravena-dirigente-buscada-por-la-fiscaly-la-interpol/>





Señalamientos y estigmatización por parte del Estado en Arauca (12 de junio de 2012). Redher. Recuperado de: <https://bit.ly/3BNfuy6>



Tres indígenas muertos durante puente festivo en Arauca - La Voz del Cinaruco. (17 de agosto del 2010). La Voz del Cinaruco. Recuperado de <https://lavozdelcinaruco.com/?id=4995#.X4CKye2ZLIU>



Un segundo líder social fue capturado por Unidad Élite en zona rural de Arauca. (9 de diciembre de 2019). Caracol Radio. Recuperado de: [https://caracol.com.co/radio/2019/12/09/regional/1575905332\\_424654.html](https://caracol.com.co/radio/2019/12/09/regional/1575905332_424654.html)



Volvieron capturas masivas a Saravena (16 de julio de 2006). Llanera.com. Recuperado de [https://www.llanera.com/index.php?pageNum\\_noticias=0&totalRows\\_noticias=4198&id=5051&p=8215](https://www.llanera.com/index.php?pageNum_noticias=0&totalRows_noticias=4198&id=5051&p=8215)



Vuelven las capturas masivas a Arauca (5 de junio de 2017). Trochando sin Fronteras. Recuperado: <https://trochandosinfronteras.info/vuelven-las-capturas-masivas-a-arauca/>



Willkürliche Verhaftung jW dokumentiert offenen Brief von Hans Modrow an Präsidenten Kolumbiens. (1 marzo de 2004). Junge Welt. Recuperado de <https://bit.ly/3IIRJBJ>



19 presuntos guerrilleros y un extorsionista de Arauca ahora son buscados por la Interpol. (17 mayo del 2011). Llanera.com. Recuperado de <https://llanera.com/19-presuntos-guerrilleros-y-un-extorsionista-de-arauca-ahora-son-buscados-por-la-interpol/12299>



85 capturas en Arauca” (13 de noviembre de 2002). El Tiempo. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1312182>

## ANEXOS

Anexo No. 1. Convenios de cooperación entre Ecopetrol, Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, celebrado el día 12 de marzo de 2014.



Anexo No. 2. Convenios de cooperación entre Ecopetrol, Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, celebrado el día 16 de mayo de 2016.



Anexo No. 3. Convenios de cooperación entre Ecopetrol, Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, celebrado el día 24 de enero de 2018.



Anexo No. 4. Decreto 1837 de 2002, Declara el Estado de Conmoción Interior.



Anexo No. 5. Decreto 2002 de 2002, Crea Zonas de Rehabilitación y Consolidación.



Anexo No. 6. Sentencia Tribunal Superior de Bogotá sobre detención masiva del 2002, del 09 de julio del 2008.



Anexo No. 7. Sentencia Tribunal Superior de Arauca, detención de Bernardo Arguello





Anexo No. 8. Sentencia Juzgado Penal del Circuito de Saravena sobre detención masiva de líderes políticos, del 09 de junio de 2017.



Anexo No. 9. Sentencia Segunda Instancia del 08 de septiembre del 2008.



Anexo No. 10. Sentencia de Casación del 18 enero del 2010.



Anexo No. 11. Sentencia de Primera Instancia del 23 de agosto del 2010.



Anexo No. 12. Sentencia Primera Instancia del 14 de marzo del 2013.



Anexo No. 13. Sentencia Primera Instancia del 14 de marzo del 2011.



Anexo No. 14. Sentencia Primera Instancia del 09 de abril del 2009.



Anexo No. 15. Denuncia presentada por la Familia Gamboa Giraldo el 27 de junio del 2012

## Anexo No. 16. Entrevista a Bernardo José Arguello Santos

**Realizada por:** Juan Carlos Torregroza Gómez, Saravena, Arauca, octubre de 2020.

**Transcrita por:** Windy Flórez Cruz

Bueno, entonces, Bernardo en este informe que estamos preparando para la Jurisdicción Especial para la Paz sobre la judicialización y estigmatización de líderes y lideresas sociales en Arauca, queremos tener la percepción de las víctimas desde su sufrimiento, pero también desde esa posibilidad que han tenido de estar en la labor del liderazgo y la percepción lo que ha significado esa victimización para cada uno de ustedes como víctimas, pero también para el movimiento social y para las familias, entonces alrededor de eso girará esta entrevista. Lo primero, **¿Bernardo nos recuerda su nombre completo por favor?** Sí eh, Bernardo Argüello Santos

**¿Qué edad tiene Bernardo?** 58 años

**¿Sumercé nació en dónde?** Yo nací en este Sarare colombo venezolano al otro lado de la frontera, en nuestro vecino país. En el Sarare majestuoso colombo venezolano.

**¿Hace cuánto tiempo está de planta aquí en el departamento ya como líder social?** Bueno, viviendo en el departamento toda la vida desde que tengo uso de razón, creo que mis padres me trajeron aquí desde que tenía tres años. Ehh, de líder social, desde la edad de 10 años, empecé a trabajar en acción comunal en la vereda, en ese grupo de jóvenes, ayudando en las diferentes actividades que como joven uno puede hacer.

**¿Cómo se definiría como ser humano?, ¿cuáles son las principales características que lo describen a usted como ser humano?** Bueno como ser humano creo que esa formación de los sectores sociales desde niño, desde muy joven me ha caracterizado por ser una persona luchadora, luchadora social, en beneficio de las comunidades, en beneficio de los desprotegidos de esta región y de este país.

**Háganos una explicación más amplia de su liderazgo social, ¿cómo se ha desarrollado?, ¿cómo se ha articulado su misión allí con el resto del tejido social araucano y con el resto del país?** Bueno como decía, desde joven vinculado al sector comunal en la vereda, después que me radiqué aquí en el municipio me vinculé a la Junta de Acción Comunal del barrio del cual he ocupado varios cargos ahí en la directiva y de ahí pues delegado a la Asociación Municipal de Juntas y de esta he sido delegado en varias oportunidades a la Federación Departamental en varias oportunidades, hoy tengo el cargo de vicepresidente de la Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal y presidente encargado por los hechos que ya conocemos, el régimen tiene preso a nuestro presidente Wbeimar Cetina y pues asumí la responsabilidad de presidente encargado. Eso en mi sector propiamente dicho, pero ya como lo hemos dicho en la región como trabajamos de manera mancomunada con los demás sectores sociales que en su momento lo llamamos organizaciones sociales y que hoy lo llamamos el Movimiento Político de Masas Social y Popular de la Región Centro Oriente hago parte activa a ese movimiento en el cual pues articulamos nuestro trabajo, nuestras ideas en beneficio de la comunidad, desarrollando el Plan de Vida que hemos construido históricamente desde la fundación de esta región.

**Con ocasión de ese trabajo social y político, se ha sido visto como un enemigo por el régimen, ha sido detenido en dos ocasiones, hablemos un poco de eso, ¿cómo lo detuvieron?, ¿por qué?, ¿cuánto tiempo estuvo preso?** Bueno pues aquí en la región es común ver que a todas las personas que asumimos algún nivel de liderazgo nos convertimos en enemigo del régimen, enemigo del sistema así lo ven ellos, y eso ha sido de manera

historia, pero la situación se nos agudizó en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, en ese primer gobierno, precisamente el 12 de noviembre del 2002, en esas capturas masivas que hubo aquí en el municipio, en el cual hubo un secuestro masivo, generalizado de toda la población, de ahí nos escogieron a más de 40 líderes sociales del movimiento en la cual fui incluido catalogado como enemigo del régimen, como subversivo, como auxiliador de la guerrilla del ELN y llevado preso directamente a La Picota con los demás compañeros. Y pues claro, eso fue una situación bastante compleja, duramos 17 meses detenidos aproximadamente y pues de allí salimos libres mediante la defensa que nos hizo el equipo jurídico del movimiento de masas.

**Hemos dicho que, si el trabajo social incomoda al régimen porque las visiones de sociedad son distintas, pero hay algo que sumercé considere especial para que precisamente el movimiento social de Arauca que significa para este régimen, ¿cuáles son los intereses, especialmente que sería eso que el régimen mira acá que tiene que desarticular el tejido?** Mire hay una situación bastante clara y que el movimiento lo ha expresado en muchas oportunidades y que ha denunciado en la comunidad nacional e internacional y es que el régimen ve en el movimiento social, en el Movimiento de Masas de Arauca como enemigo, pero la razones son claras. En primer lugar y es como lo más relevante y es que el régimen ha volcado toda su fuerza en proteger las compañías petroleras, las transnacionales que explotan nuestros recursos en este caso el petróleo de Caño Limón y de los diferentes campos y, eh pues nosotros como Movimiento de Masas y que tenemos un plan de vida construido históricamente por el tejido social y de una manera muy cuidadosa proyectándonos a muchos siglos de vida de existencia que consideramos que debe ser nuestra responsabilidad, entonces tenemos una línea muy importante es en la defensa del medio ambiente que pasa por hacer la crítica fuerte, férrea al sistema por la manera como hacen la explotación irracional del petróleo en Arauca sin importar los grandes daños ambientales que hacen y que nuestros ecosistema ya están prácticamente desapareciendo. Entonces esa defensa de la vida, esa defensa del medio ambiente es el primer motivo por la cual nos persiguen. Segundo, según la Constitución, Colombia es un Estado social de derecho que debe garantizarle a la sociedad todo lo que está allí plasmado, pero en esta región y en el país lo que vemos es que prácticamente eso es letra muerta. Entonces el Estado, el gobierno está comprometido a cumplir eso entonces le hacemos las exigencias para el cumplimiento de estas obligaciones, llámese salud, llámese educación, llámese servicios públicos, vivienda, bueno todo el compromiso social que tiene el Estado colombiano y que los gobiernos deben asumir esa responsabilidad y saciar las necesidades de la gente. Pero lo que vemos es que día a día nuestra población carece de estos servicios sociales, la pobreza día a día aumenta y entonces nuestra lucha popular tiene que ver con exigir las garantías de dignidad para la gente y eso nos hace ser enemigos del régimen

**Bernardo usted está detenido desde el 12 de noviembre de 2002, dura 17 meses aproximadamente después sale en libertad, luego es detenido otra vez y dura ahora más tiempo, ¿qué significó eso en su vida personal? ¿cómo cree que afectó eso a la familia también?** Sí mire aquí se da un episodio pues bastante aberrante y creo que es la mejor prueba para demostrar la persecución que el régimen nos tiene, y no solo a mí como persona, sino al conjunto del movimiento. Y lo digo porque salí de la cárcel en ese primer momento y solo habían pasado 22 días de estar en libertad y nuevamente me capturaron y me capturaron en mi propia casa, ahí en el seno de mi familia, y fue un operativo, casi que parecido al primero, la cuadra rodeada de tanquetas, motorizados, ejército, policía y me capturaron de nuevo. Eh cuando ya estaba en el Batallón me entrevistó en varias oportunidades el coronel que estaba en ese momento y el tipo me decía: Bernardo usted es

capturado nuevamente porque usted viene o vino a seguir delinquiendo a seguir sembrando la zozobra en el municipio, y yo le decía: coronel, pero es que yo estoy libre a mí el sistema me puso libre porque yo no debo nada, eso pregúnteselo a la rama judicial, no es que a usted ya lo vimos que estuvo en el edificio del movimiento de Asojuntas, que estuvo en Ecaas y usted va allá a seguir generando problemas al municipio por eso lo volvemos a capturar, porque Saravena ya no es la misma. Saravena ya se convirtió en un municipio de paz y personas como usted no son gratas en el municipio, así me lo dijo textualmente. Entonces esa es la razón concreta por la cual nos persiguen, y obviamente el tipo me decía una serie de propuestas que dijera o acusara de pertenecer a la guerrilla a personas que son compañeros dirigentes del movimiento esa negativa mía de acceder a esas pretensiones pues el tipo se pone bastante agresivo, daba golpes a la mesa, en fin, me decía que usted se va a pudrir en la cárcel, le esperan 40 años en la cárcel, porque usted ya no está entonces sindicado de rebelión sencillamente porque además de rebelde usted está sindicado de terrorista y tenemos las pruebas. Entonces me hicieron un montaje por terrorismo de que había participado en la voladura del oleoducto de Caño Limón Coveñas, y ese montaje me costó casi tres años de cárcel posteriormente. Pero bueno, uno siendo consciente que la persecución es por la lucha social por el liderazgo que en un momento dado uno asume y yo sabía que eso no era así de esa magnitud y el trabajo que hace el equipo jurídico del movimiento pues logré salir de este problema tan grave que el régimen me quería meter o que me tuvieron metido y que aún pues siguen pensando que la situación no se ha saldado.

**¿Y la familia te cuestionó en algún momento por tu actividad social o por las repercusiones que eso tuvo o como asumió la familia que sumercé estuviera alejado durante tanto tiempo?** Bueno este es un tema bastante complicado, pues nosotros acá en la región somos familias muy numerosas y de pronto no todas las familias están pendientes de las actividades sociales que uno hace y entonces aquellos que están un poco lejanos y saben que de cierta manera uno ejerce un liderazgo entonces viene la crítica: ah, pero es que usted sigue metido en eso, mire que por eso lo persiguen que por eso lo llevan preso, que va a dejar a sus hijos huérfanos, que en cualquier momento lo matan, en fin, usted debería retirarse de eso, dicen algunos. Otros pues no se resignan sino que pues que dan ánimo porque hay un conocimiento de causa de lo que se hace es en beneficio de la sociedad, pero en términos generales claro eso es una situación bastante compleja para la familia, los hijos, a la esposa, a esa familia que está cercana de uno, pues primero el temor que eso genera porque siguen rondando las patrullas mirando ellos con quien se relacionan, qué hacen y eso es una zozobra bastante compleja de manera permanente, pero pues no se resignan que el régimen tenga que comportarse así y que uno doblegarse sencillamente aceptar porque las cosas no son así, uno es consciente si bien es cierto el régimen, las autoridades militares se comportan de esa manera pero hay unos derechos universales que debemos hacerlos respetar y seguir nosotros adelante y seguir construyendo poder popular

**Bernardo, cuando uno habla de esas repercusiones que pudiéramos decir, ¿le dejó a usted algo en lo personal el haber estado en la cárcel, cuando salió conversaron con su familia de esa experiencia? ¿eso sirvió para qué?, luego de esas charlas para que se entendiera eso o unas repercusiones así que sumercé recuerde que haya tenido esas circunstancias.** Eh si, si claro, uno sale de estos episodios y la percepción que la familia tiene es que cuando uno sale de la cárcel y con todo ese panorama es que efectivamente ya una tercera vez no es preso sino lo van a matar y fue tanta la presión de mi familia que me desplazó al vecino país de Venezuela. Allá tengo unos familiares a vivir un tiempo para evitar esa situación, porque cuando llegué la segunda oportunidad pues era normal la ronda del ejército, la policía y ese seguimiento, usted con quién habla, con quién se relaciona y claro,

eso genera una zozobra en la familia y uno pues también, obviamente el miedo alcanzó para todos y entonces me refugié en Venezuela un tiempo. Pero posteriormente, uno se pone a reflexionar y uno dice allá en esa localidad ese no es mi territorio, mi entorno natural es este y con el apoyo de los compañeros del Movimiento Social, del Movimiento de Masas regresé a Saravena, me vinculé de nuevo al movimiento y sigo trabajando en él. Pero claro las repercusiones son esas de temor, de miedo, de terror, porque como decimos la vida es una sola y es bastante compleja y tenemos las experiencias de muchos asesinatos, desapariciones eso genera esa problemática, pero también genera como esa rabia, esa valentía de seguir luchando y no dejarse uno doblegar por ese miedo porque pues sí a nivel de dirigente nos dejamos doblegar por ese miedo qué vamos a esperar entonces de la comunidad que a diario vive con esa zozobra y que de pronto no tiene el tiempo suficiente para estar atentos a los derechos y a la evolución que la sociedad o el mundo está teniendo en términos de democracia.

**Hablamos de la afectación personal y familiar, pero ¿qué pasó con el tejido social?, el tejido social también se afecta. Por ejemplo, ¿cómo el movimiento comunal sufrió con la captura suya y de los demás líderes sociales?** Sí, por supuesto, mire que el régimen de cierta manera logró hacer en parte su objetivo porque la mayoría del tejido social pues sufrió un desacelere en su trabajo y podemos ver nosotros que unos presos, en su mayoría otros perseguidos y otros asesinados. En ese marco de esa persecución que yo viví junto con otros compañeros se da el asesinato de nuestros compañeros dirigentes: don Alirio Martínez, Jorge Prieto y Leonel Goyeneche en Caño Seco. Eran compañeros que no se resignaron al salir al desplazamiento, sino que se quedaron a seguir con su trabajo, se reunían con las comunidades urbanas y rurales, y en una de las reuniones en Caño Seco, allá llegó el ejército con sus encapuchados y los acibillaron allí de frente. Entonces esa situación de las muertes, los asesinatos, más el encarcelamiento de nosotros pues hace que la dirigencia social se quede quieta, por el terror que este genera y el régimen entonces empieza a avanzar con su política de agresión, y es duro ver y escuchar en unas grabaciones que aún las tenemos cómo el ejército asume el control de los medios de comunicación, en este caso, la emisora, los noticieros ellos se los tomaban y decían cualquier cantidad de barbaridades de la dirigencia social y que fulano y sutano los capturamos y allá se van a morir presos y entonces la comunidad la obligaban a hacer reuniones en el batallón. Es decir, la vida civil se perdió y hubo una militarización total y una imposición de esa fuerza hacia las comunidades, eso pues fue un agravio bastante fuerte y un debilitamiento al tejido social, afortunadamente la comunidad es paciente, espera, la fuerza pública la rotan, es decir hay gente que no es de aquí, no le interesa el territorio y la comunidad vuelve y se reactiva y asume algunos nuevos liderazgos y otros asumen de nuevo su papel y el tejido social se vuelve a recomponer, claro, con algunas debilidades y con algunas prevenciones. El daño en el tejido social fue enorme y el Estado colombiano no sé de qué manera la deberán pagar porque eso no se paga con dinero, no se paga con decir en una plaza pública pedir disculpas sino eso deberá tener otra manera de resarcir ese daño inmenso que le hicieron al tejido social de Arauca.

**Se ha seguido presentando, es decir, sumercé sale nuevamente en libertad y se reincorpora al trabajo social, pero el movimiento social sigue siendo victimizado reprimido, hay nuevas judicializaciones ¿qué piensa de ese hecho?** Si mire, efectivamente el régimen imperante tiene una planificación para la agresión al movimiento social es una situación sistemática, permanente, entonces pasan esos episodios del encarcelamiento y de las masacres, pero sigue el problema del asesinato selectivo y de la represión y el encarcelamiento, y ni tan selectivo porque sigue habiendo capturas masivas, eso no ha parado eso continua, ehh fe de eso es lo que está ocurriendo hoy con el sector

comunal. Nosotros en el momento tenemos siete dirigentes comunales presos incluyendo al presidente de la Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal, entonces no es que uno quiera inventarse cosas, sino que es real es palpable, la persecución sistemática que el régimen tiene al movimiento social araucano.

**Bernardo el Juzgado 41 Penal del Circuito de Bogotá decidió absolverlo a usted y a los demás dirigentes sociales, el Tribunal Superior de Bogotá confirma esto en el primer proceso, en el segundo proceso el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Arauca también lo absuelve del delito de terrorismo, el Tribunal Superior de Arauca confirma esa absolución, es decir se demuestran los procesos que sumercé no ha cometido ningún delito, después de eso, ¿alguna autoridad, alguna institución lo ha llamado, le ha presentado excusas, le ha pedido perdón por eso, le ha dicho venga explíqueme cuáles fueron sus daños cuando estuvo preso para que podemos hacer?** No, eso no ha ocurrido, que algún funcionario público me haya llamado para pedirme esas excusas y el perdón y sencillamente las resoluciones, las sentencias de los altos tribunales de los cual dan fe de la inocencia que probé, junto con otros compañeros de los delitos que me tildaban, de lo contrario lo que sí ha habido es persecución. Recuerdo que una vez siendo jurado de la votación de las elecciones acá me sacaron de allá del recinto, una patrulla del ejército porque pues tenían dudas de mí, que yo porque estaba ocupando ese cargo si yo tenía sindicaciones de ser rebelde y pertenecer a las organizaciones insurgentes y pues investiguenme, aquí estoy y sencillamente tuvieron que dejarme quieto en ese momento, pero ha sido una situación constante entonces eso no para, eso es una situación sistemática reitero del régimen.

**Y tú crees que pudiera hacerse algo para reparar a su familia y para reparar el tejido social, ¿qué crees tú que pudiera servir como reparación de ese tejido social que se quebró ahí y reparación de su núcleo familiar?** A ver, el régimen tiene algunas medidas de reparación como son unas reparaciones económicas, y que de cierta manera eso es tan engorroso que después de tantos años aún no ha salido, pero uno aún espera eso y uno si quisiera que la reparación fuera de otra manera. Es que ese daño causado al tejido social debería ser un cambio de conducta del régimen y es que se den las garantías como lo dice la Constitución y la ley, es decir que no abusen de manera absurda de la norma, que no la manipulen de esa manera y que verdaderamente nos den a nosotros la posibilidad de desarrollar nuestro trabajo social, nuestro derecho a la asociación, nuestro derecho a la huelga, nuestro derecho a la exigencia y a la libre movilización que tenemos derecho, pero que aquí es cercenada esa posibilidad.

**Estamos preparando este informe para presentarlo a la Jurisdicción Especial para la Paz como nuestra apuesta de que haya una verdad frente a que estamos en presencia de un hecho sistemático, planeado, que hay una estrategia y que desde el Estado se agredió de manera y se sigue agrediendo de manera grave a las comunidades a su tejido social, a los líderes y que se ha utilizado el derecho penal y el derecho procesal penal como un arma de guerra para perseguir para reprimir los tejidos sociales. Queremos que la jurisdicción mire y entienda ahí esto, ¿qué le pudiéramos pedir a la Jurisdicción, ¿qué crees tú que la Jurisdicción Especial para la Paz pueda hacer para remediar en algo, para mitigar en algo esta situación de cara a la garantía de la no repetición? ¿qué le pedirías a la JEP que hagan con este informe cuando estén conscientes de lo que tienen y que los hayan escuchado a ustedes?** Bueno eh, yo personalmente soy escéptico de las posibilidades y los alcances reales que pueda tener la JEP, porque eso se desprende de los Acuerdos de la Habana de la desmovilización de las FARC. Eh lo que nosotros vemos es que hasta el momento los acuerdos el gobierno los ha

venido quebrantando no los ha venido cumpliendo, les ha puesto miles de trabas que nosotros conocemos, pero bueno eso es un instrumento ya reconocido en el Estado colombiano y ojalá ellos pudieran ejercer la justicia a la cual están llamados. Yo creo que es como con base en una investigación muy minuciosa logren determinar lo que nosotros conocemos que es el régimen que abusa de su poder que no respeta la Constitución y la ley y que entonces cometen delitos atroces que son funcionarios públicos y que estos van desde la policía, el ejército incluso desde la rama jurisdiccional y la rama judicial que a veces condenan a personas inocentes y el gobierno nacional. Es decir, la gente que ha estado en el poder, es decir en el gobierno nacional, desde allí tejen una serie de artimañas y cometen una serie de delitos atroces y que ellos deben pagar por eso, si la JEP lograra ese objetivo nos daríamos por bien servidos y eso es lo que debieran hacer.

**Frente a la participación que, sin duda, han tenido en toda esta estrategia criminal de agresión, las corporaciones transnacionales que saquean los bienes de la naturaleza en el país y en el departamento, ¿cree que sería importante algún pronunciamiento? Por ejemplo, del papel que ha jugado ese financiamiento que esas corporaciones han hecho de la fuerza pública y de la fiscalía para ponerla a trabajar en pro de sus intereses particulares, que pudiéramos decir que tenemos una fuerza pública mercenaria al servicio de esas corporaciones, ¿sería importante que hubiese un pronunciamiento frente a eso?** Sí, por supuesto, yo pienso que esa debería ser una decisión unánime y es que efectivamente el régimen actúa bajo el... como dijera yo, encubriendo las acciones oscuras que hacen las transnacionales, y el gobierno le da todo el respaldo y todo el apoyo y entonces las transnacionales petroleras en Arauca han agenciado el paramilitarismo, han agenciado la guerra sucia, han agenciado, incluso, acciones de la misma fuerza pública y lo que nosotros conocemos como la fiscalía especializada que se empotró allí en la brigada para hacer las judicializaciones y a la persecución a los líderes sociales y eso financiado con recursos de las transnacionales, entonces obvio que las situaciones son delitos de estas compañías que deberían pagar por ello

**Bernardo hay una comunidad organizada que tiene una apuesta de una sociedad nueva y que ha venido construyendo un plan de vida, ¿qué le podría decir a esa comunidad frente a esa apuesta cuando se expone a sufrir lo que usted ha sufrido y se expone a que maten a sus líderes como ha pasado en otras ocasiones? ¿Qué decirle desde su experiencia a esa comunidad organizada?** A ver eh, creo que nosotros tenemos un derrotero largo. Primero partiendo desde que hemos construido históricamente un plan de vida y en ese plan de vida nosotros tenemos todos los programas para poder construir una sociedad mucho más justa. Una sociedad equitativa, liberada y, sobre todo, armónica con nuestro medio natural, con nuestro entorno. Nos corresponde seguir en esta lucha social ya que tenemos las herramientas, el derecho internacional humanitario y la misma Constitución colombiana, a pesar de que no es la mejor, pero allí está plasmado el derecho que tenemos nosotros de asociarnos, el derecho de que el Estado nos reconozca una economía propia, una economía comunitaria, una economía colectiva, es decir cómo avanzar nosotros en este proceso y ser mucho más autónomos en nuestros gobiernos locales, gobiernos comunitarios y avanzar en esto. Eso es posible hacer y creo que, como se dice popularmente, la unión hace la fuerza, aquí hay un gran tejido social, tenemos experiencia y es posible hacerlo no podemos doblegarnos, no nos podemos resignar a los caprichos y sometimientos del régimen, sino que nosotros tenemos la capacidad de construir un futuro mejor

**¿A los jóvenes que están peleando también por su presente y su futuro y que miran este tipo de cosas que ha pasado con los líderes más veteranos, qué mensaje puede dejar?** Bueno los jóvenes creo que hay unos adelantos muy importantes y es que aquí

en la región tenemos Asojer, Asociación de Jóvenes Estudiantes y la articulación a Anjeco como instrumento nacional y es que a través de esta estructura seguir avanzando y mire que Asojer tiene una plataforma de lucha muy importante en la cual los jóvenes encontrarán las líneas primarias del plan de vida que el movimiento social, el Movimiento de Masas tiene. Creo que esa es la lumbre para los jóvenes como a través de ese instrumento avanzamos primero en el conocimiento, ese conocimiento técnico científico que debemos tener para avanzar con verdadero criterio, con conocimiento de causa. Segundo, un instrumento organizativo que nos permite a nosotros asociarnos y todos como una fuerza y seguir adelante construyendo este proyecto que es de todos, y además de eso, que es como un tercer elemento fundamental y es que esto es una escuela fundamental para que estos jóvenes se formen, comprendan cuál es la dinámica del Estado colombiano de esos gobiernos de turno y vayan asumiendo el liderazgo de los demás sectores sociales, pues porque nosotros ya estamos pasando, estamos como haciendo entrega de este proyecto de vida, y entonces qué bueno que comienza la construcción colectiva con ese conocimiento de causa. Que los compañeros asuman como lo han venido haciendo efectivamente y eso es una gran proyección y una ventaja que tenemos nosotros en Arauca y en la región centro oriente.

**Hemos dicho que esta sistematicidad y por qué no ha habido garantía de la no repetición y por qué hay unas causas reales que el régimen tiene para haber desatado esta estrategia criminal, entonces se sigue reproduciendo todos estos casos hoy tenemos líderes y lideresas sociales en las cárceles, está Murillo, está Wbeimar, está Jorge, Reinel y demás, ¿qué mensaje mandarles a estos compañeros que están en las mazmorras del régimen?** A ver, el mensaje que de mi parte ya con esta experiencia de dos oportunidades de estar preso es que comprendan y creo que los compañeros tienen eso muy claro y es que cuando nosotros asumimos el liderazgo del movimiento social, del Movimiento de Masas, estamos expuestos a muchas cosas, pero dos en particular: una que es muy crítica que es la desaparición física, la muerte y otra la cárcel. Creo que ellos están viviendo y yo viví la menos peor, pero que de otra manera el estar preso eso le causa a la persona y pues un sufrimiento bastante difícil y muchas veces la gente allí reflexiona para que digan no, este no es el camino y renunciar. En el caso de nosotros como dirigencia social estamos claros que nuestro trabajo es muy consciente, altruista en favor de las comunidades, es que allí esto también sirve de una escuela para que nosotros afiancemos mucho más nuestros conocimientos, mucho más nuestra postura de liderazgo y no desfallezcamos allí. Esto nos permite fortalecernos mucho más y entender cuál es el comportamiento del régimen y que el régimen no da tregua. Definitivamente ese es el comportamiento y las acciones sistemáticas que ellos tienen es de cómo romper la conciencia de los dirigentes, entonces eso no puede ser posible entre nosotros. Reitero, fortalecer allí nuestras capacidades técnicas y científicas para dar una lucha mucho más concreta y con un conocimiento claro para que nuestros procesos continúen en crecimiento.

**No quise interrumpir en el momento, pero tengo una duda que nos hará devolver un poquito en el diálogo y va relacionado a partir de las experiencias que sumercé ha tenido. Digamos con esta persecución que ha sentido, dos veces en la cárcel, ¿a partir de allí ha cambiado en algo la forma en que usted personalmente realiza esa defensa por los derechos humanos?, ¿esa defensa por las causas sociales, esa forma personal de abordar estas problemáticas ha cambiado de alguna manera?** A ver, es apenas natural que cuando uno ha sufrido esta persecución, el temor de cierta manera permanece, la prevención porque ya uno aprende a conocer cuál es el comportamiento del régimen y cuál es el enemigo político eso lo lleva a uno a tengamos que ser mucho más certero en las decisiones, tomar las medidas de seguridad que se requiere, pero, sobre todo, tomar

decisiones mucho más colectivas. Eso le permite estar mucho más seguro, mucho más acompañado, para la ejecución de las tareas que se coordinan al seno de la organización y al seno del Movimiento de Masas.

**Muchas gracias, Bernardo.** A ustedes muy amables, y la verdad me agrada mucho que la Universidad Nacional y los medios de comunicación se apropien de recoger estas experiencias porque si las damos a conocer, pues obviamente la sociedad va a conocer con suficiente claridad cuál es la doble moral que tiene el régimen. Una cosa es lo que muestra de manera pública y otra cosa es lo que soterradamente hacen periódicamente y de una manera sistemática con la dirigencia social y con aquellas personas que aún estamos convencidos que podemos construir un mundo mejor.



## **Anexo No. 17. Entrevista a Doris Nayibe García Gutiérrez**

**Realizada por:** Juan Carlos Torregroza Gómez, Saravena, Arauca, octubre de 2020.

**Transcrita por:** Jhonathan Ballesteros Méndez

Doris Nayibe, muchas gracias por concedernos esta entrevista. Como le habíamos explicado se trata de escuchar tus percepciones, como víctima de la judicialización por parte del Estado colombiano y esto para que dé insumos a un informe que desde la fundación de derechos Humanos Joel Sierra vamos a presentar, con el Apoyo de la Universidad Nacional, el Observatorio de la Universidad Nacional y también con el apoyo de la Misión de la OEA, a la Jurisdicción Especial para la Paz, porque estamos planteando que la judicialización contra líderes y lideresas en el departamento de Arauca hace parte, precisamente, de esa victimización que el Estado ha realizado en medio de este profundo conflicto que hemos tenido, y que obviamente ha causado unas consecuencias. Y como usted es una de las víctimas entonces queremos conversar amablemente sobre esos hechos. Entonces con base en unas preguntas que hemos diseñado, la idea es ir conversando y que sumercé responda sobre esto y cualquier duda que tenga la podemos analizar.

**Primero, Doris Nayibe, que nos recuerde tu nombre.** Mi nombre es Doris Nayibe García Gutiérrez. ¿Cuántos años tiene? tengo 53.

**Y Doris nació ¿dónde?** En Cubará, Boyacá. ¿Y desde cuándo estás en estas tierras, en el departamento de Arauca? Hace aproximadamente 45 años. Y ¿Llegó con quién? Con mi papá, mi mamá y mis hermanos.

**¿Cómo pudiera usted definirse como ser humano? ¿qué ser humano es Doris Nayibe?:** Yo me considero una persona amable, sencilla, muy colaboradora, me gusta ayudar a los demás.

**Doris Nayibe es una lideresa social ¿por qué es usted una lideresa social? ¿desde cual sector usted ha estado trabajando con las comunidades?** Bueno... Yo empecé, teniendo en cuenta que mis padres fueron directivos, ellos fueron los que impulsaron cuando se empezó la AIUC, mi padre José Manuel García, que en paz descanse y mi madre María Marina Gutiérrez hacían parte del grupo de mujeres. He... ahí empecé a trabajar en el año ochenta y ocho como secretaria de la AIUC y del comité de ganaderos. Luego ingresé en el año ochenta y nueve a trabajar en el hospital como auxiliar de trabajo social. Desde esa fecha, desde el año ochenta y nueve hago parte de al gremio Sindical de Anthoc.

**La Asociación Intendencia de Usuarios Campesinos (AIUC) a las que has dicho perteneciste... ¿Cómo fue esa defensa de los derechos de los campesinos? ¿que recuerda Doris Nayibe en ese primer momento?** De ese primer momento recuerdo que junto con mi padre y mi madre nosotros acompañamos a los procesos de los campesinos, si había que salir a las marchas, a los paros, a las diferentes actividades que ellos realizaban. Y muchas veces nos tocaba, para que mi padre y mi madre salieran, pues nosotros también acompañar, estando en la casa para cuidar a los otros hermanos.

**Y esas complicaciones de unos campesinos, que llegan desde otras tierras en esos momentos tan aciagos en la historia del país, a abrirse campo acá, desde la nada ¿que recuerda Doris Nayibe de eso?** Bueno, mi padre nos contaba que cuando ellos empezaron a trabajar acá esto era pura montaña cuando ellos llegaron a estas tierras, y empezaron hacer el trabajo, cada uno mirando cómo abrir camino para poder conformar y organizar el pueblo.

**Doris Nayibe, sumercé sufrió una detención y fue -decimos nosotros- víctima de un secuestro estatal, sé el dolor que eso produce, pero... ¿quisieras explicarnos un**

**poquito cómo fue eso? Si recuerdas ¿cuándo fue y la situación que viviste allá y cuánto tiempo estuviste en la cárcel?... explíquenos un poquito esa victimización por parte del Estado.** Bueno.... Yo fui víctima principalmente por líder sindical, porque hice parte del sindicato como fiscal, tesorera, secretaria durante mucho tiempo. Después del ochenta y ocho cuando se creó Anthoc departamental. Hee... Nosotros pues hacíamos siempre marchas, a diferentes actividades para ayudar a los compañeros, a los trabajadores que se le vulneraban sus derechos. Yo fui capturada el 27 de octubre del año 2006, desde esa fecha fui trasladada a la cárcel de Arauca. Salía del hospital cuando me dirigía hacia la casa en el barrio José Vicente, me alcanzaron dos hombres de civil, quienes me pidieron los documentos de la moto, me dijeron que la moto tenía problemas. Yo les dije, pero se me hace raro porque la moto hace un mes la había comprado. Entonces me dijeron: Noo, tiene que dirigirse al puesto de policía para que verifiquemos lo de la moto. Nosotros llegamos ahí... cuando llegué ahí pasé los documentos y el señor de la policía me dice: No, hay que ir al Batallón porque esto ya es cuestión de la Sijin. Los que me llevaron estaban de civil, en ningún momento había personal uniformado. Cuando legué allá al Batallón me dijeron: ¡No, guarde esos papeles de la moto que nosotros no la necesitamos por la moto, y me llevaron a un cuarto donde había bastantes compañeros y personajes de aquí de Saravena que ya habían capturado. Eso fue una captura masiva que hubo. De ahí duramos todo ese día, parte del día y la noche, hasta otro día, como a medio día, que llegaron al batallón y nos realizaron, y nos leyeron lo de la captura. Y de ahí fue cuando nos trasladaron ya a la ciudad de Arauca. Duramos esa noche, parte de todo un día en el DAS, y después nos llevaron a la cárcel. Allá en la cárcel duré 4 meses, pues como yo prácticamente era madre soltera, porque mi esposo pues también fue detenido y en ese entonces él acababa de salir de la cárcel, entonces él estaba como trabajando en Fortul, pero yo era la que estaba al frente del hogar, de todo lo que tenía con mis hijos. Y en base a eso el abogado que en ese entonces tenía, solicitó mi libertad, casa por cárcel debido a los niños por ser madre soltera, y me trasladaron a la casa en el mes de febrero, 21 de febrero de 2007. Duré prácticamente con casa por cárcel durante año y seis meses prácticamente, y después fue cuando ya me dieron la libertad condicional. Salía, y en el año 2013, más o menos cuando ya salí libre, no tenía ningún problema, que había sido un error, de pronto, como todos los errores, entonces ya en el 2013 ya quedé en libertad.

**Doris Nayibe tiene hijos, ¿en ese tiempo eran menores de edad?** El niño tenía 11 años, y la niña tenía 15 años. Eso fue para mí muy difícil, porque uno entiende, dejar a una muchacha sola, sin quien velara por ella, por el niño. Mi familia me colaboró, pero eso no es lo mismo, no es lo mismo estar con la mamá que estar con los tíos o con la abuela. Usted sabe que una muchacha en ese entonces, ella tomó como esa rabia, y ella pues a nadie le hacía caso, y eso fue difícil, fue difícil para mí porque mientras estuve en la cárcel eso eran comentarios, que la muchacha anda en la calle, con moto nueva, imagínese usted. Y el niño, él siempre fue muy apegado a mí y él sufrió mucho, él hacía parte del grupo de danza en el colegio 6 de octubre, inclusive ese día 27, él tenía que representar al colegio en la danza del Garcerito de Oro. Él no quería presentarse ese día. Yo cuando llamé a la casa les dije, porque a mí me dejaron llamar ahí del batallón, y yo le dije hijo hágalo, usted en lugar de detenerse represente a su colegio, representélo. Y él lo hizo. Pero en vista de eso él no volvió más, no quiso meterse en nada, en folclor, en fútbol, nada... él no quiso saber nada...

**Doris Nayibe, este... ha dicho sumercé el Estado la judicializó, la apresó por su trabajo social, porque usted era dirigente sindical de la asociación nacional de hospitales y clínicas de Colombia ANTHOC. ¿Qué significa para una persona como usted, el hecho de defender los derechos de los trabajadores y le lleve a estar en la cárcel, a tener que estar alejada de su familia?** Pues doctor, usted sabe que todo el que defiende un proceso, eso va en contra del Estado. Entonces, eso es malo para ellos, eso fue lo que a mí me conllevó de pronto a tener que ir a pagar una, a estar en la cárcel, pero yo creo que esos son procesos y pasos que uno tiene que cumplir en la vida, y que, pues últimamente

uno sufre mucho, pero también uno dice: si yo fui por algo bueno, fue porque defendía a los compañeros, no por de pronto ser otra cosa.

**Sumercé sale en libertad ¿después se reintegra a su labor como miembro de la misión médica en el Hospital del Sarare?** Ehh no. A mí antes de llevarme a la cárcel, me habían... el director que había anteriormente, en el mes de septiembre, el 22 de septiembre, me llaman y me entregan un oficio, que dicen que el cargo mío había sido terminado en el Hospital del Sarare. Yo era auxiliar de trabajo social, pero terminaron el cargo y me dijo que no tenía más trabajo. Era de nómina, carrera administrativa, me sacaron así por así, no me dieron la oportunidad, de pronto de, estar en otra parte que fuera afin a mi cargo, no me dieron esa oportunidad. Yo en ese entonces estuve hablando con el comité paritario de... de la función social, que los de carrera administrativa les explicaba y la respuesta que en ese entonces los compañeros me dijeron era... pues aquí no hay donde... si usted está disponible a irse a prestar su servicio al Amazonas pues diga y hablamos para que la manden para allá. Esa fue la respuesta que los mismos compañeros, que en paz descansen, me dieron en ese entonces. Yo les dije no, ustedes saben que yo tengo mi familia y mis bienes aquí, yo no me puedo ir a otra parte, entonces mejor me voy para la casa. En ese entonces, ya yo estaba fuera del hospital cuando a mí me detuvieron. Durante el tiempo que salí, el abogado me dijo... doña Doris, la juez da permiso para que usted trabaje, presente hojas de vida... pero a mí me cerraron todas las puertas. Nadie quiso darme trabajo.

**¿Y ahorita está con la misión médica?** ¿Ahorita? en el año 2017, cuando ya había terminado mi proceso, el doctor Carlos Sánchez y el doctor Bastianelli me llamaron y me dijeron que, si quería ser parte del hospital, acompañándolos, que ellos sabían de mi trabajo anterior, pues no quería, yo sinceramente ya no quería trabajar, sino que les dije sí, yo voy a trabajar, porque tenía la necesidad de colaborarle a mi hijo, para que saliera y terminará su carrera.

**¿Seguiste en el sindicato?** Sí, yo me vinculé al sindicato, desde el primer día en que llegué a firmar mi contrato, porque ahorita soy de contrato, de contrato de 3 meses, este año me dieron un contrato de un año y ahí uno está... si no estuve segura cuando era de nómina, ahorita sí que menos.

**Doris, durante este tiempo que estuviste en la cárcel, con toda esta situación, de la situación carcelaria del país ¿cómo fueron esos cuatro meses que estuviste físicamente en la cárcel de Arauca?** pues eso fue muy duro porque, precisamente tener uno allá que encerrarse, pensar en sus hijos, fue un tiempo donde uno comparte, como en diciembre, eso fue muy duro. Mi hijo me lo llevaron el 24 de diciembre y me partía el alma de verlo que él no quería irse, se quería quedar allá, eso fue un golpe muy duro. Yo trataba de salir, porque yo salía al patio con la profesora que había en ese entonces allá, ella me decía... doña Doris, ayúdeme aquí en la biblioteca... yo colaboraba con una biblioteca... Doña Doris ayúdeme a hacer esto... yo iba y le ayudaba en lo que la profe de la cárcel me decía, para no quedarme tanto tiempo encerrada en esas 4 paredes que eran muy pequeñitas. Había como 18 señoras ahí.

**Doris para la familia, sus hijos, para el compañero Juan evangelista Rocha, ¿qué crees tú has podido conocer, significó este tiempo que tú estuviste primero detenida, en la casa también detenida, luego en libertad, pero todavía sometida a un injusto proceso penal, durante más de 5, 6 años, que significó para tu familia?** En el caso de Juan, él nunca pudo ir a visitarme a la cárcel, tampoco él venía mientras estaba en mi libertad condicional, mi libertad casa por cárcel, porque el abogado lo primero que me dijo es... que él no vaya a estar, porque él estuvo preso y todavía estaba con el proceso, que él no podía ir a visitarme. Eso fue duro para él, saber que no podía y saber también él esto, pues sus hijos, ver a sus hijos porque él no se los podía llevar para Fortul porque los muchachos estaban estudiando ahí, no los podíamos sacar del colegio. Eso fue un golpe muy duro para él porque nunca se imaginó, menos que a mí me fueran hacer lo mismo que a él. Esto mis hijos, pues ellos tomaron las cosas como... ellos dicen... por qué mamá si usted ayudaba a la gente y

sigue ayudando a la gente?... Yo en mi trabajo les colaboré mucho dicen... usted todavía les sigue ayudando a la gente, ¿por qué mamá... esto... le hicieron eso a usted? ¿por qué a usted, fuera de que a usted la llevaron presa por ser líder sindical, por qué a usted también le hacían acusaciones diferentes, si nosotros a usted nunca la vimos metida en nada, porque usted era aquí metida con nosotros a toda hora? Entonces ellos sí, ellos tomaron como esa cosa y pues, sinceramente eso es lo que ha conllevado a mi hija, ahorita en estos momentos, ella también líder sindical en Fortul, ella está al frente del sindicato, y ella salió a nivel departamental por el gremio de la salud como fiscal de la CUT. Yo le dije hija... tomó un camino igual al de nosotros, que mi Dios la ayude y la guarde, no más, porque uno qué puede decirle si ella, uno la entiende, porque ella tomó ese camino también. Entonces, como dicen por ahí, todo se lleva en la sangre, si mis padres fueron también personas que les gustaba todo el proceso social, y nosotros en lo mismo, pues yo creo que él también sigue por lo mismo, y el niño no se pierde marcha alguna tampoco. Y mis padres, que en ese tiempo mi padre ya había fallecido, estaban mi mamá y mis hermanos, que eran los que estaban al frente. Mi mamá, ella no perdía domingo en venirme a visitar. Yo le decía... mami no vaya, que hace usted viniendo todos los días, una señora ya de edad, pero ella no, nunca me dejó sola.

**Doris Nayibe, luego de que el proceso ya terminó, con la absolución por parte del Juzgado Penal del Circuito de Saravena, ¿sumercé ha recibido alguna atención, alguna reparación por parte del Estado Colombiano de alguna manera?** Pues hasta el momento no, hasta el momento no porque se colocó la demanda, todavía no.

**¿Alguien le ha perdido perdón a usted por el daño que le causaron?** Nadie

**Doris, después de todo esto que nos ha contado qué repercusiones crees hoy que tuvo ese hecho de esa victimización tan cruel en tu vida. ¿qué significado le sacas a eso, que aprendizajes tienes de ese hecho?** Bueno yo digo que toda persona que piense diferente o que vaya a ayudar en un proceso social sindical, del que sea, y vaya en contra, de pronto del Estado... porque usted sabe que el Estado, todo el que sea sindicalista es diferente a él, eeh... nosotros somos perseguidos, todo mundo. ¿Cuántas personas han sido perseguidas sindicalmente?, nosotros mismos, en el mismo hospital hemos tenido muchos compañeros que han estado en la cárcel, que han sido judicializados, que han perdido la vida por el simple hecho de estar en el sindicato, por ser dirigentes del sindicato, por, de pronto, ayudar a que no se les vulneren los derechos a los compañeros. Entonces ese es el problema que existe y por eso es por lo que a uno lo tienen en la mira y lo judicializan.

**Tuviste ese sufrimiento en lo personal y en lo familiar, pero la organización, el tejido social, el sindicato de Anthoc ¿sufrió también con el hecho de que usted hubiera estado presa, de que un funcionario de un miembro del sindicato lo hubiera judicializado, lo hubieran estigmatizado de esa forma?** Sí, sí claro, porque es que si a un miembro del sindicato, a una persona, que es directiva, o que fue directiva, porque en ese entonces ya no era directiva, que lo judicialicen eso es ya un retroceso, que la gente dice... noo los demás compañeros... pero si yo me meto ayudar, o si yo voy a hacer esto a mí también me van a llevar, a mí también me van a hacer algo. Y sí, nosotros también en ese entonces teníamos como la cosita de que cuando nuestro presidente había sido asesinado, todo mundo como que ya no quería, pero ahí hay que, los compañeros que están, que quedaron en ese entonces, ellos le metieron al trabajo y pudieron lograr de que nuestro sindicato siguiera adelante y que así pase lo que pase no podemos desfallecer y no podemos dejarlo decaer.

**La profesora Lucía Meneses de la Universidad Nacional quiere hacerte una pregunta. Adelante profe la escuchamos. Gracias, señora Doris Nayibe, es muy interesante lo que usted cuenta, de la familia suya que es líder y usted es líder, y luego su hija está siguiendo el liderazgo. ¿cómo ve usted hoy ese proceso familiar de liderazgo, cómo usted como líder le aporta a su hija que es también líder, y que piensa de la situación de liderazgo que hoy que hay en el país donde están siendo tan deshumanizados, cómo cuidar a los líderes hoy en día?** Sí señora, pues en el principio cuando ella tomó la decisión de ser líder, y es una líder, que ella es dura, si ella es más dura

todavía que la mamá. Esto, yo siempre lo he dicho... mamita, usted tiene que guiarse, lo uno... no se patronalista en el sindicato, eso es lo primero. Si uno es directivo uno no debe ser patronalista, ni tampoco irse en contra porque uno tiene que trabajar mancomunadamente para poder lograr las cosas. Le digo... también ella tiene una responsabilidad muy grande a nivel departamental, tiene que ir, escuchar a sus compañeros en los hospitales, tiene que ver de qué manera, junto a los compañeros de la CUT van a resolver la situación laboral o la situación en que los hospitales actualmente se encuentran, de no solamente lo laboral, lo económico, también la situación de la salud a nivel nacional que está mal. Entonces usted tiene que ir, escuchar, saber escuchar. Pues yo creo que ella tiene una cartilla muy grande en la casa, porque el papá también es un líder y un gran líder, a pesar de que ahorita está un poco enfermo, pero no deja de ser ese líder que tenemos. Y nosotros tenemos en nuestro hogar, ese concepto de que nosotros no podemos dejarnos, de que nosotros debemos que salir adelante y ayudar a que la gente salga adelante, de que no podemos dejarnos decaer por cualquier error o por cualquier cosa. A mí lo que me pasó, entonces yo no voy a tener esa oportunidad de volver a salir, si hay que hacerlo hay que hacerlo. Ser alguien, ser otro líder, o más fuerte.

**Muchas gracias, Doris Nayibe. Una última pregunta, no sé si Juan Carlos tiene otra. ¿cómo hacer ahorita para que los jóvenes reconozcan los liderazgos, sobre todo, para formar también jóvenes?, quizás con la historia que usted cuenta muchos jóvenes van a decir es un peligro ser líder hoy en día cuando se estigmatiza, cuando ocurren estos hechos. ¿cómo motivar a estos jóvenes al liderazgo comunitario, al liderazgo social, a todo este proceso?** Si, a los jóvenes les digo que nosotros no debemos callar y que nosotros debemos salir adelante, porque los procesos no se pueden dejar decaer, si nuestros viejos terminan, entonces quién va a seguir con los procesos. Tienen que salir adelante y tienen que estudiar, hacer cursillos de liderazgo, para ser unos buenos líderes y para que sean ellos los que retoman las banderas de todos los procesos sociales que están en Colombia.

**Doris, sobre el tema del tejido social del sindicato y eso ¿qué cree usted que deberían hacer el Estado para resarcir, para mitigar ese daño que causó por ejemplo al sindicato de Anthoc?** Bueno pues, uno del Estado no espera prácticamente casi nada porque ellos lo que tratan es antes lo contrario. Mirar como hacen para poder terminar los gremios sindicales. Pero... lo que hay que hacer es con denuncias y con procesos legales para poder hacer que los gremios no decaigan y hacerle conocer al Estado que, si ellos van a hacer, a traernos como quien dice... a los hospitales que manejen los hospitales las personas, eh hh privadas, o que nosotros tenemos gente, tenemos como luchar para poder sacar, que nuestros hospitales sean verdaderamente que presten un servicio social. Que no vayan a hacer hospitales o entidades privadas como actualmente lo quieren hacer, porque ya hay hospitales privados. Entonces nosotros debemos luchar para que nuestros hospitales a nivel nacional no vayan a llegar hasta allá, como ya hay algunos, pero no vayan a ver más y darle a conocer al Gobierno. Claro que con este gobierno es como difícil.

**En materia Doris, de no repetición, que cree debe pasar en este país para que no, en un futuro no vuelvan a suceder cosas como esta, que los líderes sociales tengan que ser asesinados, o ir presos ¿qué crees que debe pasar para que no hay repetición?** Bueno, para que haya no repetición, nosotros debemos es no callar, no callar. Para eso existen varios métodos de cómo hacer para la denuncia... salir si hay que salir, apoyar, salir, nosotros no debemos callar. Porque si nosotros nos callamos más rápido nos van a seguir judicializando, más rápido nos van a seguir asesinando y vamos a tener que dejar nosotros nuestros hijos, entonces no, no callar, la denuncia, salir, si hay que hacer las actividades que haya que hacer, paros, marchas, lo que sea, pero demostrarle al gobierno de que, si nos asesinan uno, nos llevan dos a la cárcel, hay mucho pueblo que está disponible a seguir afrontando y estar al frente de los procesos.

**Ahorita hay unos líderes y lideresas sociales que están en las cárceles. Un mensaje final de fortaleza para ellos.** A los compañeros que se encuentran en las diferentes

cárceles les digo que... mucha fuerza, que no están solos, que hay un gran tejido social que los acompaña, que, si de pronto no van a visitarlos, desde afuera están haciendo muchas cosas por ellos, mucha fuerza, mucho ánimo a la familia también, que no desfallezcan, que eso uno o dos años, que de pronto uno esté allá pasan rápido y que uno sale como con más fuerzas de seguir luchando.

**Muchas gracias, Doris.** Muchas gracias a ustedes por esta citación, la verdad me daba como poquito de, porque no estoy enseñada a los medios, pero ahí vamos a ver cómo sale.



## Anexo No. 18. Entrevista a Ernesto Alexander Roa Montañez

**Realizada por:** Juan Carlos Torregroza Gómez, Saravena, Arauca, octubre de 2020.

**Transcrita por:** Nicolás Torres García

**Muy buenos días a Ernesto, continuamos con este ciclo de entrevistas, recordar que estamos en la preparación del “informe judicialización y estigmatización de líderes y lideresas sociales en el departamento de Arauca por parte del Estado colombiano, administración de Justicia o secuestro estatal”. En el día de hoy estamos con el Ernesto Roa que ha sido víctima del eje de la judicialización dentro de la estrategia criminal de agresión. Ernesto Buenos días, lo primero es regalar su nombre completo, por favor. Muy buenos días mi nombre es Ernesto Alexander Roa Montañez, tengo 37 años.**

**¿Dónde nació, Ernesto? Eh...Aquí en el hospital de Saravena, pero era del municipio Arauquita. ¿O sea que usted es saravenense, pero hecho en Arauquita? Dijo Domsice Díaz “De Fortul”.**

**Ernesto es un líder social, quiere explicarnos un poco, ¿en qué consiste su liderazgo? ¿desde qué organización social se ejerce?** Bueno, creo que ayer un poco comentábamos sobre lo que fue o lo que ha sido el inicio en este ejercicio social. Decía que mi padre fue un dirigente campesino de... en aquel entonces de la Cooperativa Agropecuaria del Sarare, y luego de lo que se llama en ese momento la AIUC, la Asociación Intendencial de Usuarios Campesinos, que luego pasó a ser la Asociación Departamental de Usuarios Campesinos, con la declaratoria de Arauca como departamento... Cuando tenía 13 años... eh, se organizó por primera vez en un comité veredal exactamente en la Vereda Guaymaral del Municipio Arauquita, Inspección de La Paz. Allí digamos había un comité conformado por 3 veredas: Guaymaral, Campo 5, Gaitán, 4 áreas y Los Jardines que era una vereda incluso de Fortul. Digamos que por los pocos acumulados que había en ese sector varias veredas confluíamos en un solo comité, y luego después de este comité pasé a hacer mis estudios de secundaria y me articulé al recién nacido Movimiento Juvenil Estudiantil llamado la “Asociación Juvenil Estudiantil” Asojer. Y desde allí comenzamos a asumir responsabilidades, dinámicas; primeramente, dentro del colegio en aquel entonces en el Juan Jacobo Rousseau, así como... como natural del colegio digamos el presidente del comité de allí y, posteriormente, ya comenzamos a asumir parte de la directiva municipal y la de la junta regional cómo se manejaba en aquel entonces, digamos que, de ahí un recorrido hasta cerca del 2002, 2003. En el 2003 con todo está, digamos agresión al movimiento social en términos del terrorismo judicial hay cómo íbamos como... eh ¿cómo se llama eso?... como una recogida preventiva de toda la base social en términos de protección y autoprotección, porque la agresión que se estaba presentando en ese momento era bastante fuerte, digamos que para esta fecha, volvemos al espacio natural en el que me formé que es la ANUC, nuevamente a la “Asociación Departamental de Usuarios Campesinos” entré a ser parte de la Junta departamental con una dinámica ya más territorial que es lo que en aquel entonces llamábamos, la Asociación Inspectorial de La Esmeralda, qué tiene que ver con todas las vereda de allí, frontera con el Arauca hasta Caranal en el municipio de Arauquita. Entonces hacer un ejercicio de acompañamiento y asistencia político-organizativa a todos los comités que digamos se tenían en ese sector del municipio, sí, y desde allí digamos... comenzamos primero desde Asojer y luego desde este espacio... digamos a liderar un poco más las dinámicas del movimiento, sobre todo, campesinos como lo he dicho. O sea, nuestro periodo de tránsito en Asojer fue de 4 o 5 años como ya lo manifesté. Allí estuvimos en algunos cargos directivos ayudando a dinamizar la plataforma de lucha del movimiento estudiantil y luego hemos asumido desde

entonces, desde el 2004 más exactamente, pues ese rol dentro, dentro del movimiento campesino hasta lo que llevamos hoy en la actualidad, sin dejar de decir que también estuvimos haciendo parte del movimiento comunal. Fui secretario general de la Asociación Municipal de Juntas de Arauquita, fui delegado de la Federación y, digamos, que esa ha sido como un poco la dinámica, ¿cierto? Defensor de Derechos Humanos porque, digamos, que ese nivel de agresión de aquella época nos lleva a que preciso y desde la Joel como iniciativa lográramos hacer escenarios de formación política con respecto a cómo defendernos, en un momento tan crucial como el que estaba pasando el movimiento social en este momento. Entonces la formación en derechos humanos porque cada dirigente o lideresa, debe ser un compañero o compañera de forma integralmente y máximo digamos de cara a poder llegar a defender los derechos de las comunidades.

**¿Como ser humano cómo se definiría Ernesto Roa? ¿Cuáles son las principales características que lo definen a usted como ser humano?** Bueno yo creo que hay algo en este... yo creo que a nosotros o gran parte de nuestra formación se la debemos al trabajo social, o sea lo que nosotros somos gracias al trabajo social o lo digo en el caso personal o sea la formación que tengo claro está, con el aporte que la familia ha hecho, entendiéndose también de que mi familia es organizada, digamos que se crearon unos valores políticos éticos, cierto? que van encaminados a dedicarnos digamos de tiempo completo al favorecimiento de esas comunidades mucho más vulnerables. Entonces yo creo que la integralidad de nuestra formación va orientada a que precisamente nuestra calidad humana vaya orientada siempre salgo de la mano de las comunidades, de la mano de la gente que más lo necesita y creo que es la característica que debemos tener los dirigentes o que tenemos gran parte de los dirigentes. O sea, somos personas con errores, con aciertos, desaciertos, pero digamos que esa calidad o esa calidez humana nos lleva a tener esa compenetración con la gente, a tener esa identidad, pero además a sentir digamos ese respaldo, esa aceptación y el cariño de la gente. O sea que, de manera ya más individual, de pronto un poco de carácter y eso, pero muy digamos del lado de las comunidades siempre tratando de expresar lo que nos inculcaron ante las dificultades y, ante todo, la sencillez y la humildad.

**Ernesto, sumercé ha sido víctima de la estrategia criminal de agresión del Estado, su cuñado asesinado, su hermana fue desplazada en la masacre de La Cabuya, su otro hermano fue asesinado por el eje del paramilitarismo, el otro hermano fue asesinado por las FARC y sumercé, es luego encarcelado y secuestrado por el Estado. Hablemos un poco de la persecución que ha recibido usted como ocasión de su trabajo social.** Bueno, yo creo que no solamente en el caso individual sino como familia, porque nuestra familia históricamente ha sido víctima, porque preciso la falta de oportunidades y el acoso de violencia de donde eran mi familia fue la que llevó a que se desplazaran hacia este territorio. O sea que son décadas sufriendo este rigor de la guerra y en ese sentido digamos que lo que ya usted comenta es cierto, o sea que a lo que nos enfrentamos nosotros lejos de un Estado garante de derechos, es un Estado totalitario que contrario a poder garantizar los ejercicios de los cuales nosotros reclamamos, pues cada día va a ver pues mucha más persecución, mucho más asedio al movimiento social y en ese sentido decirles que pese a todos los eventos desafortunados por los que hemos tenido que pasar como familia, sí porque fue la masacre de La Cabuya, fue el 20 de noviembre de 1998. Sí hace ya va a ser 22 años, luego viene el asesinato de otro de mis familiares que es uno de mis hermanos que fue el 2 de abril del 2006 asesinado por las Farc y luego el 6 de mayo de este mismo 2006, o sea al mes y 4 días, es asesinado mi otro hermano por el Ejército a nombre de paramilitares. Lejos de pronto, de pronto tener algún tipo de garantía en este caso para quienes hemos estado en esta dinámica, pues la respuesta del Estado es “echémoslo preso”, incluso mire una anécdota. Cuando fue asesinado uno de mis hermanos yo fui abordado por la Sijin y la policía, el comandante de la Sijin y el comandante de policía de Arauquita y ...y en ese entonces me

decían ... mire, o sea incluso justificando la muerte de mi hermano, su hermano se buscó su muerte y usted está a punto de que pase lo mismo, y pues si usted colabora con nosotros, nosotros garantizamos de que efectivamente usted tenga otra vida, qué tal cosa, pues entonces, eso que estoy comentando que fue anunciado. Tengo que decir que aparte eso generó obviamente una reacción que no fue política, cierto, en aquel entonces si hubiera habido hoy el código... el código de policía quizás habría ido a la cárcel antes de lo que fue la movilización, sino, en aquel momento. Vea lo que quiero decir es que el Estado siempre va a usar la violencia para tratar de condicionar y generar mucha más violencia, sí, o sea que contrario a restablecer de pronto los derechos de las víctimas siempre ha pretendido es generar un tipo de manipulación sobre ese dolor para generar, digamos, mayor dependencia de la víctima hacia unas políticas que cada vez la van a victimizar mucho más, ¿sí? Entonces digamos que, en ese sentido, quizás este proceso nos ha dado la lucidez para que, pese a todo ese tipo de cosas, como lo dije el día del entierro de mi hermano, este tipo de actos lejos de, digamos de, distanciarnos de lo que ha sido nuestra esencia con todo el dolor que significa esto reafirma mucho más la convicción por seguir adelante en un ejercicio de transformación como en el que estamos.

**Hablemos del proceso penal que, urdido por la Fiscalía, la fuerza pública en contra de usted se ve sometido a un injusto proceso penal, se entera que tiene un orden de captura, hace su presentación ante la justicia para aclarar su situación, pero... es secuestrado durante más de un año, hablemos de eso, de su sentimiento y ¿cómo fueron los hechos?** Mira, aquí hay que decir algo, digamos que, con la mayor claridad, o sea, partiendo de que hemos sido conscientes y somos conscientes de que el régimen no es administrador de justicia, sino de injusticia y de represión. Partiendo de que las instituciones creadas desde el Estado son instrumentos para reprimir y perseguir pese a eso digamos que como integrante del movimiento hemos dicho la actividad que nosotros desarrollamos es una actividad que está enmarcada dentro de la norma, pero que además está enmarcada dentro de la legitimidad del proceso, o sea que lo que nosotros desarrollamos ni es pecado ni es delito. En el marco de la movilización en la que se nos dio, junto al compañero Pedro Carrillo, orden de captura, digamos, bajo falsas acusaciones, donde efectivamente eso se pudo demostrar tiempo después con el proceso. Pero bajo esa claridad de que no teníamos ningún tipo de garantía, que no confiamos y de que no creemos en las instituciones del Estado, pero si creemos y si confiamos en lo que nosotros hacemos, bajo esa perspectiva, bajo esa lógica y con esa claridad decidimos hacer la debida presentación ante las supuestas instituciones de justicia. O sea, lo que nos lleva a tomar la decisión de ir y presentarnos es porque estamos seguros de que lo que nosotros hacemos sí sirve... Pese a que sabíamos que podía ser un año, podían ser 2 o incluso más, sí, porque las instituciones no dependen de lo que nosotros digamos e incluso no dependen de las pruebas que haya, sino depende del peso político del caso con el que ellos lo tomen. O sea, sí, aquí no ha habido una persecución jurídica, aquí ha habido una persecución política, sí, que es distinta. Aquí han hecho uso de la jurisprudencia para hacer una persecución política en el caso del Estado. En esa medida nosotros divinamente, o sea si nosotros comparecemos con la justicia lo más lógico en justicia sería decir: "aquí no va a haber un peligro para la sociedad, o aquí no va a haber obstrucción al proceso, dejemos que lleve su caso desde su cotidianidad". Eso no fue así, o sea distinto a eso nos dictan medida de aseguramiento en centro penitenciario y digamos que allí estamos, los meses que estuvimos allí y eso no solamente lo he dicho yo, lo han dicho varios compañeros, digamos, de manera decidida, para seguir demostrándole al régimen que lo que nosotros desarrollamos aquí con la legislación de unas comunidades que en su autonomía han dicho cómo quieren y cómo visionan el territorio para ellos mismos, ¿cierto? Entonces digamos que esa es un poco la situación que se presenta. Digamos que eso lo hemos demostrado, pero que, pese a que eso lo hemos demostrado y ellos lo saben, se mantiene digamos ese nivel de persecución cada vez mucho más ensanchado hacia el movimiento social y su dirigencia,

¿cierto? Estamos hablando del 2013, estamos del 2010 creo, 2008, con otros compañeros, pero que eso sigue teniendo su rumbo, entonces siguen encarcelando a la dirigencia y lo siguen haciendo pese a que los dirigentes se han presentado ante las instituciones y dicen aquí estamos. Pero resulta y sale que no hay eso de lo normal de la presunción de inocencia, entonces hay un escándalo, porque un delincuente como Uribe le dictan medida de aseguramiento, le dictan medida de aseguramiento en su casa, sí, pero solamente es suficiente en dos meses para que haya el movimiento en esas instituciones proclives al mismo partido de gobierno para que se deje en libertad. Para un dirigente social desde el mismo momento que le dicta orden de captura está siendo condenado por los medios de comunicación, está siendo condenado por fiscales, por fuerza pública por qué no presentan a una persona que va a ser investigado, sino que lo están tomando como un hecho de que es un terrorista, de que es un tal, cuando resulta y sale, no se ha hecho un debido proceso que permita de verdad. Digamos que se logre esclarecer la presunción de inocencia que el sistema investigue, así que vuelvo e insisto, digo todo esto para señalar y ratificar que más allá de que efectivamente, aquí más allá de la cuestión jurídica es una persecución política contra el movimiento social.

**Sumercé dura entonces, 13 meses preso, más de 3 años después sometido a un injusto proceso penal, hasta que termina con la absolución del Juzgado Sexto Penal del Circuito de Cúcuta. ¿Qué significó para usted estos 5 años sometido a esta tortura, para usted en lo individual, para su familia, para sus niños, para su compañera, para sus padres?** De todas maneras, esa es una situación bastante compleja ante un régimen como en el que estamos. Digamos hay un Estado de incertidumbre en la medida en que hay que señalar que estando preso quisieron imputarme más cargos. Hay incertidumbre en el sentido de que conociendo la intencionalidad de las instituciones de que en cualquier momento pudiera haber una orden de arresto... pues por cualquier otro proceso, dado a que había uno que no había terminado y digamos máxime como en el caso mío, pues yo salgo de la cárcel, en el caso mío, no, yo creo que el 95%, 99% de los dirigentes, líderes y lideresas que han estado presos, presas cuando hemos salido de allí lo que hemos buscado es rearticularnos para seguirle aportando al movimiento social. Digamos lo que nosotros hicimos fue lo mismo, salir de allí para disponernos a ir en esa ayuda en la dinámica del movimiento social. Digamos en ese tiempo la incertidumbre de en qué momento usted vuelve a tener una orden de captura o en otra parte del país activan y hacen o someten a procesos tortuosos de investigación... que solo pasó una vez, aquí en Caño Limón... pero digamos que siempre, como esa expectativa y como ese temor, incluso en la familia en qué momento vuelven a venir por usted a llevárselo.

**¿Para los niños ... qué ...qué cree usted que significó este hecho?** Bueno, digamos qué... ayer decía, o sea quizá lo que más... el golpe en términos drásticos en la familia es a los hijos. Yo ayer decía, cuando yo me presenté mi hijo tenía solo 8 meses y mi hija tenía 5 años. En el caso de mi hija que ya tenía un poco de entendimiento, digamos que fue una situación muy, pero muy compleja. Sí, el impacto que ella tuvo, de tener que llevarla a la psicóloga, de tener qué... incluso lo que plantea Bernardo, por un tiempo no poder llevarla al colegio, porque o sea la niña fue muy impactada por ese tipo de cosas. Y de pronto que en algún momento haya como ese... como recordar ese momento, digamos eso genera como un quiebre, entonces digamos como la parte anímica, psicológica, de estabilidad para la familia en ese sentido es bastante complicada, bastante difícil.

**El juez termina con una sentencia que dice que no ocurrieron los delitos, que sumercé no es responsable de eso, bueno, finalmente dos delitos que le terminaron imputando. Después de eso, ¿alguien le ha pedido excusas, le han pedido perdón por su sufrimiento, por el de su familia?** No, o sea digamos que nosotros salimos a deberle,

porqué dicen que nosotros comimos gratis un año allí. Pero digamos que de cara a cosas de justicia no, o sea simplemente el fallo que conoce la defensa que se emitió, pero más allá de eso, decir un pronunciamiento que incluso más allá de pedir perdón, no, disculpas en este caso a quienes tuvimos privado de la libertad, digamos al movimiento por lo que se está haciendo o sea aquí, no ha habido ningún acto y no solamente conmigo, sino que gran parte de los dirigentes... hombres y mujeres que han estado presos que han salido absueltos... no ha habido ningún tipo o sea no ha habido ninguna voluntad desde el Estado para decir vamos a enmendar este sufrimiento al movimiento social, de ninguna manera.

**¿Qué afectaciones recibe el movimiento social con la detención de tanto dirigente?** Yo creo que esa... digamos que eso es una situación bastante amplia, compleja, porque... o sea de los psicológico cierto, la zozobra, el miedo que se logra imponer por acciones como estas son situaciones que llevan a que la dinámica de los movimientos se desestabilice. Sí, porque es que digamos en un momento como lo que ha pasado acá de capturas masivas en dirigentes relevantes, digamos que eso genera una desestabilidad en la dinámica propia de los movimientos sociales, ¿sí?, que parte digamos de ese objetivo que han tenido, que sea atrasado con las judicializaciones, que es la desarticulación de ese tejido social al generar una permanente zozobra y desde esa zozobra poder tener un sometimiento sobre esas comunidades, ¿cierto? Digamos que el impacto que genera en las comunidades campesinas que sus dirigentes hayan sido o estén siendo perseguidos, pues es bastante complejo, ¿sí?, ya la dinámica de esa organicidad, de esa movilización, de la denuncia, digamos siempre se está viendo afectada por este tipo de situaciones.

**Hablemos de la garantía de no repetición, hace su presentación en el 2013 y sale en libertad en el 2014, ¿actualmente sigue habiendo persecución judicial? ¿Sigue habiendo detenciones, ¿qué pudiera uno pensar frente a la garantía de no repetición de estos hechos? ¿Qué hacer para reparar a las organizaciones sociales?** Dijo un amigo "eso tiene tanto de largo, como de ancho" porque digamos hemos dicho que mientras exista un Estado de acumulación capitalista como en el que nosotros vivimos o como el que representa la clase oligárquica en el país o nuestro país, va a ser difícil que vaya a ver la garantía de no repetición. O sea, mientras haya una clase en el poder, una clase dominante, excluyente, totalitarista, eh digamos con todas estas características narco paramilitares, terratenientes, narcotraficantes, creemos que va a ser muy difícil de que el movimiento social vaya a tener una garantía para el ejercicio de su actividad social, ¿cierto? O sea, lo que quiere decir es que la única garantía que tenemos nosotros para poder defender la vida es seguir elevando esos niveles de denuncia, de lucha, connotación y movilización, ¿cierto? Ahora, en cuanto a reparación va a ser mucho más complejo y decía ayer, o sea, sí así aquí quieren reparar, por ejemplo, el movimiento social en Arauca, pues es sencillo nosotros tenemos una carta de navegación que se llama el plan de vida. Si quisieran reparar al movimiento político en el centro oriente pues implementemos lo que el plan de vida en su dimensión lo dice. Esa sería la forma de digamos de reparar estas comunidades por esa histórica deuda que tiene el Estado para con este pueblo, para con esta parte del pueblo digamos de esta franja del país, ¿sí? Porque de lo contrario, digamos de los planes, o sea, aquí no hay ningún tipo de luz que nos permitan decir... No es que el gobierno de Juan Manuel Santos va a ser el gobierno de la paz, cierto, un ejemplo, pero en el Gobierno de la paz fue donde, por ejemplo, se concesionó a todo el país, o sea, se entregó el país a las multinacionales, entonces, ¿de qué paz estamos hablando? Entonces en el Gobierno de la paz, por ejemplo, fue donde Colombia entró a ser parte de la OTAN, o sea donde Colombia y sus fuerzas militares, entonces van a ser parte de esas invasiones a otros polos del mundo y de cara, por ejemplo, aquí al que tenemos de vecino, Venezuela. Pues digo estas dos cosas solo para significar que efectivamente lo único que garantizaría qué... digamos de retener o detener este tipo de situaciones es seguir elevando los niveles de lucha de organización.

Hay un plan de vida que supone... tiene para Estados como este llamados subdesarrollados o del tercer mundo, esa situación de que el Estado deba cumplir unos designios del mundo imperial que tiene que ver con mano de obra barata, que tiene que ver con ser proveedor de materia prima, es decir y los bienes de la naturaleza tienen que ser saqueados para que ellos puedan utilizar en el afán de acumular capital, eso qué significa, eso frente a un plan alternativo que hemos dicho vamos a llevar adelante, es decir, ¿cuál crees tú que sea el horizonte próximo si eso está así, en enfrentamiento entre esas dos visiones de sociedad? Hay que decir que efectivamente como usted lo plantea, dice un pensador en geopolítica que la geopolítica como instrumento de dominación del imperialismo se desarrolla en territorios concretos y mientras nosotros para ese hemisferio del norte somos la dispensa para amortiguar su crisis generada por este sistema de acumulación. Los que vivimos aquí tenemos una visión soberana, pensamos que la construcción de una nueva sociedad nos debe permitir recuperar lo que hemos venido perdiendo durante años. Primero, la soberanía, sí y la soberanía en todos los sentidos de la palabra, sí, la soberanía nacional, popular, alimentaria, política, ¿cierto? O sea que, en ese sentido para nosotros, para lo que ellos ven como la forma de estabilizar su crisis que la sobreexplotación de la fuerza de trabajo y la sobreexplotación de los bienes comunes de la naturaleza, digamos, nosotros vemos en esos potenciales la forma cómo ganar un equilibrio entre el hombre y la naturaleza, ¿sí? O sea que quienes hemos apostado a construir eso que llamamos "los planes de vida", hemos dicho el potencial y la riqueza que tiene nuestro país es suficiente para nosotros hacer de esta una nación libre y soberana como nuestra consigna, ¿sí? Desde el Movimiento Político y Social Congreso de los Pueblos, ¿sí? O sea que nuestra apuesta digamos de cara a seguir pensando en esa construcción alternativa, en ese tránsito de, digamos, abolir esa vieja sociedad tiene que ir orientada a generar otras dinámicas distintas, ¿cierto? de redistribución no solamente de la tierra, sino de la riqueza, pero de otras... digamos, de esa otra forma que se dice donde desaparezcan explotados y explotadores y se pueda garantizar efectivamente a los colombianos y colombianas una mejor calidad de vida. Solo voy a poner un ejemplo de cara a esa apuesta: desde el sector agrario nosotros decimos Colombia tiene 119 millones de hectáreas de las cuales 43 tienen una vocación agropecuaria y de esas 36 hoy están en ganadería extensiva, pero aparte de eso el 1% de la gente en Colombia tiene el control del 78% de las tierras en Colombia. ¿Qué quiere decir eso? que el nivel de concentración de la tierra está mucho más marcado que en otras épocas de la historia. Lo que hemos dicho es: hay que garantizar mediante ejercicios de la planificación popular, la soberanía alimentaria, pero, además, eso ¿qué quiere decir? qué a través de sus ejercicios planificados como embriones del poder popular debemos garantizar no solamente el ordenamiento social y popular del territorio, sino un ordenamiento productivo que vaya de cara a garantizar la soberanía en los sentidos que hemos hablado, una soberanía nacional, una soberanía política y una soberanía alimentaria, solamente para hablar de lo agrario, ¿cierto? O sea que, desde nuestros propios medios nosotros hablamos de la construcción de 10 millones de hectáreas dedicadas a un tránsito y una producción de agrotóxicos convencional a una producción orgánica y agroecológica, ¿cierto? que permita confrontar de mejor manera este sistema que estamos. ¿Cuál es la apuesta más en términos estratégicos? La reforma agraria, tributaria y democrática, pero digamos que desde la clase como perteneciente a la clase popular, como parte esa de esa lucha de clases del campesinado nos acostumbramos a organizar gran parte del territorio para poder garantizar esto y que eso nos permite ir dando saltos, digamos, que en medio de este sistema, de esta sociedad capitalista poder hacer embriones del poder popular dentro de este mismo sistema que nos permite ir avanzando en la construcción de ese poder para las comunidades. O sea, desde los gobiernos propios, desde los gobiernos campesinos, desde esos planes de vida, que nos permitan ir superando de manera escalonada, digamos, este sistema de dominación y de explotación.

**Estamos haciendo un informe para presentárselo a la JEP, para decirle aquí ha habido, se ha utilizado el derecho, se ha utilizado la legislación, principalmente la penal y la procesal penal como arma de guerra para perseguir, para desarticular los tejidos sociales, es algo diseñado, es algo sistemático, eso le queremos decir a la JEP, ¿su merced que piensa que la JEP pudiera si quisiera hacer con esto? ¿qué será qué puede uno esperar que salga de la Jurisdicción Especial, que ella haga, que recomiende para paliar, mejorar, un poco esta situación? Mire, yo ayer lo decía y digamos que sí, ante la decadencia del régimen y digamos la profundización del mismo, este tipo de instrumentos que se está tratando de mantener, también en una situación de agresión porque la JEP hoy vive una agresión sistemática de parte del mismo sistema, sí porque el sistema hoy no está dividido, el sistema hoy no está fracturado. Pese a que tengan matices internos, pero el sistema es uno solo y mire que el mismo sistema da luces para crear una institución como la JEP, pero que hoy no quieren dejarla que funcione. Entonces digamos que, en ese sentido, primero, digamos, hacer la reflexión para que desde la JEP que creo la debe tener muy clara, o sea hay un sistema antidemocrático, anti participativo en un país como el nuestro, ¿cierto? que no da luces de ningún tipo de administración de justicia en términos reales, concretos, veraces, equitativos, entonces, digamos, que esa es una primera reflexión que creó la JEP la debe tener bien claro o sea aquí no hay garantía, ¿cierto? Ahora de cara a esa realidad digamos menos para los movimientos sociales, que se le pudiera a uno ocurrir, ayer lo decía... pues qué bien que entendiera la JEP de esas pocas posibilidades que tenemos y como en el conjunto poder seguir elevando acciones a nivel internacional que decante la decadencia, de este régimen, ¿sí?, de la falta de garantías y que decanten, esa ¿cómo se llama eso?... esa perfidia, esa, o sea esa, esa forma descarada, del odio descarado que han declarado las clases dominantes, a la clase popular, ¿sí? en todo sentido de la palabra. ¿Qué cómo llamar la atención? ayer lo decía en las cortes internacionales para que al movimiento social y a su dirigencia le den medidas cautelares para poder trabajar. Eso incluso no es garantía de que con eso vamos a tener todas las viabilidades para ejercer la protesta, pero sería un precedente histórico, de que por ejemplo el movimiento social en su conjunto tuviera medidas cautelares de las cortes internacionales para poder ejercer su derecho.**

**Hay todavía líderes y lideresas que están hoy en las cárceles que están pasando por este sufrimiento y por, bueno, todo lo que ya se pasó desde 2013, pero también hay una comunidad organizada que está con su idea de seguir en la lucha social y hay unos jóvenes que están peleando por su presente y su futuro. ¿Qué mensaje puedes dejarles Ernesto a los compañeros, líderes sociales que están presos, a esas comunidades organizadas, pero también a nuestros jóvenes que luchan por el presente y el futuro? Bueno, a los compañeros y compañeras que hoy por esta política de exterminio, de terrorismo judicial están tras las rejas nuestro mensaje de solidaridad de fuerza, de ánimo, pero que ante todo jamás perder la esperanza y jamás claudicar en eso sagrado que nos hemos planteado en términos como las apuestas de movimiento social. O sea, entender que este es otro escenario más de la lucha, que pese a lo difícil que sea se va a superar y que se debe fortalecer no solamente lo individual sino el movimiento porque la cárcel, tiene que ya viviéndola hay que asumirla desde ese otro ángulo para seguir aportando. Entonces para los compañeros y las compañeras hoy privados de la libertad, ese mensaje esperanzador, de solidaridad, de firmeza y de continuidad en esta friega. A las comunidades organizadas, digamos, a seguir en esa lucha, a seguir en esa resistencia, a seguir en esa tarea de seguir materializando nuestra lucha. Pero creo que el mensaje más importante debe estar en para quiénes debe ser la esperanza de la sociedad que son los jóvenes, o sea los jóvenes tienen una gran responsabilidad hoy, de cara al país y al mundo. Porque son los jóvenes quienes deben tomar conciencia de la necesidad de dar el campo, o sea hoy los jóvenes no tienen derecho a la vida siquiera, o sea porque hay muchas personas que hoy no tienen derecho a un hospital, porque no hay derecho a la educación, ¿cierto? Porque no hay derecho a una sana alimentación, porqué efectivamente en el Estado con el que vivimos en donde todos los**

días se privatiza mucho más las conquistas que ha logrado dar el pueblo, digamos las nuevas generaciones van a nacer cada vez prohibidas de muchos más derechos. El mensaje a la juventud es que tomemos conciencia de la realidad que vivimos como país y de la necesidad que tenemos de transformar esa realidad. O sea, los hombres y mujeres jóvenes que se vienen formando académicamente a los que están en la escuela, en el colegio, en la universidad, digamos, siempre a explorar ese espíritu, inquieto, rebelde, investigativo, irreverente con respecto a la realidad que vive el país, ¿sí? Porque son ellos los capaces de cuando se tome la conciencia máxima, por ejemplo, hoy en el país donde el sujeto movilizador es la juventud, son los estudiantes, digamos que ese sujeto tome esa conciencia de clase para entender la necesidad que hay de transformar esta realidad.

**Digamos que teniendo en cuenta lo que anteriormente Ernesto acaba de plantear, en el llamado a la juventud a seguir con esta lucha por el cambio, la pregunta mía es ¿Qué viene haciendo el proyecto social para motivar al resto de la población civil a sumarse a la defensa de los derechos humanos y a la reivindicación que debemos tener como seres humanos? Digamos tenemos claro y ya nos ha dejado claro de que es necesario seguir luchando por la defensa, como movimiento social ¿qué aporte vienen dando para qué el resto de la población civil si se siga sumando a esa lucha?** Bueno yo creo que, pues eso se responde como en varias direcciones porque efectivamente, digamos que desde el movimiento social se ejerce una pedagogía permanente hacia las comunidades, digamos para que logren entender el estado de las cosas, ¿sí? El método usado de nosotros como movimiento social y político va orientado a poner en contexto las cosas, ya será la gente la que dice si tiene o no esa identidad, o sea porque nosotros no podemos obligar a una persona que haga lo que no quiere hacer, pero nuestra responsabilidad política es dejar ver lo que realmente en esencia está pasando. Digamos, hablando en términos de ustedes los profesores, sería pedagogía política ¿sí?, o sea el movimiento social hace pedagogía política con las comunidades de cara a la realidad que vive. Esa es una, dos, digamos que, desde el movimiento social también se abren los escenarios de la discusión y del debate para poder fortalecer esas distintas miradas, que es esa manera que hemos construido en regiones como esta: el plan de vida. O sea, el plan de vida, lo hemos construido entre nosotros, nosotras, pero con otros entendiendo esa diversidad, entendiendo la diversidad que tenemos en una región como la nuestra. En un país como el que vivimos hay mucha más diversidad. Y poder elaborar un plan de vida significa en un país como el nuestro, tener en cuenta esa diversidad étnica, cultural, social, bueno, en fin, si hay una diversidad que es bastante amplia. Otro mecanismo es que, por ejemplo, cuando nosotros llamamos a la movilización social, digamos, también se da bajo hechos concretos que si bien eso en términos comunicativos genera reacciones distintas debemos entender, también algunas cosas. O sea, no pudiera haber una reacción tan favorable a la movilización social cuando, por ejemplo, todos los medios de comunicación en Colombia le obedecen a... y ustedes lo conocen, Caracol y RCN, que son matrices comunicativas de la clase en el poder. RCN es una matriz casada con el uribismo, por ejemplo, entonces no podemos esperar que el llamamiento a acciones sociales que generen digamos un escalonamiento en términos de generar no solamente des legitimidad de un gobierno como el que tiene, sino la gobernabilidad, digamos, que no va a ser un ejercicio que supuestamente según los medios de comunicación genere un buen impacto. Más, sin embargo, la movilización social en los territorios, concretamente donde se está dando, se ejerce también con una pedagogía que va orientada a llamar la atención de las comunidades que habitamos un mismo territorio, que tenemos unas mismas necesidades, pero que también tenemos unas mismas amenazas para mirar cómo es que eso redunde en términos de que sigamos avanzando en la unidad, avanzando en la construcción de esas apuestas en común y de la construcción de propuestas de país.

**Muchas gracias, Ernesto. A ustedes.**



## Anexo No. 19. Entrevista a Gloria Dilva Medina Ramírez

Realizada por: Juan Carlos Torregroza Gómez, Saravena, Arauca, octubre de 2020.

Transcrita por: Óscar David Hidalgo Jaimes

**Buenos días profe, muchas gracias por aceptar esta invitación:** Buenos días doctor.

**Bien, entonces vamos a hacer esta pequeña entrevista profe, para que sirva de insumo para el informe sobre judicialización y estigmatización de líderes sociales en Arauca por parte del Estado colombiano que va a ser presentado a la Jurisdicción Especial para la Paz, con la fundación de los derechos humanos Joel Sierra y con el apoyo en la Universidad Nacional y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos OEA. Entonces, iniciemos sabiendo un poco acerca de Gloria.** Soy Gloria Dilva Medina Ramírez, tengo 72 años, nací en Garagoa, Boyacá, me crié en un pueblo cercano. Yo estudié y me dediqué a terminar mis estudios en Bogotá. Luego trabajé tres años en el ámbito privado como educadora, de ahí inicié trabajando en un barrio llamado Las Cruces en Bogotá, también hice prácticas en El Policarpa y barrios de interés social, entonces toda esa parte estuvo relacionada con el sector social y cultural, siempre estuve muy metida en esto, en la parte cultural y docente. Realmente el trabajo en la parte privada no es muy bien remunerado, entonces, en el año 1973, pasé al concurso de convocatorias nacionales junto con 16 maestros para distribuirnos en el departamento de Arauca. Yo trabajé en el colegio Simón Bolívar de Arauquita, en donde desarrollamos la parte cultural, de teatro, de danzas y le dimos mucha fuerza al deporte. En ese entonces había unos supervisores de educación a nivel nacional, una vez ellos llegaron a vigilar nuestros procesos. Dentro de ese espacio llegaron y nos trasladaron a Saravena, al colegio Pombo en donde nos encontramos a un rector con el que tuvimos muchos roces por la manera en la que realizábamos nuestro trabajo, a un estilo muy conservador. No obstante, después llegó alguien más amplio y ayudamos a adecuar ese colegio. En Saravena había muchos problemas políticos y raizales, en ese tiempo de los liberales y conservadores se luchó por conseguir las instalaciones. Después llegaron las compañías, las cuales nos llenaron de ilusiones y promesas que nunca fueron cumplidas.

**Profe, ¿usted compartió esa labor de adecuar, apoyar en la educación y en el ámbito social con los estudiantes y las comunidades los colegios y las instituciones de una forma sindical?** Sí. Yo pertencí al sindicato de Asedar Arauca, fue una labor dura porque nos tocó con Pablo Martínez y con los primeros fundadores del sindicato, por lo que debíamos hacer recorridos, viajar por el río en voladora y llamar a los compañeros para que nos uniéramos porque había un problema muy grande. En ese entonces, la educación la manejaba la curia; nos llegaba sueldo en noviembre, diciembre, prima y listo, nos podíamos ir, pero los pasajes de ida y vuelta nos los pagaba la Intendencia. Ese proceso inició porque se demoraban en pagar entre 4 a 6 meses, engordaban las vacas con el salario de nosotros y con la compra de esas vacas nos pagaban. Y si, molestamos mucho por el salario, nos mandaban a las colecturías a vender cajas de licor de acuerdo con el salario, o si no, nos tocaba vender

la nómina, donde nos quitaban el 10% del salario. Una vez que el sindicato tomó fuerza, se formaron las filiales, en donde se hizo un trabajo de establecimiento de personal, de capacitación para los profesores, se logró el beneficio de la salud, logramos empoderar a los maestros dentro de un trabajo muy social, porque en ese tiempo la gente se esmeraba por estudiar y leer. Se consiguieron los sitios, aportamos del salario para conseguir el de Arauca Central y se compró, y se hizo y se dotó, pero ahorita ese trabajo ha disminuido.

**¿Ese trabajo del sindicato lo combinaban con un trabajo más político?** Sí. Se combinaba con todos los gremios, con el educativo, con el de los ganaderos y campesinos. Entonces tomó mucha fuerza, y tanta fuerza adquirió en esa época que todavía mantenemos ese tejido. Por ejemplo, en el magisterio se creó la organización pedagógica, en donde se sacaban como 6 maestros destinados a trabajar e investigar sobre la educación y procesos que el Estado mandaba. Se aplicaban y se daban normas de pedagogía, que no eran solo para los maestros. En esto tuvo muchísima importancia el bachillerato agrario.

**Bien profe, y acerca de la victimización que usted recibió por parte del Estado, cuéntenos un poco acerca de esa historia.** Bueno, yo tengo que decir que en la vida uno no ha sido malo, lo que ha sido malo es que las cosas uno como que siempre las dice. Yo soy criada en una familia de muchos valores, trabajaba en el colegio y de pronto por la labor cultural se dio que yo me fuera a la Secretaría de Educación del municipio, yo les dije que aceptaba con la condición de que el municipio y el departamento ayudará a construir la casa de la cultura, porque ahí bailábamos y ensayábamos, entonces no había un lugar en donde pudiéramos trabajar. Ellos aceptaron la condición y yo trabajé con un buen equipo de trabajo. Se logró gestionar y se hizo la casa de la cultura. Se hizo un trabajo muy bueno, porque ahí fue cuando se dio el bachillerato agrario, que fortaleció el campo grandemente. De igual forma nació el bachillerato en arte y oficios que hoy en día funciona, se hizo el colegio de rectores del municipio que era para que ellos dialogarán, junto con sus coordinadores y demás personas que trabajaban con la organización social. Fue un trabajo muy integral en el que duré cinco años. Digo yo que tal vez, el 2000, cuando iba a subir Uribe, a nosotros nos llevó las Farc con el solo propósito de que no hicieran elecciones. Entonces yo estaba encargada por decreto de la administración municipal. Llegaron a mi casa, yo estaba almorzando con mi hijo y nieta. Me llevaron en un taxi, concejales y registradores duramos allá 12 días, cuando ya habían pasado las elecciones. Recuerdo que estábamos en invierno, esa experiencia fue muy triste y amarga porque pensé que me iban a matar. Yo salí de la administración municipal y me reintegré al colegio del Pombo. Estando, trabajando yo en ese colegio una vez llegaron a detenerme a mi casa sin explicación alguna. Me acusaban de colaboradora de la guerrilla, aún hoy porque el proceso todavía está, uno de los expedientes más terribles. Lo único cierto fue que no hubo ningún abogado, porque su intención era tenernos allá. Yo estuve 3 años y 6 meses en la cárcel.

**¿Usted estuvo primero en Arauca y después la llevaron para Bogotá?** No. Salimos directo a Bogotá, allá nos llevaron a un cantón militar, nos dejaron en un camión hasta la una de la mañana. Después nos llevaron a un búnker, en el búnker nos llamaron a rendir informe, yo me encontré con un fiscal que había estudiado conmigo. Él me preguntó por qué estaba allá, yo no supe qué decirle, en lágrimas y él tampoco. En esos 3 años y 6 meses se le acaba a uno la vida. Imagínese, mi niña tenía tres años y mi hijo solo. Lo más triste y lo que no le perdono al Estado es que, bueno, uno sufre por ser acusado y ser inocente, pero lo que yo no perdono es que en esos 3 años murió mi mamá, me mandaron con guardias al entierro

de mi mamá (lo narra llorando). Mi hija estaba esperando su primer bebé, pero yo digo que, con tanto problema y eso, lo perdió. Uno no ha matado a nadie, uno lo único que ha hecho es un proceso en el que le está diciendo a la gente: mire, organicémonos, trabajemos, seamos mejores personas por el bien de nosotros y por nosotros. Pero el gobierno no entendió eso. En medio de eso, del Buen Pastor nos llevaron a Tunja, de Cómbita nos llevaron a Cúcuta, y de Cúcuta nos llevaron a Arauca. En Cúcuta nos hicieron indagación. Después nos dieron casa por cárcel y como a los 6 meses nos volvieron a recoger. Estuvimos 19 personas, entre maestros, madres de familia, padres de familia, sindicalistas, que nos preguntábamos todos los días; ¿nosotros qué hicimos? ¿dónde quedó la libertad de expresión, la libertad de ideas?

**¿Cómo valora todo el daño que le hicieron a usted y su familia?** Eso no tiene valor, lo que me quitaron no se recupera. La honra y la fama es muy difícil de recuperar. Sin embargo, yo vivo muy agradecida con Saravena porque desde el momento en que yo llegué a este municipio no he hecho otra cosa que trabajar, por lo que he sido bendecida y aceptada. Pero el daño que le hacen a uno, en todos los ámbitos, a mí, a mis hijos, a mis nietos, no se recupera. No existe una entidad justa que pueda definir si realmente uno es inocente o no. El Estado hace lo que quiere, y nunca existió un trabajo psicológico que me hayan brindado, ni siquiera eso. Somos nosotros mismos los que nos abrazamos cuando se podía abrazar y los que nos dimos fuerza y valor.

**¿Qué significa para usted que el hecho de servirle a la gente, de defender los derechos del pueblo, la haya llevado a la cárcel?** Para mí eso es lo más grave. Porque ese trabajo que nosotros realizamos no se puede ocultar, necesitamos demostrar. Por ejemplo, luchar por un teatro que forma y ayuda, porque el teatro personifica y ayuda. Entonces meterse en el espacio de la cultura ayuda a recuperarla y a demostrarle a la gente que los saravenences somos un tejido social que quiere que esto continúe de una manera digna para todo el mundo... Y que ojalá, yo como persona, desearía que todo el mundo se quisiera, porque cuando yo no me quiero, no quiero a los demás y es muy difícil unir y ayudar de esa forma. También la educación y todo alrededor de la educación puede hacerlo, las escuelas sindicales pueden, pero eso ya no se da. Cuando yo estudié, yo soy licenciada en Ciencias Sociales, las universidades nos brindaban mucho esos espacios para eso, cuestionarnos y darnos una visión diferente de las cosas. Entonces yo ahora lo que digo es que necesitamos una universidad por ese estilo, que pueda darle en todos los sectores (deporte, cultura, medicina) y todo esto, porque lo que yo veo es que esta región va a ser la más apetecida para Colombia y el mundo; porque está virgen y con muchas cosas por descubrir.

**Esto tuvo una afectación personal para usted y para su familia, ¿pero también afectó al tejido social, al sindicato?** Claro. Nos dañó todos los procesos que se llevaban. Todos estos procesos quedaron rotos porque ellos no lo entendieron, o entendieron mal la revolución. Entonces hay que apostar porque la revolución sea cultural, educativa, en donde todos tengan la oportunidad de hablar y de cambiar. Que nos hayan dañado esos procesos es motivo para que hoy no tengamos un centro de higiene, o por ejemplo el centro de la investigación de enfermedades tropicales, que paró porque decían que eso también era guerrilla y que hubiera sido muy útil para esta pandemia. Ahorita ya era para que tuviéramos hasta universidad. Además, mataron muchas personas buenas, trabajadoras. Dejaron compañeros que están regados por el país y que no pueden dar voz por miedo a que los cojan, o que nos cojan otra vez.

**Profe, ¿qué pudiera decirle usted al Estado sobre lo que debería hacer para reparar las familias y, principalmente, el tejido social?** Como primera medida necesitamos la verdad; ¿quién ordenó esas detenciones masivas? ¿por qué nos detuvieron? ¿qué lograron con eso? Que digan que se acabó el tejido social, no creo, pero si dejaron muertos, detenidos, desterrados, gente que está en lugares donde no quiere estar. Que nos digan con la verdad la razón de las cosas, el porqué.

**¿Qué dicen sus hijos respecto a que usted siga trabajando por la comunidad, incluso después de lo que le pasó?** Mis hijos, tristes, muy tristes por eso, prácticamente yo estoy sola acá, ellos se fueron están ubicados en otras partes, porque ellos dicen que no, no están de acuerdo yo a estas alturas de la vida no estoy dispuesta a cambiar de espacio, porque este es un pueblo bonito, agradable, cultural, donde yo llevo aproximadamente 46 años de estar aquí, entonces moverme tal vez a mi pueblo natal, no tiene incentivos para mí, ya mi vida, mis compañeros, mis padres no están. Mis hijos cada uno tiene su familia y están ubicados en Bogotá y yo no me veo viviendo o adaptándome a una ciudad, puesto que aquí, aunque yo vivo sola, tengo la disponibilidad de que cojo mi bolso y me muevo por mis propios medios para cualquier parte. Cuestión que en una ciudad difícilmente no podría hacer, entonces yo no pienso moverme de aquí, ya que, además, hasta donde puedo realizo una labor social, creando y fomentando memoria histórica, por medio de diferentes procesos en especial en torno al turismo, la cultura y el patrimonio, donde se busca integrar a diferentes entes de la comunidad como los mismos colegios por medio de festivales y cosas por ese estilo. Entonces aquí yo estoy siendo útil, realizo una función, en cambio sí me muevo a otro lugar, no puedo ayudar y paso de dar un servicio a solo recibir el servicio y atención de mis hijos; así que hasta el momento que yo pueda, pienso mantenerme útil, cuando ya sienta que no pueda, ya veré si me voy con ellos.

**Respecto a José Murillo y otros líderes que estuvieron presos contigo, que ahora nuevamente se encuentran privados de su libertad ¿tiene algún mensaje para ellos?** Cuando eso sucedió nuevamente, yo viví ese proceso de Murillo, desde muy cerca, viendo todo el sufrimiento de Murillo. Entonces saber que nuevamente ellos están allá, es muy preocupante, porque yo sé lo que es eso, yo sé lo que es vivir, se lo que es la amistad, se hasta cuando llega uno a conocer y valorar la gente que está alrededor y cuántos de esos que estaban alrededor ya no lo están. Entonces, yo comprendo el ánimo y la fortaleza que puede dar cualquier palabra de aliento o cualquier escrito que llegué a uno en dicha situación. Por eso, yo a Murillo le guardo mi respeto, mi admiración y deseo de todo corazón que logre solucionar esto, para bien de su persona. Lo que sí le recomiendo es que estudie, que se integre y realice una labor allá, para que sienta menor el peso del tiempo. A mí eso me ayudó mucho porque yo trabajé y fui docente en la cárcel y en este proceso pude ver mucho de la realidad de nuestro país, encontrando personas de muchos años analfabetas, sin tener casi ningún conocimiento. Entonces al entrar nosotros los docentes, pues seguimos siendo docentes en ese ambiente, e incluso, esas personas a las que les enseñamos a leer y escribir muchas veces siguen estando en contacto con nosotros, dándonos las gracias y comentándonos de su vida. Todo esto a mí me trae unas anécdotas hasta bonitas, recuerdo como en la cárcel de Bogotá, e incluso en la de Arauca también sucedió, que nos reunimos en los diferentes patios a enseñar, dónde misma gente que estaba en guerra afuera, como los paramilitares pedían que les enseñáramos, dejando todas estas cuestiones de la guerra afuera, llegando incluso a integrarnos dentro de la cárcel, siendo nosotros maestros también de los paramilitares, enterándonos de la vida sufrida de muchas de esas personas... y bueno esa dinámica de enseñar permitió que incluso después salieran a jugar unos con otros, se integraban sin importar el bando por el que entraron. Entonces, uno al ver eso, se plantea que, si se puede lograr, que lo que hay es que revisar los espacios, y comprender las circunstancias

que llevaron a muchas de estas personas a estar allá presos. Lástima, que el Estado coloque a enfrentar al pueblo, en vez de permitir unirlo.

**A todas estas nuevas generaciones que intentan llevar el relevo de todo este trabajo social que ustedes han hecho ¿qué consejo les dejaría usted?** Primero, que lo que lideran, que lo lideren con firmeza y autoridad, con conocimiento de lo que están haciendo y que luchemos contra el miedo, porque si ese nos guía no hay nada que hacer, no dejándose amedrentar por todas esas cuestiones de injusticia en las que uno como líder se puede ver, como fue mi caso. Por eso hay que ganar autoridad, cuando se gana autoridad, se es líder, pero sino se gana autoridad, pues no se es líder. Y lo segundo, el conocimiento, que se preparen para ser líderes, sin conocimiento es muy difícil. Pero reitero, lo fundamental es no dejarse llevar por el miedo, situaciones como la mía siguen pasando y lastimosamente no son el problema ni de hoy, ni de mañana, esto va a ser por todo el tiempo, porque aún falta mucho tiempo y muchas generaciones para que realmente se dé un cambio en nuestro país, respecto al trato hacia los líderes de la sociedad, por lo que se debe tomar esa bandera del liderazgo con mucha responsabilidad.

**Profe, la profesora Lucía Meneses de la Universidad Nacional quiere hacerle una pregunta. Buenas tardes, profesora, muy interesante el panorama expuesto sobre la región y la estigmatización por parte del Estado. Una pregunta que yo le hago con base a su experiencia como docente, ¿cuáles estrategias seguimos para formar a los jóvenes en el reconocimiento de los liderazgos y formarlos como personas capaces de defender su territorio?** Los consejos estudiantiles siempre han sido útiles, conformados por los líderes de las instituciones que deben ser orientados y formados en un liderazgo social. Hay que capacitar con una visión más clara a los maestros de sociales, porque tiene la visión del mundo entero. Hay que trabajar esta parte y llevarla a la realidad. Empezar un trabajo más amplio con nuestros docentes, hacer una serie de capacitación de liderazgo. El maestro es líder donde se pare. Nuestras instituciones educativas se convirtieron en islas; son totalmente independientes. Pero estas instituciones deben estar acompañadas, deben ser orientadas en ese ámbito del liderazgo, porque eso no lo está, un ejemplo de esto, la gran ausencia de padres de familia en las reuniones. Las escuelas de padres nos ayudan a fortalecer ese liderazgo, que se unan por un bien común. De otro lado, fomentar la cultura por la parte social yo pienso que la cultura mueve montañas. Por medio de danzas, de los instrumentos, de la música, eso ayuda mucho a crear liderazgo. De igual manera, apoyar las Juntas de Acción Comunal. La unión de todas esas cosas fortalecería grandemente. Así mismo, debemos mirar quién nos gobierna, saber elegir. Nuestro interés es que la cultura algún día entre a manejar todo... Ahora tenemos unos procesos con artesanías de Colombia, estamos buscando la unión musical, hicimos el censo de artistas; tenemos 158 artistas en el municipio, hicimos el plan diagnóstico de archivo documental y el plan de cultura. Estamos ahorita en el proceso de ampliar la casa de la cultura, con el ánimo de que haya cultura, patrimonio y turismo, pero un turismo sostenible y ordenado. De igual forma, se gestionó lo del parque de la vida, donde hay nueve hectáreas para la Universidad del Sarare. Tenemos 13 casas para las escuelas de formación cultural, la academia de historia, el museo histórico y el auditorio, la biblioteca con 15 espacios para diferentes áreas. También un restaurante típico colombiano con un mirador. El bosque y un lago que quedó para realizar una construcción para la memoria de las víctimas.

**Profe, muchas gracias por compartir este espacio con nosotros.** Muchas gracias a ustedes por escucharme hablar todas estas cosas y realmente yo quisiera que nos unamos más como pueblo, que todo el tejido social y político se fortalezca, eso a la par llevaría a que todos los demás aspectos como lo cultural, lo religioso y lo económico funcionaran mejor

y se fortalecieran; donde es fundamental que estos espacios se abran y que jueguen un papel las instituciones educativas, tales como la Universidad Nacional. Es importante que estas se acerquen a las comunidades y estén de manera presencial en ellas, para que así la gente tenga conocimiento de todo lo que se está y se puede hacer, lo cual es la semilla del cambio en las instituciones de gobierno. Nosotros los educadores, formamos a nuestros estudiantes, y ellos deciden qué hacer con ese conocimiento y cómo poder cambiar su contexto, donde yo he podido ver estudiantes míos convertirse en curas, en buenos padres y madres, y como otros por su situación se dedicaron a labores como la prostitución, lo cual es respetable, pero permite ver ese papel de la educación y como nos integramos con las regiones; y ese es también mi llamado en todo esto de traer la educación.



## Anexo No. 20. Entrevista a Alonso Campiño Bedoya

**Realizada por:** Juan Carlos Torregroza Gómez, Saravena, Arauca, octubre de 2020.

**Transcrita por:** Óscar David Hidalgo Jaimes

Bueno Alonso retomamos esta charla que tiene que ver con el informe de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra, para presentar a la JEP con el apoyo de la UNAL y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA. La idea es que ustedes que han sido víctimas directas de este eje de la judicialización, puedan dar su percepción de estos aspectos en su vida, pero también que podamos poner de relieve el trabajo social y las causas.

**Recuérdenos su nombre:** Mi nombre es Alonso Campiño Bedoya. **¿Cuántos años tiene?** 58, más de medio siglo. **¿Dónde nació?** Nací al norte del Valle del Cauca, que se llama el Dovio

**¿Desde cuándo vino para aquí y por qué?** Me trajeron, el 20 de enero de 1976, cuando tenía aproximadamente 6 años. La razón es que en esa época estaba el rumor de esta tierra como un lugar privilegiado en cuanto a las oportunidades que proveía para familias con dificultades. Hay ve uno que también es fruto en cierta manera del desplazamiento masivo que se dio en esos años de conflictividad bipartidista de esos tiempos, puesto que mi padre era el líder comunal en una Vereda llamada Miravalle en Palmira y de alguna manera se sentía afectado por la persecución policial de la época, ante eso alguien le “calentó los oídos” y le comentó de estas tierras. Y así llegamos aquí al Sarare después de una travesía que diría yo bien “tenebrosa”, al atravesar la trocha de la Soberanía en un camión que para esa época no era una cosa fácil. Cuenta mi madre que gastamos 36 horas desde Pamplona hasta Cubará.

**¿Cómo se definiría como ser humano? ¿Cuáles son las principales características que lo describen?** Yo casi nunca he hablado de mi ser propio, pero hay que poner los pies sobre las raíces, yo creo que yo me significo en que soy el fruto de las raíces humildes y sencillas de como nací en una finca cafetera donde mi padre trabajaba allá en el Dovio, Valle del Cauca y llega aquí a las selvas del Sararare y compartir esa virginidad del paisaje y conocer todo lo que significó ese paisaje que llaman inculto, pero que para mí era lo más culto cuando niño, de ver la majestuosidad de la quebrada de la Pava y todos esos ríos, porque hay muchas cosas por narrar, pero yo parto de ahí para narrar mi personalidad y mi manera de ser. Así pues, yo soy fruto del esfuerzo de un sufrimiento, pero al calor de una ternura, de una riqueza de amor afectiva que no estaba acompañada de lo económico, puesto que vivíamos en la absoluta pobreza. Así se genera en mí una admiración por las cosas sencillas y el significado de todos los elementos naturales, entre esos el hombre como principal actor tanto bueno como malo en la conservación de los recursos.

Eso me lleva a mí a que cerca de los 10 años en 1972 que hubo el primer paro cívico del Sarare, donde no se si por la necesidad de ir a buscar un pedazo de carne o era que me gustaba, pero yo duré todo el mes metido en la concentración con los campesinos, y mi papá en eso me alcaheteaba y a partir de ahí yo no he dejado de ser y pensar.

**¿Cuándo empezó a hacer trabajo social? ¿y en qué organización hizo esto como militante?** Creo que empecé en 1972 y también en esa jornada, donde un avión de Satena en Saravena fue según las autoridades “secuestrado”, nosotros decíamos que “retenido”, total que sirvió como el alojamiento de nosotros, sobre todo los niños por casi 15 días, me acuerdo de que eso lo hicimos para hacer presión para que el estado central viera hacia aquí. Después de eso, yo creo que, en el colegio, con amigos, la constitución del primer

estatuto estudiantil del colegio José Eustasio Rivera y el Pombo, así hasta mis 20 años, donde incursioné en la institucionalidad del movimiento campesino llegando al Incora, donde aprendí mucho y conocí el sindicalismo y el cooperativismo, viendo también el diálogo entre las comunidades humildes del campo, como lo son las negritudes, los indígenas y los campesinos. Ahí creo que me “picó el bicho” de la responsabilidad política y del conocimiento ideológico.

Duré mucho tiempo en el Incora como líder sindical y también fui miembro de lo que hoy se conoce como Coperico, en el sindicalismo entendí que era necesario generar un espacio de conexión entre estas poblaciones del campo y el naciente movimiento sindical. Así pues, empezamos a hablar del grupo que integrará los grupos sindicales ya existentes, fundándose así lo que se llamó SINUSA (Sindicatos Unidos de Saravena) que después fue la base para SINUFA, SINUAR, etc., para cada uno de los municipios de Arauca. Lo que sería el embrión que permitió después la formación de la CUT (Central Unitaria de Trabajadores de Colombia subdirectiva Arauca), donde yo ocupé en su fundación el papel de tesorero del comité ejecutivo. Pero también tenía la delegación ante la CUT a nivel nacional, eso permitió crecer el amor y el hermanamiento por todo ese mundo de la solidaridad social, lo cual creo es la máxima expresión de nuestra ternura como consecuencia de una vida digna. Entre eso hay miles de anécdotas y discusiones, pero así también miles de aprendizajes, donde aún quedan muchas cosas por aprender.

**Alonso, usted fue detenido y estuvo preso bastante tiempo en el año 2003, háganos de eso, de las circunstancias y de cómo se produce este suceso?** El trabajo coordinado que en esa época realizamos para defender los recursos naturales y las banderas de proteger la vida, y esa manera frentera como le metimos la mano para expulsar esos inicios del paramilitarismo, por todos los medios, legales, movilización, negociaciones constantes con el Estado, etc., nosotros ganamos unos capítulos, pero así mismo el Estado pudo hacer una radiografía de todos los liderazgos sociales que tenía Arauca, y les quedo fácil, conseguir unos testigos falsos para señalar a un poco de gente.

Entre esos me encuentro yo, cuando el 21 de agosto del 2003, 2:00 am, tanquetas del ejército, fiscalía, CTI, fueron por un “terrorista” como ellos llamaron y ese terrorista era yo. En ese momento me esposaron y me metieron a la cárcel, donde paseé por 4 o 5 lugares de esos... allá estuve con unos compañeros valiosos, de los cuales algunos lamentablemente hoy siguen encontrándose presos, puesto que nosotros quedamos gracias a la intermediación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con medidas cautelares. Nosotros en el momento creíamos que eso era lo que más nos iba a beneficiar, pero resulta que la medida cautelar para el preso político es el castigo más grande porque uno no tiene derecho a compartir con nadie, sino que toda la vida está aislado para que nadie lo toque o lo mire porque dicen ellos “la comunidad internacional está protegiendo a este terrorista, toca cuidarlo”.

Pero es lógico, en ese tiempo se sufrió tanto por mi parte, como por mi familia, pero en lo propio en el “ser” yo siento cierta satisfacción, porque yo no fui por allá por haber cometido algún delito contra la sociedad, y uno cae en cuenta de esos después de las primeras semanas de pasar el susto y el impacto de ese cambio, que la labor llevada es muy valiosa, puesto que el estado mismo, tuvo que poner en función todos esos instrumentos que tienen para acallar mis palabras, mis pensamientos, mis acciones, y uno ve cómo el pueblo, la gente lo acompaña y apoya a uno, y cómo esas acciones injustas pueden ser esa mecha para incentivar cambios.

En ese tiempo en prisión, aprendí mucho, fui maestro de escuela primaria de delinquentes comunes, violadores, etc. Pero principalmente coger la carta internacional de los derechos humanos y, sobre todo, de las personas privadas de la libertad y empezar empíricamente a indagar cosas para ver cómo uno era ese puente para colaborarle a toda esa gente que no tiene voz. Yo dentro de esos muros pude apreciar de una manera mucho más cercana la realidad política de una nación como la nuestra, donde el no poder ver afuera, le

permite ver a uno cuales son todos esos problemas transversales a los que se enfrenta nuestra patria.

**Si bien en lo que usted ha dicho, se entiende que usted se sentía en cierta manera preparado para estos hechos ¿cómo lo tomó su familia? ¿le hicieron alguna vez algún reclamo, por estar usted alejado por su labor social? ¿Cómo vivieron ese tiempo?** El primer susto fue que quemaron toda la biblioteca que tenía, puesto que la fiscalía dijo que eran unos libros facinerosos que sirvieron como pruebas según ellos, entre esos el que yo me llevé conmigo llamado “Crucifijos, sotanas y fusiles”. Esa es como la primera anécdota, y lógico hubo un sufrimiento, pero nunca hubo por parte de mi familia, ni mi madre que es bisnieta de Pastrana, alguna especie de condena hacia mí, sino que siempre condenaron al estado, porque me estaban violentando mis derechos. Este suceso más bien permitió que mi círculo familiar, de cerca de 125 personas, se unificaran en torno a los temas que yo defendía, puesto que como dicen “nadie es profeta en su tierra” y ellos siempre habían ignorado esos temas.

**Entonces, ¿usted podría decir que más allá de todo ese sufrimiento y miedo, hubo cosas positivas que quedaron tanto para usted al reflexionar sobre tantas cosas y sobre su familia al comprender los temas por los que usted luchaba?** Si claro, aunque uno no puede decir que todos, si la mayoría de los familiares y amigos más cercanos, se sensibilizaron frente a esa realidad. Esos cambios no solo fueron de conocimiento, sino que en la vida personal aprendí a valorar más el tiempo y el perfil del dirigente, donde uno se significa en lo que dice y en lo que hace, a mí nadie me resocializó, yo no creo que eso exista en la cárcel, nadie puede regresar a donde nunca ha estado.

**¿El tejido social se vio afectado?, en especial, ¿esas organizaciones de las que usted y otros dirigentes capturados hacían parte se vieron dañadas?** Si, yo creo que mucho, tuvieron fracturas, no tanto por lo que uno signifique, sino que dañaron la estructura, por ejemplo de la Central Unitaria de Trabajadores de Arauca, se llevaron al tesorero, al secretario general, el presidente general y a los presidentes de muchos otros sindicatos anexos a la CUT, pues lógico hubo una fractura fuerte y estancamiento de las labores realizadas, mucha gente dejó las organizaciones o tuvo que irse, puesto que en ese principio de milenio hasta 2007 no se podían desarrollar estas actividades porque el uribismo estaba en el poder y era satanizado todo acto.

Sin embargo, yo debo destacar que surgieron unos “pelaitos” que hoy lideran procesos como la Joel Sierra, como la misma CUT, que se arriesgaron y asumieron la dirigencia de estos proyectos, con todo el riesgo, trabajando un poco más en silencio, frente a lo que veníamos haciendo y gracias a eso, aunque el movimiento sufrió algunas fracturas su esencia y estructura estaba intacta y creciendo cuando nosotros volvíamos. Aunque con nuestra captura violentaron muchos derechos a los trabajadores, como el de la protesta, el de la libre asociación y a la libre expresión, entre otros, puesto que además de los capturados hubo muertos, amenazados, etc. Lo cual lógicamente detuvo la fuerza con la que se venía desarrollando el movimiento, puesto que sacó a mucha gente de la arena de lucha.

Pero muchos seguimos, en mi caso personal me dieron casa por cárcel y ahí mismo mi casa se convirtió como en una sede del movimiento, esto no tanto por valentía, sino que se convirtió también en un mensaje de resistencia, porque sentimos que somos poseedores de una verdad. Entonces a la par que fue una parada en seco de procesos, también se generó como una especie de gasolina para luchar más, para levantar con más fuerza nuestros proyectos y volvernos a movilizar.

**En la actualidad, ¿cómo se mira, tanto como persona, como desde el movimiento el papel del Estado? ¿sigue la misma represión?** Si, las cosas para mí no han

cambiado, más bien veo el crecimiento de una mentira nueva, el empoderamiento de un Estado central que se quedó en las consignas y no en la realidad, donde se dicen un montón de mentiras respecto al cuidado del ambiente, de los trabajadores, de los líderes sociales, del estado de derecho, etc., que se quedan en el papel, porque si se plasmaran en la realidad mi amigo Murillo y otro montón de compañeros que siguen presos por su labor de líderes estaría aquí en esta mesa.

Lo que yo veo es que la persecución se ha acelerado, porque ahora no solo es la cárcel y el destierro, sino también la muerte de los líderes sociales, y aquí en Arauca yo siento que el movimiento está en un auge importantísimo, donde se ha aprendido a “bailar” en función del gobierno que esté tanto en la casa de Nariño como en el imperio Norte Americano, defendiendo la vida y la libertad. Donde la estructura se ha fortalecido, como las maneras de luchar, de igual manera nosotros los dirigentes seguimos empujando a pesar de todas las dificultades presentes y futuras.

Yo creo que a pesar de que el Alma mater de la Universidad Nacional es la semilla de la cultura y el saber nacionalista y soberano, para mí lo que está en juego hoy en día con la Jurisdicción Especial para la Paz es una justicia medianamente alternativa. Mapp OEA es un organismo que ha brindado unas posibilidades a Latinoamérica y principalmente a nosotros de expresar unas verdades que han estado sesgadas por el cerco de las instituciones del Estado. En función de esto, yo puedo decir, más que como líder social, sino como un ser humano curtido en estas lides, que para Arauca se vienen las Zonas Futuro, una política diseñada para acabar con cualquier foco vida y de opinión distinta a la decisión amañada del establecimiento, donde puede que a ustedes mismos en un futuro les toque como a mí pasar por prisión por defender formas de pensar diferentes, lo cual llevará a la militarización y “policización” de la vida civil en el territorio lo que posiblemente tenga unos costos en términos de vidas, destierros y encarcelamientos.

**El Tribunal Superior de Arauca finalmente declaró la prescripción en su proceso, ya que el Estado no fue capaz de demostrar que usted haya cometido el delito de rebelión, quedando usted exonerado de ese asunto. Después de eso ¿alguna institución o persona del Estado lo llamó o busco para presentarle excusas o pedirle perdón? (risas de Alonso) No nunca. ¿ha recibido algún tipo de reparación económica o simbólica? No, nada de eso, el único reconocimiento que he tenido y el más grande para mí es el del movimiento social. Eso me pone la piel de pollo porque no están dando golpes de espaldas y ánimo, lo que a mí me sensibilizó bastante.**

**¿Cree que habría alguna forma de resarcir ese perjuicio causado a usted o su familia? Y, ¿también de mitigar o reparar los graves daños del movimiento social?** Para mí la principal manera de resarcir el daño en su totalidad es que alcancemos, logremos, mejores niveles de respeto y reconocimiento como tejido social, que nos permitan las herramientas para desarrollar los planes proyectos y programas de un plan de vida que es una propuesta de alternativas para la sociedad. Que nos permitan empezar de lo simple a lo complejo, con esa idea de planes de vida donde lo fundamental es el hombre y la madre naturaleza y una manera de resarcir el daño es que nos permitan ejercer como pueblo soberano ese papel que la Constitución da en su preámbulo. Que nos permitan realmente ser autónomos y que no les castren a los pueblos, la capacidad de inventiva e imaginación de la población popular que tenemos los seres humanos, que no se castren más esos sueños de libertad y de equidad en las sociedades.

Yo creo que esa es la mejor indemnización que puede tener una región como la nuestra, que por ejemplo los instrumentos como la organización campesina sean respetados en su integridad, que se valore, que lo que estamos construyendo es patria y no estamos por destruir una patria. Que el Estado finalmente sea sincero, significando lo que es, que las fuerzas militares no son lo que la Constitución les ordena, que sus fuerzas policiales no son lo

que se les ordena como fuerza civil, que se respete a la sociedad en todo el sentido de la palabra, esa es la mejor indemnización, pero eso es un sueño y es una utopía. Mientras que eso no se dé vamos a seguir construyendo hasta que lleguemos a un pulso entre saberes, porque ni como patria ni como América Latina lo es, como es el ejemplo Venezuela, Ecuador, Chile, Argentina, donde se han dado algunos batazos de espontaneidad, que se pueden ver de alguna manera cuando el chichón decrece.

**De la garantía de no repetición, que pudiera pasar para que no volvieran a repetirse hechos como este cuando estamos diciendo que tienen unas causas que no han cambiado y que hay una sistematicidad o dicese una planeación en esta estrategia criminal que incluye la criminalización ¿Qué pudiera pasar para que líderes sociales como usted no van a sufrir por ejemplo la detención por estas causas?** Esto como va la cosa, porque yo, por ejemplo, en la no repetición no creo. O sea, y también yo leyendo y tratando de aprender algo de jurisprudencia, dicen que a nadie pueden juzgar por el mismo delito más de una vez, y eso yo veo que no se aplica, porque por ejemplo hoy yo estoy en libertad, pero creo que si sigo como voy, hablando y haciendo cosas junto a otros compañeros y compañeras por la sociedad, nuestra libertad sigue estando en riesgo intermitente. Y repito, yo sé que eso de la no repetición es un término de la sociedad que lo interiorizó el Estado. Y hoy quiere echar carreta sobre él, un sueño lo convirtió en una estrategia para trabajar y para recuperar afectos perdidos de la sociedad civil.

Yo sé que lo que viene porque ya la familia también me ha dicho que cuidado con eso, porque yo me pongo hablar y abrirle los ojos a la gente sobre estas cuestiones de Zonas Futuro y sus riesgos, porque nosotros tenemos que ser intermediarios entre la gente trabajadora del común y las políticas que se están haciendo. Cuando empezamos a desarrollar todas estas luchas y confrontación política e ideológica con el Estado, para defender esas 44 zonas que están marcadas como Zonas Futuro con seguridad que vamos a tener unos costos y aunque estoy viejo, eso no significa que no me pueden volver a meter a la cárcel por “facineroso” o que me digan cómo me dijeron la vez pasada que yo era ideólogo del ELN y después resulté de ideólogo de las FARC y cuando estos dos se pelearon, me tocó irme, porque estábamos amenazados por lado y lado y eso de “ideólogo” como que no funcionó mucho (risas).

**Este informe que estamos construyendo, del cual su entrevista es un insumo, pretende que la JEP conozca la sistematicidad y las causas de la represión a los líderes sociales, en este sentido ¿Qué le pedirías tú a la JEP que hiciera que ayude a mitigar o a servir para reparación a estos casos y que, además donde el entramado judicial del país se utilizó como un arma de guerra para callar?** Le respondo en sus mismos términos, primero que no se vaya a convertir en un instrumento más del Estado dependientes políticamente y que se vaya a ir en contra de la verdad mayoritaria en Colombia, que es la verdad social y popular que estamos construyendo tantos líderes y lideresas. Le pediría a la JEP que no se vaya a prestar como se ha prestado el instrumento amañado de política colombiana, para juzgar políticamente a pensamientos distintos y a retrasar el desarrollo de nuestros pueblos.

Yo le pediría a la JEP que por ejemplo en ese término que antes tratamos de reparación integral y no repetición, pues que en eso recomiende la JEP al Estado para que este asuma un papel franco y sincero tanto con esa justicia alternativa como con el pueblo colombiano, de no seguir alcahueteeando, acompañando, formando y financiando el paramilitarismo en Colombia. Respecto a lo que tiene que ver con los acuerdos de La Habana y el juzgamiento de delitos de lesa humanidad, que la celeridad sea tenida en cuenta, que se actúe en el marco en la balanza de la justicia real dirigida, pero que también la JEP asuma un papel de justicia en contra del aparato estatal con sus nombres propios de generales,

coroneles y todo ese cuento que han cometido delitos de lesa humanidad y que la GTA sea receptiva ante estas verdades que estamos diciendo nosotros.

Además, es fundamental que esto no se convierte en un archivo más, o que peor aún esto pueda convertirse en un nuevo insumo para focalizar a quienes alzamos la voz en las regiones, y lo digo con todo el respeto ante la Joel Sierra, la Mapp OEA y la Universidad Nacional, en quienes guardo confianza, pero de la JEP que es un instrumento interinstitucional del Estado de la justicia me toca guardar cierto recelo. En últimas, lo que le pido a la JEP, es justicia para todas las víctimas no solamente del conflicto armado, sino también del conflicto judicial y el pulso político colombiano.

**Hay una comunidad organizada y un tejido social histórico que decidió dar unas luchas con un objetivo central estratégico que es su plan de vida, y en esa comunidad ya muchos han sufrido las consecuencias que usted sufrió ¿Qué decirle a esta comunidad, frente al trabajo que queda, teniendo en cuenta de que siguen existiendo estos riesgos que van desde el injusto encarcelamiento hasta la misma muerte?** Yo primero siento que el pulso que jugamos es quien tiene el afecto del pueblo organizado, y la cuestión es a qué costo ganamos este afecto y a qué costo se lo quiere ganar al Estado. Entonces, el mensaje que le doy a las comunidades es que frente a lo que viene ahora, si queremos permanecer, no podemos aflojar en ninguna circunstancia las herramientas que tenemos para luchar y permanecer en el territorio, donde cada día deben ser más fuerte las banderas que defendemos y mucho más acompañada de grandes. Estas banderas hablan de soberanía, territorio, de recurso, de derechos humanos, etc. No podemos dejar de tejer, de seguir teniendo en la vaina social, para ser fuertes tenemos que poner los pies en nuestras raíces para poder visualizar lo que significa ahora mismo y hacia dónde nos proyectamos como comunidad. Pero mi pueblo tiene que ser muy consecuente que lo que viene es la compra de las conciencias y todo aquel que se encuentre débil va a ser carne de cañón de los referentes enfrentados en una guerra.

El Estado colombiano todos los días se ingenia cosas para comprarle a la gente sus conciencias, entonces los programas asistenciales, quién en marco de la pandemia fueron el mayor resultado para ganar una admiración y una vocería para buscar la legitimidad inexistente, lo cual va a suceder también en los próximos días en esos 44 municipios donde se implementaran las Zonas Futuro y el pulso va a ser más fuerte, porque lo que digo es que el Estado va a sacar todos esos recursos, para que por intermedio del Ejército y de la Policía construir las obras que nosotros venimos luchando hace muchísimos años y que la tenemos firmadas en unos arrumes de actas que reposan en el Ministerio de Interior y en las demás instituciones de Colombia. Ahora van a llegar porque pretenden que esta política reinventada que las instituciones castrenses y judiciales hagan parte fusionada de las comunidades.

Entonces yo le digo a la comunidad que tienen que ser muy conscientes de lo que se viene, muy aterrizados en los postulados históricos que tenemos. Creo que hay que disparar la solidaridad entre nosotros, el entendimiento, la oportunidad que nos dan encuentros cómo el que vamos a tener ahorita en octubre, ejercitar sobre la movilización pacífica que es nuestro derecho y no aflojar para nada la exigencia constante al establecimiento por los derechos acompañada por muchísimo pueblo.

Avizoro que la Zona Futuro es una avalancha de metralla que viene para las comunidades de esos 44 municipios de Colombia, que va a disparar el número de víctimas y que vamos a volver atrás, con nuevas fracturas de los movimientos sociales y políticos consecuentes. Entonces a eso es que yo me atrevo a plantearlo, no es terrorismo “campiñero”, ni nada de eso. Sino es que en la realidad se viene una guerra en tercera generación bien jodida contra la población civil y la piensan poner o inmiscuir como carne de cañón. El Estado pretende también penetrar las organizaciones naturales del pueblo y es una iniciativa reinventada que no viene ni siquiera de aquí, sino que viene del pentágono.

**Por hoy otros líderes sociales están detenidos, como el caso de José Vicente Murillo Toro, que estuvo retenido con usted, pero hay otra persona como Wbeimar Cetina, como Jorge Niño, ¿desea usted enviarle un mensaje a estos compañeros suyos que se encuentran privados de su libertad?** Yo quisiera que los compañeros detenidos, no solo los de Arauca, sino también los del resto de regiones del país, que están pasando por una situación difícil, que son la cuota de sacrificio en esta última etapa de nuestro movimiento social, van a llegar de nuevo al seno de las familias como del movimiento y con mucho aprecio y calor los esperamos. Y compañeros estén tranquilos, porque la verdad nunca será inferior a la mentira, ese trabajo que a ellos no les cortará la posibilidad de continuar que estén tranquilos que hay otro compañero y compañeras que lo vienen desarrollando. Que ellos siguen siendo supremamente importantes para el movimiento social y para las comunidades, que las banderas de los que estamos aún en libertad las levantamos en defensa de la libertad de ellos, de sus derechos como personas y no es que estemos utilizando su sufrimiento para eso, sino que es buscando también alcanzar algunos niveles de justicia. Que eso que están viviendo, en el caso de Murillo que está repitiendo, que asuman esa vivencia opaca de nuestra vida con mucha clarividencia para mirar con el foco de la inteligencia y de la sabiduría las realidades de la patria colombiana. Que utilicen el tiempo para reflexionar sobre lo hecho, que ese tiempo que se tiene allá, puede ser bien utilizable, no en términos económicos, pero sí en términos intelectuales por medio de la lectura, y el mensaje siempre será de solidaridad, afecto y reconocimiento, de valoración por el altruismo de su tarea y su trabajo.

**¿A las juventudes, que están asumiendo esta lucha por el presente y el futuro, qué mensaje les daría?** Primero, un aplauso sincero y unas palabras de mucha valoración y respeto, los muchachos que asumen hoy la responsabilidad política de liderar nuestros procesos, de toda índole popular, son los verdaderos héroes de la patria, que no se dejan llevar por la tendencia de esta aculturación de extranjerismos, que se acomodan a los ritmos, pero que no se dejan llevar por eso, que la cabeza y los pies siguen estando sobre la tierra: quítense los zapatos de vez en cuando, párense en el patio de sus casas en la pura tierra y sientan la energía de la tierra para cuidarla y de lo hermoso que es defender nuestro territorio, donde germina la vida.

A los jóvenes les digo, al ritmo de las comparsas, al ritmo y la agilidad de sus cuerpos, pero también la agilidad de sus mentes, dar todo eso en el mundo de la cultura y los saberes, para que sean los amos de ese presente y del futuro. Tengo que darles las gracias por su valentía y pedirles disculpas, porque nosotros los que estamos oscureciendo dejamos de hacer muchas cosas por ayudar a formar la juventud, por tanto, no podemos culparlos por nuestros errores, frente a los cuales les dejan un difícil momento en el presente y para el futuro.

**Partiendo de su experiencia y ese difícil futuro que usted nombra ¿Qué estrategias deben seguir los liderazgos futuros? ¿Cuáles estrategias han aprendido ustedes que no repetirían y cuáles sí?** Es necesario fortalecer mucho el trabajo coordinado, orgánico de los sectores fundamentales, se necesita un trabajo muy franco y preciso frente a la lectura de la realidad nacional, con la claridad que el mundo desde el punto de vista económico y el juego de poderes no ha cambiado, que somos productores de materias primas e importadores de manufacturas, que el pulso entre capital y trabajo sigue estando. A partir de eso, tenemos una idea de cómo ver el futuro. En segundo lugar, esta política de Zonas Futuro puede tener un freno desde el punto de vista jurídico, siempre y cuando instituciones como la JEP de alguna manera en sus haberes y competencia pueda ser garante, puesto que de no ser así estaría permitiendo la apropiación del discurso social que han trabajado los líderes sociales, y no solo quedarse en los entes o mecanismos nacionales, sino también buscar las instituciones o alternativas internacionales como el Tribunal Permanente de los Pueblos, entre otros, que conozcan lo que se está viniendo y que podamos adelantarnos a impedir lo que podría ser un auge de violencia.





El objetivo del presente informe es denunciar ante la Jurisdicción Especial para la Paz el eje de las judicializaciones como política de Estado para perseguir y desarticular el tejido social de la región del Centro Oriente de Colombia, en el marco de toda una estrategia criminal de agresión.

La Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra ha considerado que si bien las violaciones sistemáticas a los derechos e infracciones al DIH se han presentado de manera grave desde finales de los 70, con el comienzo de la exploración y explotación petrolera en el departamento de Arauca, han habido periodos en los que la judicialización ha sido más alta. Es por ello que se ha tomado como referencia para el presente informe los hechos de judicializaciones masivas de líderes, lideresas y defensores de DDHH, ocurridos entre el año 2002 y 2013, por ser una época en que el Estado a través de la política de “Seguridad Democrática” puso énfasis en las capturas masivas y selectivas de nuestros dirigentes; con los casos documentados dentro de este lapso de evidencia la sistematicidad del hecho.

Este informe fue construido a partir de los comunicados que la Fundación ha emitido desde su creación, y del acompañamiento jurídico que ha prestado a un sin número de líderes/as que han sido capturados y judicializados por el Estado colombiano. Información que fue apoyada con cinco entrevistas que se realizaron en el municipio de Saravena a líderes y lideresas que fueron señalados/as, judicializados y encarcelados por el Estado colombiano y que hoy esperan ser reparados por las afectaciones causadas. Además de diversas fuentes secundarias que aportaron a la consolidación del presente documento.

Este ejercicio fue apoyado por el Observatorio de Frontera Territorio y Paz de la Universidad Nacional de Colombia, y acompañado por la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de Estados Americanos (MAPP/OEA).

ELABORA:



APOYA:



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA



CIVIL  
RIGHTS  
DEFENDERS

ACOMPaña



OEA MAPP